



# **Diseño Curricular Jurisdiccional Año 2022**

**TECNICATURA SUPERIOR EN  
SEGURIDAD GENERAL CON  
ORIENTACIONES**

**RN**  
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN  
Y DERECHOS  
HUMANOS



# AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

## **GOBERNADORA**

Arabela CARRERAS

## **MINISTRA DE EDUCACIÓN**

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

## **MINISTRA DE SEGURIDAD y JUSTICIA**

Betiana Alicia MINOR

## **JEFE DE POLICÍA DE RIO NEGRO**

Oswaldo Adrián TELLERIA

## **SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Adrián CARRIZO

## **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

### **Vocales Gubernamentales CPE:**

Omar Eduardo RIBODINO

María Angélica PORTALES

## **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

Laura Roncati

## **DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Marisa Eliana HERNANDEZ

Año 2022

---

## **EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR**

Myriam VAZQUEZ

Lorena LOPEZ FRANK

## **EQUIPO INSTITUCIONAL**

**Director General de Capacitación y Perfeccionamiento**

Gustavo LLANQUELEO

**Subsecretaria de Prevención del Delito y Participación Comunitaria**

Franco CONSIGLIO

Mónica NAVARRETE

**Director de la Escuela de Cadetes**

Aníbal Edgardo CANELA BIONDI

**Jefa de Cuerpo Escuela de Cadetes**

Valeria BRITOS

**División Estudios Escuela de Cadetes**

Sabrina GIL

Paola TOLEDO

Emilse CAYUNAO

**Gabinete Psicotécnico Escuela de Cadetes**

Yisela OYON

Carina MATAINI

---

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL</b>	<b>Pág.7</b>
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	<b>Pág.7</b>
<b>CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD GENERAL</b>	<b>Pág.9</b>
2.1 Tecnicatura Superior en Seguridad General con Orientaciones, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.	<b>Pág.9</b>
2.2 Descripción de la Carrera.	<b>Pág.14</b>
2.3 Identificación del Título.	<b>Pág.14</b>
2.4 Denominación del título.	<b>Pág.14</b>
2.5 Duración de la Carrera.	<b>Pág.14</b>
2.6 Carga horaria de la Carrera.	<b>Pág.14</b>
2.7 Objetivos de la Carrera.	<b>Pág.15</b>
2.8 Campo Ocupacional.	<b>Pág.16</b>
2.9 Perfil del Egresado.	<b>Pág.17</b>
2.10 Condiciones de ingreso	<b>Pág.18</b>
<b>CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.</b>	<b>Pág.19</b>
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	<b>Pág.19</b>
3.2 Consideraciones Metodológicas	<b>Pág.20</b>
3.3 Acerca de la Evaluación	<b>Pág.21</b>
<b>CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR</b>	<b>Pág.23</b>
4.1 Definición y caracterización de los campos de la formación y sus relaciones	<b>Pág.23</b>
4.2 Carga horaria por campo	<b>Pág.23</b>
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	<b>Pág.24</b>
<b>CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	<b>Pág.26</b>
5.1 Mapa curricular: Materias comunes a todas las orientaciones	<b>Pág.26</b>
5.2 Mapa curricular: Materias específicas por orientaciones	<b>Pág.28</b>
<b>CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES</b>	<b>Pág.32</b>
<b>6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos</b>	<b>Pág.32</b>
<b>6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>Pág.32</b>
<b>6.2.1 PRIMER AÑO</b>	<b>Pág.32</b>

6.2.1.1	Historia de las Instituciones de Seguridad	<b>Pág.32</b>
6.2.2.2	Perspectiva de Género's y Seguridad Publica	<b>Pág.34</b>
6.2.2.3	Lengua de Señas Argentina (LSA)	<b>Pág.36</b>
<b>6.2.2</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>Pág.38</b>
6.2.2.1	Inglés Técnico	<b>Pág.39</b>
<b>6.3</b>	<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DEL FUNDAMENTO</b>	<b>Pág.40</b>
<b>6.3.1</b>	<b>PRIMER AÑO</b>	<b>Pág.40</b>
6.3.1.1	Marco Legal de la Actuación Policial I	<b>Pág.40</b>
6.3.1.2	Protocolos de la Actuación Policial I	<b>Pág.41</b>
6.3.1.3	Seguridad Pública, Ciudadana y Rural	<b>Pág.42</b>
6.3.1.4	Psicología General y Criminal	<b>Pág.43</b>
6.3.1.5	Derechos Humanos y Seguridad	<b>Pág.44</b>
6.3.1.6	Criminología y Sociología Criminal	<b>Pág.45</b>
<b>6.3.2</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>Pág.46</b>
6.3.2.1	Marco Legal de la Actuación Policial II	<b>Pág.46</b>
6.3.2.2	Procedimientos y Técnicas Policiales	<b>Pág.48</b>
<b>6.3.3</b>	<b>TERCER AÑO</b>	<b>Pág.50</b>
6.3.3.1	Abordaje, Gestión y/o Resolución Alternativa de Conflictos.	<b>Pág.50</b>
<b>6.4</b>	<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>Pág.51</b>
<b>6.4.1</b>	<b>PRIMER AÑO</b>	<b>Pág.51</b>
6.4.1.1	Acondicionamiento Físico Policial I	<b>Pág.51</b>
6.4.1.2	Defensa Policial I	<b>Pág.53</b>
6.4.1.3	Manejo del Arma de fuego, Tiro y Equipamiento Policial I	<b>Pág.54</b>
6.4.1.4	Legislación Policial I	<b>Pág.56</b>
6.4.1.5	Planificación Estratégica, Gestión de la Seguridad y Prevención Integral del Delito	<b>Pág.56</b>
<b>6.4.2</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>Pág.58</b>
6.4.2.1	Acondicionamiento Físico Policial II	<b>Pág.58</b>
6.4.2.2	Defensa Policial II	<b>Pág.59</b>
6.4.2.3	Manejo del Arma de fuego, Tiro y Equipamiento Policial II	<b>Pág.59</b>
6.4.1.4	Legislación Policial II	<b>Pág.60</b>
<b>6.5.2</b>	<b>ORIENTACIONES – SEGUNDO AÑO</b>	<b>Pág.61</b>
<b>6.5.2.1</b>	<b>Orientación Prevención Policial</b>	<b>Pág.61</b>
6.5.2.1.1	Seguridad Bancaria	<b>Pág.61</b>
6.5.2.1.2	Criminología Aplicada	<b>Pág.62</b>
6.5.2.1.3	Criminalística Aplicada	<b>Pág.63</b>
6.5.2.1.4	Actuación Policial Frente a Emergencias y Siniestros	<b>Pág.64</b>
6.5.2.1.5	Seguridad General	<b>Pág.65</b>
6.5.2.1.6	Liderazgo y Conducción de Equipos	<b>Pág.66</b>

<b>6.5.2.2 Orientación Seguridad y Accidentología Vial</b>	<b>Pág.67</b>
6.5.2.2.1 Legislación del Tránsito y del Transporte Publico	<b>Pág.67</b>
6.5.2.2.2 Educación y Seguridad Vial	<b>Pág.68</b>
6.5.2.2.3 Tecnología del Transito	<b>Pág.69</b>
6.5.2.2.4 Técnicas de Control Vehicular	<b>Pág.70</b>
6.5.2.2.5 Red Vial y Medio ambiente	<b>Pág.71</b>
6.5.2.2.6 Transporte Público y Sustancias Peligrosas	<b>Pág.72</b>
<b>6.5.2.3 Orientación Bomberos</b>	<b>Pág.73</b>
6.5.2.3.1 Protección contra Incendios	<b>Pág.73</b>
6.5.2.3.2 Bioseguridad y Primeros Auxilios	<b>Pág.74</b>
6.5.2.3.3 Legislación y Normativas aplicables en la tarea de Bomberos	<b>Pág.75</b>
6.5.2.3.4 Régimen y técnica de la Intervención, norma y procedimiento del Bombero.	<b>Pág.76</b>
6.5.2.3.5 Metodología de la Investigación y Pericias en Bomberos	<b>Pág.76</b>
6.5.2.3.6 Uso y mantenimiento de materiales, equipos y funciones de la dotación	<b>Pág.77</b>
<b>6.5.2.4 Orientación Tecnologías de la Comunicación e Información</b>	<b>Pág.78</b>
6.5.2.4.1 Introducción a las tecnologías de la Información	<b>Pág.78</b>
6.5.2.4.2 Software de Gestión	<b>Pág.79</b>
6.5.2.4.3 Infraestructura de Servicios tecnológicos	<b>Pág.79</b>
6.5.2.4.4 Introducción al Desarrollo de aplicaciones - programaciones	<b>Pág.80</b>
6.5.2.4.5 Tecnología de las comunicaciones aplicadas a la Seguridad y a la Investigación	<b>Pág.80</b>
<b>6.5.2.5 Orientación Administración</b>	<b>Pág.81</b>
6.5.2.5.1 Sistema de la Administración Financiera Provincial	<b>Pág.81</b>
6.5.2.5.2 Sistema de Compras en el Sector Público	<b>Pág.81</b>
6.5.2.5.3 Gestión de Recursos Humanos	<b>Pág.82</b>
6.5.2.5.4 Gestión de Actuaciones Sumariales	<b>Pág.83</b>
6.5.2.5.5 Administración y Gestión Pública	<b>Pág.84</b>
<b>6.5.2.6 Orientación Investigación Criminal</b>	<b>Pág.85</b>
6.5.2.6.1 Metodología de la Investigación y Estadística Criminal	<b>Pág.85</b>
6.5.2.6.2 Procedimientos y Técnicas de Investigación Criminal	<b>Pág.86</b>
6.5.2.6.3 La prueba en el proceso penal	<b>Pág.88</b>
6.5.2.6.4 Las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación criminal	<b>Pág.88</b>
6.5.2.6.5 Crimen Organizado	<b>Pág.89</b>
6.5.2.6.6 Cibercrimen y Ciberpatrullaje	<b>Pág.90</b>
<b>6.5.2.7 Orientación Análisis del Delito</b>	<b>Pág.91</b>
6.5.2.7.1 Inteligencia Criminal	<b>Pág.91</b>
6.5.2.7.2 Metodología de reunión y evaluación de la Información	<b>Pág.92</b>
6.5.2.7.3 Tecnología informática evaluación de información	<b>Pág.92</b>
6.5.2.7.4 Producción de inteligencia Criminal	<b>Pág.93</b>
6.5.2.7.5 Acción delictiva y Crimen Organizado	<b>Pág.94</b>

6.5.2.7.6	Evaluaciones diagnóstica de análisis delictual	<b>Pág.95</b>
<b>6.5.2.8</b>	<b>Orientación Delitos Complejos y Crimen Organizado</b>	<b>Pág.96</b>
6.5.2.8.1	Derecho Procesal Penal y Narcotráfico	<b>Pág.96</b>
6.5.2.8.2	Drogas ilícitas	<b>Pág.97</b>
6.5.2.8.3	Crimen Organizado y Tráfico ilícito de drogas	<b>Pág.97</b>
6.5.2.8.4	Análisis de telefonía y tecnología informática	<b>Pág.98</b>
6.5.2.8.5	Procedimientos Policiales y Técnicas de Investigación en Narcocriminalidad	<b>Pág.98</b>
6.5.2.8.6	Procedimientos Policiales y Técnicas de Investigación – Criminal	<b>Pág.99</b>
<b>6.5.2.9</b>	<b>Orientación Criminalística</b>	<b>Pág.100</b>
6.5.2.9.1	Balística Forense	<b>Pág.100</b>
6.5.2.9.2	Documentología	<b>Pág.101</b>
6.5.2.9.3	Papiloscopia y rastros	<b>Pág.102</b>
6.5.2.9.4	Química pericial	<b>Pág.103</b>
6.5.2.9.5	Fotografía y video pericial	<b>Pág.104</b>
6.5.2.9.6	Planimetría	<b>Pág.105</b>
<b>6.6</b>	<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE</b> Práctica Profesionalizante I,II y III	<b>Pág.106</b>
<b>CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b>		<b>Pág.109</b>

# CAPÍTULO I

## 1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

### 1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos medios y superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de la Educación Superior se caracteriza por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, en su Artículo 55° establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación



con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo, identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que surgieron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que se originaron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

## CAPÍTULO II

### 2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD GENERAL

#### 2.1 Tecnicatura Superior en Seguridad General con Orientaciones, aproximaciones a su campo de conocimiento e impacto regional

En los últimos tiempos la sociedad viene asistiendo a un profundo proceso de transformaciones en todos los órdenes, (social, político, económico, cultural, perspectiva de género, etc). El cambio del paradigma científico–tecnológico, con la consecuente transformación de las formas de producción y de organización laboral, han impactado en forma irreversible en la conformación de las estructuras de los Estados, concebidos a la luz de las necesidades de la era industrial.

Las nuevas realidades generadas en la globalización de las economías y las comunicaciones han generado el surgimiento de nuevas tecnologías aplicadas a su funcionamiento y a la preeminencia del sector financiero sobre el conjunto de la economía, la cual desemboca en el surgimiento de nuevas modalidades delictivas.

En la actualidad estas nuevas modalidades delictivas cuentan con novedosos recursos y ello hace que la seguridad no sea solo un tema de preocupación de los accionistas de bancos y de los grandes grupos económicos involucrados, para transformarse en “un tema de preocupación que atraviesa transversalmente a la sociedad en su conjunto”, de la cual el Estado y la Policía de la Provincia como Institución que lo representa no debe quedar ausente.

La velocidad de las transformaciones histórico – sociales a las que se viene asistiendo no tiene parangón histórico. Sólo puede hablarse en términos de cambios ultra acelerados donde el presente se funde con el futuro, porque las distancias son acortadas por una tasa de cambio nunca antes vista producto de la vorágine que desencadena el vertiginoso día a día de la sociedad actual. Incluso la sociedad local ha dejado la pasividad de antaño, para contagiarse con “el virus de la celeridad de las grandes urbes”.

Estamos frente a una complejidad que se vuelve difícil de escrutar, ya que los umbrales de predicción son cada vez menores, y todas las posibilidades quedan abiertas ante un horizonte cuanto menos caracterizado por la incertidumbre.

Una exploración superficial de nuestra sociedad, producto del roce diario con las distintas esferas ciudadanas, dan como resultado lo que en boca de algunos actores sociales suele denominarse una “Crisis Cotidiana de la Seguridad”, y ello amerita encarar una reforma de los sistemas vinculados con ella.

En consecuencia, un verdadero Estado Democrático, que anhele garantizar los derechos de sus ciudadanos, no puede ser ajeno al debate que se plantea, por el contrario, debe participar

activamente para efectivizar el pleno goce de los derechos de los ciudadanos, defender y proteger sus vidas, su libertad, su integridad y bienestar personal, su propiedad y su igualdad de oportunidades, tal como emana de los tratados internacionales y nuestra Constitución Nacional y Provincial.

Desde dicha perspectiva, los Sistemas Policiales, y particularmente la Policía de la Provincia de Río Negro, como representante del Estado Provincial es un actor central dentro del Sistema de Seguridad Provincial y su rol como responsable en la producción de la Seguridad Pública y Ciudadana es primordial.

En este sentido, el presente diseño curricular es una propuesta superadora del concepto tradicional de enseñanza y de planes de estudios pasados, proponiendo una forma de organización modular que incluye todos los componentes de la trayectoria formativa posibilitando diversos recorridos por parte de los Aspirantes a Oficiales de Policía. De esta manera, procura constituirse en una herramienta flexible, dinámica y completa que garantice la formación integral, tomando como base el perfil profesional y marco de referencia aprobado mediante Resolución 354/19 del CFE.

Incorporar al paradigma de formación y capacitación policial vigente en las áreas de Seguridad General y de Investigación Criminal, la especificidad de las mismas, a través de diferentes tipos de orientaciones de la carrera.

En esta línea de argumentación se considera necesario, contar con personal policial formado y actualizado en cada una de las áreas de sus incumbencias profesionales; por lo tanto, se asume como necesidad la actualización constante en materia de capacitación, a los fines de brindar a la sociedad múltiples respuestas profesionales y concretas a los requerimientos que de ella devienen, una sociedad cada vez más dinámica y emergente del contexto global.

La ausencia de conocimientos específicos por parte de los actores vinculados a la trama de la seguridad pública y ciudadana, se erige en este complejo escenario, como uno de los obstáculos más notables a la hora del debate que muchas veces se plantea, en relación a si lo/as servidores policiales salen o no con la formación adecuada. Esta situación conlleva no sólo a la confusión de toda la sociedad, sino también, a una banalización y superficialidad en el horizonte a adoptar como alternativas de salida de la actual coyuntura.

El sistema policial, ocupa un lugar principalísimo a la hora de definir políticas públicas en éste y cualquier Estado; y decidir una reestructuración de fondo del paradigma de formación de los hombres y mujeres policías que conformarán el estamento superior de la Policía Rionegrina, es una necesidad impostergable.

Por todo lo expuesto y porque es una obligación inaplazable, esta propuesta se constituye en una reforma de fondo y de forma, superadora, que brindará las competencias académicas a los futuros oficiales de nuestra policía provincial.

El diseño de formación policial, responde a una redefinición de las políticas públicas y en particular las de seguridad que incluyen nuevos modelos de relación con la comunidad y una descentralización operativa creciente. Para ello, esta formación policial está orientada a la atención de las necesidades y demandas emergentes en todo el territorio provincial.

## 2.2 Descripción de la carrera

El Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Seguridad General se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 229/14, Formación General, Formación Específica, Formación de Fundamentos y Prácticas Profesionalizantes; con una totalidad de 1984 Horas Cátedra presenciales. El/la egresado/a obtendrá el título de “Técnico/a Superior en Seguridad General” con la orientación que le correspondiere.

Las orientaciones de la carrera se implementarán a partir del segundo año y derivan de las diferentes especificidades que tiene hoy la labor policial a través de su nueva Ley Orgánica (Ley S N° 5184/2016), que se divide en dos grandes campos y que coinciden con sus actuales funciones asignadas por ley, por un lado, la función de prevención y seguridad y por el otro la función de investigaciones judiciales.

La implementación de este nuevo diseño curricular permitirá lograr una mayor calidad de gestión y operatividad de los empleados policiales de la Provincia de Río Negro, ajustado a su nueva normativa, lo que brindará una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con las demandas en las dos funciones centrales de la Policía de la Provincia de Río Negro, se establecen las siguientes orientaciones dentro de la carrera:

1. Función Prevención y Seguridad:
  - a. Orientación en Prevención Policial.
  - b. Orientación en Seguridad y Accidentología Vial.
  - c. Orientación en Bomberos.
  - d. Orientación en Tecnologías de la Comunicación e Información.
  - e. Orientación en Administración.
  
2. Función Investigaciones Judiciales:
  - a. Orientación en Investigación Criminal.
  - b. Orientación en Análisis del Delito.
  - c. Orientación en Delitos Complejos y Crimen Organizado.
  - d. Orientación en Criminalística.

De esta manera se pretende consolidar el perfil de policía sobre la base de la función y el rol del mismo en un escenario que surge como efecto de múltiples y complejas situaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

La Policía desarrolla una función de la Administración cuya finalidad esencial es “...asegurar la paz y el orden en la comunidad y respetar las libertades fundamentales de sus miembros.” (Bellani y otros, 2000). La función a la que se hace alusión se expresa en una modalidad de obrar “prohibitiva y limitativa” y se complejiza y amplía en la realidad social actual.

En los actuales tiempos de desafíos para la seguridad ciudadana hay que repensar la función policial desde una perspectiva crítico – reflexiva madura, liberada de prejuicios, que permita a través del conocimiento lograr mejores rindes de eficacia, eficiencia y efectividad en la producción del bien social seguridad.

La Tecnicatura se propone la formación integral de los Cadetes, con una mirada sistémica, que les proporcione las herramientas necesarias para realizar una lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional, en relación a la problemática de la seguridad. De esta manera podrá contar con las herramientas pertinentes para participar en la elaboración y gestión de las políticas públicas de seguridad. Entendida ésta en un sentido más amplio que el habitualmente formulado en relación a un objeto ya predeterminado: “la trasgresión”. Se incluyen en esta vinculación con la cohesión social; los fenómenos urbanos y rurales, la planificación estratégica y el desarrollo local, el desarrollo socio – cultural, entre otros.

La propuesta curricular incluye elementos para reflexionar acerca de su propio accionar profesional, enriquecer su ámbito de trabajo, actuar con otros sectores de la institución y para poder “interactuar” con otros sectores de la sociedad, razón de ser de la institución.

La formación para la seguridad pública y ciudadana se propone la inserción creativa de las instituciones formadoras en sus territorios, en una relación dialéctica que posibilite cambios tanto en la propia institución como en la vinculación con otras instituciones educativas, con el sector público, con los medios socio-productivos y socio-culturales y las propias organizaciones de la comunidad”.<sup>1</sup>

Tecnicatura Superior en Seguridad General, reconoce el título de “Técnico Superior en Seguridad General” destinada al personal superior ingresante a la Policía de Río Negro.

La formación del personal policial no puede quedar al margen de las transformaciones y emergentes de la sociedad actual; es necesario optimizar la calidad educativa de la Policía de Río Negro, y que los procesos formativos estén acordes a los desafíos actuales planteados en una capacitación sea continua. Esta formación se constituye en la base organizacional enmarcada en los valores democráticos, el respeto a los Derechos Humanos, la profesionalización, el fortalecimiento de lazos de confianza, una comunicación y colaboración creciente entre la policía y su comunidad.

---

<sup>1</sup> Resolución CFE N° 193/12. Documento Base de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial. Consejo Federal de Educación. Diciembre 2012 y Resolución CFE N° 354/19. Documento aprobación Marco de Referencia correspondiente a la especialidad de Seguridad Pública – Oficial de Policía de Nivel Superior. Consejo Federal de Educación. Junio 2019.

Dado esto y con arreglo a la Resolución CFE N° 354/2019, mediante la cual el Consejo Federal de Educación aprobó el documento del marco de referencia correspondiente a la especialidad de “Seguridad Pública – Oficial de Policía” de nivel superior y que estableció el plazo de dos años para iniciar el proceso de homologación de los títulos y planes de estudios correspondiente a dicho marco de referencia, la estructura curricular del presente diseño responde por un lado a las capacidades que actualmente debe poseer un Técnico Superior en cuanto a la resolución de problemas, a la posibilidad de proponer mejoras para solucionarlos, a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a la planificación y seguimiento de las actividades específicas de su área ocupacional. Por otra parte, el diseño también responde a un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje significativo y duradero. Esta propuesta pretende promover la articulación permanente con las exigencias del mundo productivo desarrollando capacidades propias del nivel superior, ya sea para quien desea especializarse en un mismo sector profesional o bien, para quien comienza a transitarlo.

Para cumplir este propósito, la Educación Técnico Profesional (ETP) de Nivel Superior debe ofrecer trayectorias formativas que promuevan la formación de **capacidades profesionales**, entendiéndolas como *“saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos y valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en contextos diversos”* (Res. CFE N° 266/15 Evaluación de capacidades profesionales en la ETP de Nivel Secundario). En definitiva, se trata de movilizar y adquirir saberes complejos a lo largo de todo el proceso formativo que permitan al estudiante ponerlos en juego en forma adecuada en situaciones reales de trabajo y producción.

Ante este desafío, y teniendo en cuenta la diversidad de propósitos y el tratamiento dado a los contenidos de enseñanza para que este objetivo pueda cumplirse, se requiere combinar en un mismo plan, **distintas formas de organización curricular** que configuran los módulos y espacios formativos, cada uno de ellos adecuados a diferentes objetivos: garantizar el dominio de información básica para desarrollar panoramas introductorios, profundizar en un área de conocimiento, adquirir capacidades complejas en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, así como la experiencia necesaria en situaciones controladas, etc.

El diseño curricular que se propone para la ETP de Nivel Superior adopta una **estructura modular** basada en criterios de flexibilidad en tiempo y espacio y de apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza. A su vez, prioriza en su estructura el desarrollo de **módulos** como principal componente curricular constituyéndose éstos como una “estructura integradora de aprendizaje que permite alcanzar objetivos educacionales que incluyen capacidades, destrezas y actitudes y que posibilitan a los estudiantes el desempeño de funciones profesionales. Cada módulo articula saberes de corte teórico - práctico y se organiza a partir de la resolución de situaciones y problemáticas propias del campo profesional para el cual el estudiante se está formando y, a su vez, se articula con los distintos módulos que integran la estructura curricular”.

En cuanto a las ventajas de la estructura curricular modular para el Cadete, los módulos permiten personalizar el trayecto formativo y adaptándolo a la realidad del sujeto adulto y sus necesidades. La principal riqueza de este tipo de diseño curricular es que su estructura tiende a minimizar la fragmentación, favoreciendo instancias que integran saberes y los contextualizan en entornos profesionales y en situaciones de resolución de problemas.

Por otra parte, los módulos requieren un sistema de correlatividades que oriente el aprendizaje, ofreciendo al estudiante criterios para la regulación de su trayectoria formativa.

Por lo expuesto, es evidente que la formación de las capacidades profesionales que surgen de un perfil profesional es tarea y responsabilidad de toda la institución educativa ya que las mismas se alcanzan en distintos momentos y a través de diversos formatos y estrategias de articulación entre todos los componentes del diseño curricular.

Por ello la importancia de elaborar junto a cada marco de referencia un diseño curricular recomendado que pueda adoptarse en las instituciones educativas de la ETP de Nivel Superior para garantizar la coherencia con el enfoque curricular descripto, y/o habilitar nuevos diseños y estructuras curriculares desde esta perspectiva.

### 2.3 Identificación del título

**Sector de la actividad socio-productiva:** Seguridad Pública y Ciudadana.

**Denominación del perfil profesional:** Técnico Superior en Seguridad General.

**Familia Profesional:** Seguridad/ Investigaciones/Asesoramientos

### 2.4 Denominación del título

Técnico Superior en Seguridad General con Orientaciones en:

1. Prevención Policial.
2. Seguridad y Accidentología Vial.
3. Bomberos.
4. Tecnología de la Comunicación e Información.
5. Administración.
6. Investigación Criminal.
7. Análisis del Delito.
8. Delitos Complejos y Crimen Organizado.
9. Criminalística.

### 2.5 Duración de la carrera

2 años y 1 cuatrimestre

### 2.6 Carga horaria total

1824 horas cátedras.

## 2.7 Objetivos de la carrera

La “Tecnatura Superior en Seguridad General con Orientaciones” se propone los siguientes objetivos generales y específicos:

### Objetivos Generales:

- Proporcionar una formación integral y actualizada, en los campos cognoscitivos generales y específicos.
- Alcanzar una formación académica para la dirección, administración institucional y conducción de recursos humanos.
- Promover las condiciones de existencia social, la preservación de los derechos y la protección profesional de la ciudadanía.
- Promover la articulación de nuevos conocimientos para el estudio de la seguridad pública ciudadana.
- Diseñar alternativas de intervención y de resolución de problemas de los niveles de abordaje micro y macrosocial.

### Objetivos Específicos:

- Formar profesionales en seguridad en un contexto participativo, con docentes altamente capacitados, que brinden los conocimientos, metodologías e instrumentos apropiados, en los diversos aspectos que hacen al estudio moderno de la seguridad ciudadana.
- Integrar el análisis, la prevención, planificación y tratamiento de la seguridad en sus diferentes ámbitos de intervención; desarrollando las habilidades, actitudes y valores.
- Proporcionar conceptos adecuados para el estudio de los problemas asociados con la seguridad pública de la ciudadanía.
- Identificar los modos de intervención de los diferentes actores sociales en la gestión.
- Impulsar la integración del futuro egresado en equipos de trabajo en seguridad pública.
- Proponer seminarios y talleres de actualización atendiendo las problemáticas emergentes y promover la integración de equipos profesionales de trabajo en seguridad.



## 2.8 Campo ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar actividades y desarrollar procedimientos administrativos asociados a dispositivos, estrategias y acciones de prevención, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.</li> <li>• Implementar y supervisar acciones propias y del personal a su cargo en el mantenimiento de las herramientas y equipos asignados en su lugar trabajo y, el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.</li> <li>• Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana generando información que favorezca, promueva y garantice el respeto y la protección de los de derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación</li> <li>• Conducir, implementar acciones y supervisar al personal a cargo en los procedimientos de intervención del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.</li> <li>• Planifica las actividades del personal a su cargo participando en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos vinculados a sus actividades.</li> <li>• Programa las acciones de acuerdo a los procedimientos definidos por la institución policial y/o autoridades competentes.</li> <li>• Verifica y registra la información pertinente vinculada a las actividades del área o dependencia de acuerdo a los protocolos de actuación policial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Tecnicatura Superior en Seguridad General tiene como objetivos generales y específicos la educación y formación de un profesional, respetuoso por la libertad y los valores individuales y colectivos, solidario y con amplio espíritu de compañerismo.</li> <li>• Que logre la dirección, administración institucional y conducción de recursos humanos.</li> <li>• Que sepa desempeñarse individual o integrado a equipos profesionales para el análisis, la prevención, planificación y tratamiento de la seguridad en sus diferentes ámbitos de intervención; desarrollando las habilidades, actitudes y valores.</li> <li>• Que pueda realizarse profesionalmente y personalmente a través de las experiencias intelectuales y afectivas que su carrera haya promovido.</li> <li>• Que establezca relaciones con otras áreas y/o dependencias al interior de la institución policial y/o con la comunidad de acuerdo a los protocolos de actuación policial.</li> </ul>

## 2.9 Perfil del/la egresado/a

El egresado de la “Tecnatura Superior en Seguridad General”, estará preparado para el análisis y resolución de los aspectos inherentes a la Seguridad dentro del marco de la Ley y de los Derechos del ciudadano en las Organizaciones Públicas y Privadas de Seguridad.

El Técnico Superior en Seguridad General -Oficial de Policía- será un profesional calificado para coordinar acciones, supervisar al personal a cargo y ejercer los servicios de protección, promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientado a la gestión y resolución alternativa de conflictos legitimado en los valores éticos de solidaridad comunitaria.

Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, respetando y haciendo respetar los procedimientos y protocolos de actuación policial y desarrollando acciones propias y de conducción del personal a cargo. Entendiendo que dichas acciones pueden variar según el tipo de funciones y las formas que adopta la organización del servicio en cada caso y dependencia institucional.

El técnico profesional trabaja bajo supervisión en el marco de la institución policial, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros oficiales en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial; asimismo asiste a la ciudadanía interactuando con otros funcionarios de servicios públicos en tareas de prevención o situaciones de emergencia, en el marco del Plan de Prevención Integral y de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública S N° 4200.

El Técnico Superior en Seguridad General -Oficial de Policía- podrá durante el desarrollo de sus funciones, tomar decisiones con autonomía, solidaridad y responsabilidad, sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado y del personal a su cargo.

Debe cumplir con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional y hacerlas cumplir al personal a su cargo, entre los que figuran las actividades de organización y administración de los dispositivos de seguridad pública y ciudadana. De esta manera tendrá a su cargo la supervisión de las acciones de mantenimiento de equipos, la prevención y la intervención en tareas de seguridad y del orden público, así como la conducción, coordinación y planificación de actividades vinculadas al servicio de seguridad a su cargo.

Se espera que el egresado de la Tecnatura Superior en Seguridad General se desempeñe técnicamente como auxiliar de la justicia en la garantía de la seguridad pública, la prevención del delito y la defensa de la paz social.

Podrá aplicar sus conocimientos y capacidades en organismos de los ámbitos nacional, jurisdiccional y municipal.

Desarrollará acciones de prevención en Seguridad Pública y Ciudadana considerando la complejidad del contexto sociocultural actual.

## 2.10 Condiciones de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

*Artículo 5°: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.*

*Artículo 6°: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:*

- a) Solicitud de inscripción.*
- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.*
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).*
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.*
- e) CUIL.*

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

Asimismo, es condición para el ingreso cumplir indefectiblemente lo dispuesto por el Decreto N° 1466/75 Reglamento del Régimen de Reclutamiento Policial y las disposiciones que emanen de la Jefatura de Policía de la Provincia de Río Negro a través de su Instituto Superior de Formación Policial.

## CAPÍTULO III

### 3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

#### 3.1 Acerca del currículum, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que: “la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma

como uno de sus componentes básicos.”<sup>2</sup>

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral, sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz, con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

### **3.2 Consideraciones Metodológicas:**

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido

---

<sup>2</sup> Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”<sup>3</sup>

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”<sup>4</sup>

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

### 3.3 Acerca de la Evaluación:

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra<sup>5</sup> plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de

<sup>3</sup> Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

<sup>4</sup> Edelstein, G. Op Cit.

<sup>5</sup> Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”<sup>6</sup>

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”<sup>7</sup>

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

Es fundamental para el éxito de la formación que se propone, que se asuman diversas modalidades y estrategias de evaluación, atendiendo los criterios pedagógicos del docente a cargo del dictado de cada materia quien, a su vez, tendrá en cuenta el sistema de evaluación fijado en los reglamentos vigentes del Instituto.

Los mecanismos de evaluación garantizarán que el docente evalúe los procesos formativos y resultados del aprendizaje de los contenidos teóricos y su integración con la ejercitación práctica.

El régimen de Evaluación se ajustará a la normativa vigente para los Institutos Superiores de Educación Técnica y el Reglamento Académico Institucional del Departamento Escuela de Cadetes.

---

<sup>6</sup> Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

<sup>7</sup> Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

## CAPÍTULO IV

### 4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

#### 4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

**Formación General:**

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

**Formación de Fundamento:**

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

**Formación Específica:**

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

**Formación de la Práctica Profesionalizante:**

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

#### 4.2 Carga horaria por campo (\*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total, de horas de la Carrera: 1824 horas cátedras.
<b>Formación General</b> (Porcentaje mínimo: 5%)	12,2 %	50 %	50 %	
<b>Formación de Fundamento</b> (Porcentaje mínimo: 20%)	24,6 %	75 %	25 %	
<b>Formación Específica</b> (Porcentaje mínimo: 45%)	52,7 %	25 %	75 %	
<b>Prácticas Profesionalizantes</b> (Porcentaje mínimo: 10%)	10,5 %	10 %	90 %	

\*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.



### 4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

**Unidades Curriculares.** Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contrastación de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando

en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.

- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

## CAPÍTULO V. 5. ESTRUCTURA CURRICULAR 5.1 Mapa curricular: materias comunes a todas las orientaciones

MATERIAS COMUNES A TODAS LAS ORIENTACIONES							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
<b>PRIMER AÑO</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Historia de las Instituciones de Seguridad (Asig. 2hs./32hs.)	Perspectiva de Géneros y Seguridad Pública (Asig. 2hs./32hs.)	Psicología General y Criminal (Asig. 2hs./32hs.)	Criminología y Sociología Criminal (Asig. 2hs./32hs.)	Acondicionamiento Físico Policial I (Asig. 3hs./96hs.)		Prácticas Profesionalizantes I (Asig. 2hs./64hs.)	
		Protocolos de Actuación Policial I (Asig. 2hs./64hs.)		Defensa Policial I (Asig. 3hs./96hs.)			
		Seguridad Pública, Ciudadana y Rural (Asig. 2hs./64hs.)		Manejo de Armas de Fuego, Tiro y equipos Policiales I (Asig. 3hs./96hs.)			
				Legislación Policial I (Asig. 2hs./64hs.)			
		Marco Legal de la Actuación Policial I (Asig. 2hs./64hs.)		Planificación Estratégica, Gestión de la Seguridad y Prevención Integral de Delito (Asig. 2hs./64hs.)			
Lengua de Señas (Asig. 2hs./64hs.)		Derechos Humanos y Seguridad (Asig. 2hs./32hs.)					
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
		Marco Legal de la Actuación Policial II		Acondicionamiento Físico Policial II			

Inglés Técnico (Asig. 2hs./64hs.)		(Asig. 2hs./64hs.)		(Asig. 3hs./96hs.)		Prácticas Profesionalizantes II (Asig. 2hs./64hs.)	
		Procedimientos y Técnicas Policiales (Asig. 2hs./64hs.)		Defensa Policial II (Asig. 3hs./96hs.)			
				Manejo de Armas de Fuego, Tiro y equipos Policiales II (Asig. 3hs./96hs.)			
				Legislación Policial II (Asig. 2hs./64hs.)			
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Principios, Identidad y Ética Profesional (Asig. 2hs./32hs.)		Abordaje, Gestión y/o Resolución Alternativa de Conflictos (Asig. 2hs./32hs.)				Prácticas Profesionalizantes III (Asig. 4hs./64hs.)	
<b>Total horas Formación General Comunes: 224</b>		<b>Total horas Formación Fundamento Comunes: 448</b>		<b>Total horas Formación Específica Comunes: 768</b>		<b>Total horas Prácticas Profesión comunes: 192</b>	

## CAPÍTULO V. 5. ESTRUCTURA CURRICULAR 5.2 Mapa curricular: materias específicas por orientaciones

SEGUNDO AÑO – ORIENTACIONES							
1. PREVENCIÓN POLICIAL							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Seguridad Bancaria (Asig. 2hs./32hs.)	Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros (Asig. 2hs./32hs.)		
				Criminología Aplicada (Asig. 2hs./32hs.)	Seguridad General (Asig. 2hs./32hs.)		
				Criminalística Aplicada (Asig. 2hs./32hs.)	Liderazgo y Conducción de Equipos (Asig. 2hs./32hs.)		
2. SEGURIDAD Y ACCIDENTOLOGIA VIAL							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Legislación del tránsito y del transporte público (Asig. 2hs./32hs.)	Técnicas de Control Vehicular (Asig. 2hs./32hs.)		
				Educación y Seguridad Vial (Asig. 2hs./32hs.)	Red Vial y Medio Ambiente (Asig. 2hs./32hs.)		
				Tecnologías del Tránsito (Asig. 2hs./32hs.)	Transporte Público y Sustancias Peligrosas (Asig. 2hs./32hs.)		
3. BOMBEROS							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Protección contra Incendios (Asig. 2hs./32hs.)	Régimen y Técnicas de la intervención, normas y procedimientos del Bombero (Asig. 2hs./32hs.)		
				Bioseguridad y Primeros Auxilios (Asig. 2hs./32hs.)	Metodología de la Investigación y pericias en Bomberos (Asig. 2hs./32hs.)		

				Legislación y normativas aplicables en la tarea de Bomberos (Asig. 2hs./32hs.)	Uso y mantenimiento de materiales, equipos y funciones de la dotación (Asig. 2hs./32hs.)		
<b>4. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACION</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Introducción a las tecnologías de la información (Asig. 2hs./32hs.)	Introducción al desarrollo de aplicaciones - programaciones (Asig. 2hs./32hs.)		
				Software de Gestión (Asig. 2hs./32hs.)	Infraestructura de Servicios tecnológicos (Asig. 2hs./32hs.)		
				Tecnología de las comunicaciones aplicadas a la seguridad y a la Investigación (Asig. 2hs./64hs.)			
<b>5. ADMINISTRACIÓN</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Administración y Gestión Pública (Asig. 2hs./64hs.)			
				Sistema de Administración Financiera Provincial (Asig. 2hs./32hs.)	Gestión de Recursos Humanos (Asig. 2hs./32hs.)		
				Sistema de compras en el sector público (Asig. 2hs./32hs.)	Gestión de Actuaciones Sumariales (Asig. 2hs./32hs.)		
<b>6. INVESTIGACIÓN CRIMINAL</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Metodología de la Investigación y Estadística Criminal (Asig. 2hs./32hs.)	Las nuevas Tecnologías aplicadas a la investigación criminal (Asig. 2hs./32hs.)		
				Procedimientos y Técnicas de Investigación Criminal (Asig. 2hs./32hs.)	Crimen Organizado (Asig. 2hs./32hs.)		

				La prueba en el proceso penal (Asig. 2hs./32hs.)	Cibercrimen y ciberpatrullaje (Asig. 2hs./32hs.)		
7. ANALISIS DEL DELITO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Inteligencia Criminal (Asig. 2hs./32hs.)	Producción de Inteligencia Criminal (Asig. 2hs./32hs.)		
				Metodología de reunión y evaluación de la información (Asig. 2hs./32hs.)	Acción delictiva y Crimen Organizado (Asig. 2hs./32hs.)		
				Tecnología informática de evaluación de información (Asig. 2hs./32hs.)	Evaluaciones diagnóstica de análisis delictual (Asig. 2hs./32hs.)		
8. DELITOS COMPLEJOS y CRIMEN ORGANIZADO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Derecho Procesal Penal y Narcotráfico (Asig. 2hs./32hs.)	Análisis de Telefonía y tecnología informática (Asig. 2hs./32hs.)		
				Drogas ilícitas (Asig. 2hs./32hs.)	Procedimientos Policiales y Técnicas de Investigación en Narcocriminalidad (Asig. 2hs./32hs.)		
				Crimen Organizado y tráfico ilícito de drogas (Asig. 2hs./32hs.)	Procedimientos Policiales y Técnicas de Investigación Criminal (Asig. 2hs./32hs.)		
9. CRIMINALISTICA							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
				Balística Forense (Asig. 2hs./32hs.)	Química pericial (Asig. 2hs./32hs.)		
				Documentología (Asig. 2hs./32hs.)	Fotografía y video pericial (Asig. 2hs./32hs.)		
				Papiloscopia y rastros (Asig. 2hs./32hs.)	Planimetría (Asig. 2hs./32hs.)		

<b>Total horas Formación General: 224</b>	<b>Total horas Formación Fundamento: 448</b>	<b>Total horas Formación Específica: 960</b>	<b>Total horas Prácticas Profes.: 192</b>
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1824</b>			



## CAPÍTULO VI

### 6. UNIDADES CURRICULARES

#### 6.1 UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

#### 6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

##### 6.2.1 PRIMER AÑO

###### ▪ 6.2.1.1 Historia de las Instituciones de Seguridad

**Formato:** asignatura

**Régimen de cursada:** cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er año 1er cuatrimestre

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

A lo largo del presente espacio curricular se espera que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico enfocado sobre temáticas específicas favoreciendo el abordaje de un problema determinado desde una óptica estructuralmente integrada de la realidad. Por medio del incremento en la capacidad para comprender el devenir histórico de las Instituciones de Seguridad, basándose en ejes de análisis de grupos dominantes y subalternos, estructuras de poder y organización de las instituciones orientadas a garantizar la seguridad en la sociedad argentina.

En el Primer Bloque se abordarán contenidos relacionados a las Transformaciones del Estado Moderno; el discurso sobre la "globalización" y su relación con el neoliberalismo; la gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina y las reformas del Estado Argentino.

Además se abordará el concepto del poder como dimensión constitutiva de la política.

En el segundo Bloque se abordará la Organización política y estructuras de seguridad en la América hispana, desde la estructura legal del imperio colonial español en América hasta el surgimiento de la elite modernista; la centralización de poder político y profesionalización de las instituciones de seguridad, la respectiva reorganización de las fuerzas armadas y policiales; y la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad. Respecto a la Deontología policial, se abordará la presencia deontológica en la evolución histórica de la policía argentina: la policía hasta el Siglo XIX, la policía en el Siglo XX y la policía para el Siglo XXI.

Al finalizar el cursado de este espacio curricular, los estudiantes serán capaces de:

- Comprender cómo se fueron estructurando los diferentes grupos sociales, enmarcados en ritmos temporales y espaciales de la historia argentina.
- Identificar los factores relevantes que dieron cohesión a la sociedad y la forma en que se fueron estructurando las relaciones de poder dentro de ella.
- Establecer la génesis histórica de los dispositivos de seguridad pública y ciudadana, dando cuenta de los fenómenos sociales que marcaron la impronta para que las instituciones de seguridad se fueran organizando de tal o cual forma particular.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** Transformaciones del Estado Moderno: Los Estado-Nación modernos: surgimiento y características. El "Estado de Bienestar". El discurso sobre la "globalización" y su relación con el neoliberalismo. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La construcción de la estatalidad La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. El poder como dimensión constitutiva de la política: El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el consenso. Acción colectiva y política. El conflicto social de fin de siglo y los nuevos

movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

**Bloque II:** Organización política y estructuras de seguridad en la América hispana: Estructura legal del imperio colonial español en América. Estructura económica, organización política y características de los principales grupos sociales en el Virreinato del Río de la Plata. Gobiernos independientes. El reemplazo del sistema virreinal. Reorganización de las clases dominantes y subalternas La Organización Nacional. Positivismo ideológico en las clases dominantes. Desplazamiento de los grupos de poder tradicionales y surgimiento de la elite modernista. Nuevo paradigma: civilización o barbarie. Impacto de la inmigración en las nuevas estructuras sociales. Federalización de los espacios vacíos (Territorios Nacionales). Centralización de poder político y profesionalización de las instituciones de seguridad. Reorganización de las fuerzas armadas y policiales. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad, la militarización de las instituciones de seguridad. Deontología policial: Presencia deontológica en la evolución histórica de la policía argentina. La policía hasta el Siglo XIX. La policía en el Siglo XX. La policía para el Siglo XXI.

▪ **6.2.1.2 Perspectiva de Género's y Seguridad Publica**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral.

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 horas.

**Total de horas:** 32 horas.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Al finalizar el cursado de este espacio curricular, los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el concepto de violencia de género contra las mujeres y las disidencias desde una mirada interdisciplinaria de la seguridad pública.
- Abordar analíticamente, los instrumentos, tratados internacionales, convenciones, leyes nacionales y provinciales referidas al abordaje de la violencia de género, los derechos de las mujeres y las disidencias.
- Comprender desde una perspectiva interseccional la violencia de género teniendo en cuenta las diferentes dimensiones, estructuras y dinámicas que conducen a múltiples formas de dominación (raza, género, clase), impulsando así la reflexión de los mecanismos de privilegio y exclusión.
- Desarrollar capacidades de análisis de la norma y la ejecución de las legislaciones de violencia contra las mujeres en la región y el provincia, teniendo en cuenta la evolución normativa de los cuerpos jurídicos desde los años noventa, sus respectivas reformas, el tránsito de leyes de violencia doméstica e intrafamiliar a leyes integrales de violencia contra las mujeres y las niñas y su coherencia entre distintos instrumentos legales.

- Promover aprendizajes, desde un enfoque de integralidad de seguridad pública, sobre el análisis de planes nacionales y provinciales para enfrentar la violencia contra las mujeres, su relación con los planes de igualdad de género, su acción u omisión en los discursos de las instituciones de seguridad.
- Analizar y promover las políticas de prevención, protección y atención, a la víctima en el ámbito policial, desde el enfoque de prevención integral de la seguridad pública.
- Conocer los procesos y las herramientas de medición de la magnitud de la violencia por razones de género en la provincia y su incidencia en respuesta gubernamental.
- Reflexionar y debatir sobre la violencia extrema contra las mujeres. El feminicidio, la trata de personas.
- Contribuir a la calidad de su registro estadístico mediante la incorporación transversal de perspectiva de género.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Aproximaciones conceptuales y enfoque teóricos sobre la Violencia Contra las Mujeres. Enfoque interseccional en la violencia de género contra las mujeres La evolución del marco normativo internacional de la violencia contra las mujeres. Avances en los marcos normativos nacionales y aplicabilidad. Metodologías para medición de la magnitud de la violencia contra las mujeres. Trata de personas, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral, desapariciones y feminicidio. La perspectiva interseccional: la complejidad de las identidades y de las desigualdades sociales a través de un enfoque integrado. Aportes de la perspectiva de género's y diversidades para la aproximación al análisis de política criminal de la violencia por razones de género. Perspectiva de género/s: ¿qué es el género? Construcción social, cultural, política e histórica de la categoría género. Roles y estereotipos de género: una mirada binaria hacia la desigualdad en las relaciones entre los géneros. Perspectiva de Diversidades: ¿Qué es el colectivo LGBTTTIQ+? ¿Qué significan sus siglas? Diferencia entre sexo, género, sexualidad - Orientaciones, Identidades y Expresiones de género. Violencias por razones de género y sus herramientas normativas: Violencia de género: ¿qué es? Evolución histórica, social y cultural. ¿Cómo se evidenció este proceso en la legislación? Ampliación de la perspectiva: Violencia por razones de género. Legislación: Tratados Internacionales. Leyes Nacionales: Ley 26485 y Ley 26743. Leyes provinciales: Ley 3040. Revisión desde la perspectiva de géneros y diversidades: aportes, avances, falencias. Ley 3.040 (1996) y su modificatoria 4.241 (2007) de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares. Ley 5.086. (2015) de Régimen de Licencia Especial con goce de haberes para agentes públicos del género femenino, que se desempeñan en el ámbito del sector público provincial y que sean víctimas de hechos de violencia de género. Ley 26.485 (2009) de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley 26.743 (2012) de Identidad de Género. Ley 27.499 (2018) de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Ley 27.501 (2019) de modificación a la Ley 26.485: incorporación como modalidad de

violencia a la mujer al acoso callejero. Ley 27.533 (2019) de modificación a la Ley 26.485: incorporación como tipo de violencia a la mujer a la violencia política. Ley Brisa. Ley 27.452. Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar o de género. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) (CEDAW). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) (Convención de Belém do Pará). Comisión Internacional de Juristas (ICJ). (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recomendaciones para la toma de denuncias ante casos de violencia por razones de género: intervención y posicionamiento. ¿Víctima de violencia/s o Persona en situación de violencia/s? Principios rectores para un abordaje con perspectiva de género. Las tres “I” Interseccionalidad para el análisis de las violencias por razones de género. Interdisciplinariedad para el abordaje de su complejidad. Interinstitucionalidad para la generación de redes de contención e intervención a través de políticas públicas.

▪ **6.2.1.3 Lengua de Señas Argentina (LSA)**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año

**Asignación de horas semanales:** 2 horas.

**Total de horas:** 64 horas.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La lengua de señas Argentina (L.S.A o LSA) es un sistema lingüístico viso-gestual y no un conjunto de estos aislados. Siendo un sistema natural de las personas sordas, la LSA implica aspectos que hacen a la adquisición del lenguaje, desarrollo cognitivo y organización funcional del cerebro. Su aprendizaje se efectúa en la medida que se encajaron las características psicofísicas de las personas sordas, que puede adquirirla de forma espontánea sin que deba modificarse o desnaturalizarse.

En la actualidad, la provincia de Río Negro cuenta con un numeroso grupo de personas que poseen disminución o pérdida auditiva, entre las cuales se cuentan las que tienen un buen manejo de la LSA, pero también están las que no conocen o conocen mal la LSA, con la particular agravante de una deficiente formación educativa-cultural, sumando a los dialectos o diversas señas de la misma LSA sobre una misma significación según de donde hayan provenido dichas señas.

El marco teórico que sustenta la propuesta (humanismo e interaccionismo social) se basa en la teoría social constructiva. Es decir, según dicha teoría, la educación y el aprendizaje deben basarse en la aceptación plena, pacífica y respetuosa del otro diferente que tiene su propia lengua y su propia cultura y que pertenece a una comunidad distinta de la propia.

No hay que olvidar que, siendo la LSA para los alumnos oyentes una segunda lengua, estos deben realizar el mismo esfuerzo que aprender un idioma extranjero. Ya que el aprendizaje de un idioma contribuye a la educación de la persona total. Los alumnos aprenden aquello que es importante o fundamental para ellos, aprenden formas o maneras que son relevantes y aprenden mejor cuando perciben que están controlando su aprendizaje.

En este primer año los estudiantes aprenderán a:

- Reconocer y respetar las pautas culturales, lingüísticas y la comunicación de dicha comunidad.
- Concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas para la comunicación con personas Sordas.
- Promover el acercamiento a la persona Sorda y su comunidad estimulando la comunicación en LSA y la interacción comunitaria.
- Desarrollar estrategias lingüísticas de conversación en LSA, que favorezcan la comprensión, expresión e interacción de dicha lengua en distintos contextos.
- Favorecer el despliegue de la capacidad expresiva del cuerpo y del rostro, el dominio y control del espacio tridimensional, la habilidad manual y la ampliación del campo visual, tanto como los comportamientos y actitudes propias de un acto de comunicación humana.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

La comunicación no verbal. Lengua de Señas Argentina (LSA): Definición. Breve historia. Situación de la LSA en la actualidad. La LSA como idioma. Mitos y verdades de la LSA. Características de la comunicación en LSA. La persona Sorda. Comunidades Lingüísticas. Comunidades Sordas. Aspectos culturales de la Comunidad Sorda. La comunicación con personas Sordas. Las Lenguas de Señas. Gramática. Uso del espacio. Rasgos no manuales, movimientos corporales. Labor profesional de la intérprete de LSA. Referente Sordo, intervenciones.

**Contenidos gramaticales:** Deletreo. Pronombres personales. Copia pronominal - oraciones enunciativas simples, afirmativas/negativas. Oraciones interrogativas abiertas y cerradas. Verbos invariables, reversibles y retro direccionales. Números cardinales y ordinales. Adjetivos calificativos, posesivos, cuantitativos. Adverbios locativos, cuantificadores, temporales, interrogativos, de afirmación, de negación, de frecuencia. Oraciones imperativas y exclamativas.

**Contenidos transversales:** La expresión corporal y facial. Utilización del espacio. Memoria y retención visual. Ampliación del campo visual.

**Contenidos léxicos:** La familia. Datos personales. Colores. Números del 0 al 100. El tiempo. Elemento del aula. Actividades y rutinas cotidianas. Medios de transportes. Partes del día. Los meses del año y días de la semana.

**Contenidos comunicativos:** Vocabulario básico de comunicación en LSA: saludos formales e informales. Presentación personal y de terceros. Números. Ampliar información sobre datos

personales (edad, estado civil, dirección, teléfonos, DNI, email, profesión, etc.). Pedir repetición de información. Descripción básica en LSA (objetos, personas). Contar rutinas de la vida diaria, hábitos, experiencias personales, frecuencias de actividades. Expresar dudas, ignorancia, indecisión, decepción. Expresar gustos o preferencias. Pedir disculpas o excusarse por algo. Preguntas de uso frecuente. Expresar alternativas. Narrar cuentos breves. Alfabeto dactilológico argentino.

**Sentimiento. Salud. Comunicación:** Oraciones gramaticales – tiempo, lugar, sujeto, objeto y verbos. Animales. Frutas. Grados de autoridad. Comunicación oyentes y sordos: preguntas y respuestas. Vestimentas. Bebidas. Deportes. Comidas saladas. Comidas dulces. Provincias. Áreas médicas. Útiles escolares. Negocio. Religión. Sentimientos. Horóscopo. Salud 2. Animales 2. Materias. Verbos. País. Práctica

## 6.2.2 SEGUNDO AÑO

### ▪ 6.2.2.1 Inglés Técnico

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual.

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular.**

Este espacio curricular pretende desarrollar estrategias para que el alumno reconozca estructuras gramaticales y distinga funciones del lenguaje inglés. Asimile la forma correcta de conjugación de verbos. La oralidad como eje fundamental de comunicación.

#### **Ejes de contenidos descriptores**

Análisis del Vocabulario. Estructura de las Oraciones. Conectores. Interpretación de Estructuras Gramaticales sencillas en tiempo presente. Referencias Contextuales. Adjetivos. Grammar: Personal information. Verb To Be. Personal Pronouns. Demonstrative pronouns. Countries and Nationalities Articles a/an/the. Possessions. Singular and plural. Prepositions of place. Have/Has Got. Genitive case. Countable and uncountable nouns. There is/There are. Directions. Vocabulary: The Weather. . Environment: animals, nature. Days of the Week. Months of the Year. Cardinal and Ordinal numbers. Seasons. The Family. Clothes and personal objects. Physical appearance (adjectives). Food. Places in town.

Vocabulario específico. Sustantivos Compuestos. Características del texto escrito. Elementos de Cohesión. Coherencia semántica, contraste y énfasis en el modo escrito en tiempo presente. Elaboración y comprensión de Textos. (actas). Introducción al vocabulario de inglés técnico. Grammar: Present tense. Present Continuous. Present Simple. Adverbs of frequency. Imperatives (Stand up!) Routines. The Time. Prepositions of time. Instructions. Verbs. Modals ability and

possibility (can- can't), obligation (must-should), negative obligation (mustn't- shouldn't), past (could-couln't), need. Comparatives and superlatives. Introducing past tense verb to be (was-were). Vocabulary: Regulation police weapon. (arma reglamentaria). Staying healthy. The body. The world around us. Transport. Useful things. People and behaviour. Identikits.

### 6.2.3 TERCER AÑO

#### ▪ 6.2.3.1 Principios, Identidad y Ética Profesional

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 3er año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 horas.

**Total de horas:** 32 horas.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular es definido como un módulo general, que aborda la Doctrina e Identidad Profesional teniendo como propósito que el Oficial de Policía comprenda la importancia de la Misión, Visión y Valores de su Institución Policial para poder identificarse con la misma y desarrollar el espíritu de pertenencia a dicha Institución.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender la importancia de la Misión, Visión y Valores de la institución policial para poder identificarse como Oficiales de Policía.
- Internalizar la Identidad Profesional como funcionarios policiales.
- Interpretar el Espíritu de Pertenencia como aspecto fundamental para el desarrollo del rol policial.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

La doctrina policial y la identidad institucional. La doctrina como guía, referente y camino. Concepto de Doctrina. Definición de Misión, Visión y Valores. La identidad del profesional policial. El espíritu de pertenencia policial. Indicadores conductuales del espíritu de pertenencia.



## 6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

### 6.3.1 PRIMER AÑO

#### ▪ 6.3.1.1 Marco Legal de la Actuación Policial I

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año.

**Asignación de horas semanales:** 2 horas.

**Total de horas:** 64 horas.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular tiene como propósito general profundizar sobre la importancia del Oficial de Policía en la comprensión que su trabajo se integra a la labor de los operadores jurídicos, las tareas de fiscales y jueces es el correlato de su actividad; las policías son sus “sentidos”, ellos trabajan un caso a raíz de una denuncia o del conocimiento de un hecho ilícito y lo ponen en consideración del sistema judicial.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Derecho Constitucional y Humanos: Organización Nacional. Referencia histórica, política e ideológica del nacimiento de la Constitución Nacional. Formas de Estado. Las provincias como unidades preexistentes al estado federal. El sistema republicano y representativo. Ley nacional electoral. Los poderes. Sistema bicameral. Cámara de Senadores. Cámara de Diputados. El Defensor del Pueblo. La Auditoría General de la Nación. Derechos y garantías. Orígenes. Concepto de derecho subjetivo. La garantía constitucional como seguridad jurídica del ejercicio del derecho. La reglamentación de los derechos. Poder de policía. Límites al poder de policía. Derechos enumerados y no enumerados. Derechos de primera, segunda y tercera generación. **Derecho Penal:** Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la libertad individual. Violación de domicilio y secretos. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad pública. Delitos contra el orden público. **Derecho Procesal Penal:** La defensa material, la defensa técnica. Concepto y normativa vigente en Código Procesal. Los medios de prueba. Los registros policiales sin autorización judicial. Medidas cautelares. Restricción de la libertad. Libertad del imputado en el proceso penal. **Derecho Administrativo:** Facultades jurídicas, legislativas y ejecutivas. Administración pública, estructuras y participación. Los niveles de manifestación del Estado: nacional, provincial y municipal. El principio de la legalidad. Control externo e interno. Procedimiento y Acto Administrativo. Estabilidad e irrevocabilidad. Impugnabilidad. Contratos administrativos. Licitación pública. Etapas del procedimiento licitatorio. **Derecho de Familia y Niñez:** Leyes nacionales y provinciales. Estructuras Familiares. Matrimonio igualitario. Divorcio vincular y sus modificaciones. Concubinato y modificaciones propuestas. Filiación por naturaleza y adopción. Patria potestad. Derechos del niño. Protección jurídica e integral del niño. El niño y el estado de

abandono. Violencia de menores. Corrupción de menores. Definiciones y medidas a seguir. Menores en alto riesgo de vulnerabilidad. **Derecho Contravencional:** El acta contravencional. Procedimiento policial en las contravenciones. Restricción de la libertad en el procedimiento. Secuestro de elementos probatorios. El imputado. Contra la tranquilidad y el orden público. Contra la moralidad y las buenas costumbres. Contra la seguridad pública. Contra la seguridad e integridad personal. Contra el patrimonio y prevención de ilícitos. Contra la salud pública y el equilibrio ecológico. **Derecho para la Deontología policial:** Concepto del Derecho para la deontología policial. Concepto de sociedad para la deontología policial. Deontología policial.

▪ **6.3.1.2 Protocolos de la Actuación Policial I**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er. Año.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular aborda los procedimientos policiales teniendo como propósito general promover la actividad con derecho propio, para mejorar y actualizar la calidad profesional del Oficial de Policía, en función de los marco de actuación que responden a las nuevas tendencias de procedimientos policiales.

Tendrá un enfoque de abordaje integral de los procedimientos policiales, ubicándolo en contexto de los factores asociados a la conducta delictiva, los conocimientos y prácticas básicas para la toma de decisiones en materia de intervención, y los distintos enfoques para ello, en el marco del paradigma actual de los procedimientos policiales.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Bloque I: Procedimientos tácticos. Control de personas, control de vehículos, persecución a pie, persecución con vehículo y/o motorizada. Procedimientos especiales. Menores perdidos. Adultos perdidos. Suicidas. Personas alteradas. Violencia doméstica. Abuso sexual. Enfermos mentales. Riña de vecinos o parientes. Delitos flagrantes. Hallazgo de explosivos. Homicidio. Arma blanca. Toma de rehenes. Ingreso a lugares públicos. Procedimientos de investigaciones. Concepto, técnicas: vigilancia, abierta y encubierta. Procedimientos de protección de pruebas. Escena del crimen o delito. Procedimientos de protección del lugar y de la evidencia.

Bloque II: Procedimientos de allanamiento: con o sin orden judicial. Técnicas de ingreso a una vivienda según su tipo. Técnica de búsqueda, registro y limpieza de una vivienda. Técnicas de desplazamiento. Procedimientos de control de personas. Trato al público: menor, testigo, mujer, víctima, demente, extraviado, anciano, suicida, rehén, ebrios, sospechoso, demorado, arrestado, aprehendido, detenido, interno, evadido, de a uno o más. Uso de esposas y cadena de seguridad.

Procedimientos de control de vehículos. Control: urbano o rural, diurno y nocturno, determinado o al azar, identificable o no identificable. Operaciones tácticas: Control de disturbios, negociación de rehenes, protección de personalidades, protección de objetivos, protección de instalaciones. Operaciones de negociación de rehenes. Crisis, tipos, organización de una Unidad de Crisis. Rol del negociador. Rol del táctico. Oficiales: RRPP, comunicaciones, investigador, logística, Tipos de sujeto.

▪ **6.3.1.3 Seguridad Pública, Ciudadana y Rural**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er. Año

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Esta unidad curricular se propone que los futuros oficiales de policía puedan organizar actividades y desarrollar procedimientos administrativos asociados a dispositivos, estrategias y acciones de prevención, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.

Al final del mismo se orientará a la capacitación en la prevención y detención del delito en el campo, la temática principal se base en el reconocimiento de técnicas y tecnologías aplicadas para la prevención, tratamiento y abordaje del delito rural.

De esta manera los estudiantes podrán adquirir los conocimientos básicos y necesarios para analizar el abordaje y tratamiento de problemáticas que se inician en el espacio rural tanto en materia operativa como de investigación; y generar un tratamiento de las problemáticas rurales en un marco interdisciplinario.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Abordaje integral del concepto de seguridad. Concepciones preliminares de la seguridad. Introducción a la seguridad. La seguridad como derecho. Marco normativo de la seguridad y bases jurídicas de la seguridad interior. El espacio público. El estado y la comunidad como actores fundamentales en la seguridad pública. Abordaje de la función policial en los problemas actuales de la seguridad pública. El análisis de la seguridad. El análisis de la (in) seguridad. Teorías criminológicas fundamentales para el análisis del delito. Problemas actuales de la seguridad pública. Género, violencia y otros grupos vulnerables. La problemática de la droga. La consecuencia de las migraciones. Delitos frecuentes.

La importancia del escenario rural. Características propias del medio rural. El abordaje y tratamiento de problemáticas que se inician en el espacio rural tanto en materia operativa como de investigación. Análisis de las problemáticas rurales en un marco interdisciplinario. La seguridad

en los Parques Nacionales. Nuevos métodos utilizados en materia de prevención e investigación rural. Análisis de las cifras oficiales de delincuencia del ambiente rural. Mapa del delito rural. Las instancias de control de transportes de alimentos y animales en pie, frigoríficos y remates, barracas de acopio de cuero y piezas de caza como liebres y ciervos, entre otras especies. El control de documentación en operativos policiales de ruta y caminos rurales.

Problemas actuales de la Seguridad Pública: Los problemas de la Seguridad Pública en América Latina, Argentina, la región y la provincia. Particularidades contextuales de la problemática en situación real. Implicaciones de la Seguridad: La seguridad como seguridad jurídica. La seguridad como seguridad pública. La seguridad en el área bancaria. La seguridad en el área comercial.

▪ **6.3.1.4 Psicología General y Criminal**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año

**Asignación de horas semanales:** 2 horas.

**Total de horas:** 64 horas

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El módulo correspondiente a la Psicología General y Criminal propone facilitar herramientas teóricas y prácticas para la comprensión de los diferentes comportamientos humanos y su dinámica social. A partir del conocimiento de las diferentes manifestaciones del comportamiento violento, el aspirante tendrá acceso al entendimiento del daño social y las formas que éste adopta.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer los fundamentos, métodos y objeto de estudio de la Psicología General y Criminal como un espacio de conocimiento, investigación e intervención profesional.
- Conocer y comprender modelos explicativos del psiquismo humano y de las conductas criminales y sus implicancias.
- Conocer las vinculaciones interdisciplinarias con la Psicología.
- Adquirir herramientas teóricas y prácticas para realizar intervenciones eficaces.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Bloque I: Surgimiento de la Psicología, sus fundamentos, métodos y objeto de estudio. Representantes más importantes de las diversas corrientes teóricas. La personalidad: concepto, sus manifestaciones, tipos de personalidad. Conducta, motivación, áreas de la conducta. Etapas evolutivas en el desarrollo del sujeto. Conflicto, trauma. Crisis normales, evolutivas, patológicas. Duelos: concepto, proceso, duelo normal, duelo patológico. Resiliencia. Desarrollo psicosexual en

la construcción de la subjetividad. Estructuras clínicas. Crisis: normales y patológicas. Concepto de crisis. Crisis evolutivas. Normales y Patológicas.

Bloque II: La Psicología Criminológica: objeto de estudio. Definiciones conceptuales, etiología y terapéutica criminal. Clínica criminológica. Causa criminológica. Evolución histórica. Victimología, tipos y clasificación de las víctimas. Teoría de los perfiles criminológicos. Aproximaciones psicopatológicas. Autopsia psicológica. Pericia psicológica. Violencia, acoso y hostigamiento. Diferentes tipos de violencia: violencia de género, violencia familiar, violencia hacia los niños, los ancianos y hacia personas con discapacidad. Violencia económica. Violencia moral, emocional, física, psicológica, sexual. Violencia en el trabajo y en la escuela. Estrés, acoso, hostigamiento y discriminación. Mobbing- Bullying. Violencia Institucional. Diferentes tipos de maltrato. Delitos sexuales, violación, abuso. Corrupción de niños, sometimiento sexual, indicadores psicológicos y de la conducta en el maltrato y/o abuso. Perturbaciones sexuales.

▪ **6.3.1.5. Derechos Humanos y Seguridad**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er. Año 2do. Cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Al finalizar el cursado los estudiantes serán capaces de:

- Identificar el concepto de derechos humanos como una construcción histórica, analizando sus principios y métodos de interpretación.
- Comprender el respeto de los derechos humanos en clave de obligación jurídica como funcionario público.
- Aprender la interdependencia y complementariedad de los conceptos de democracia y derechos humanos.
- Estudiar los principales derechos humanos involucrados en los procedimientos policiales.
- Identificar y realizar las buenas prácticas de derechos humanos en materia de seguridad ciudadana.
- Dilucidar las obligaciones negativas y positivas del Estado con respecto a los derechos humanos vinculados a la seguridad ciudadana.
- Responder eficazmente a la inseguridad, la delincuencia y la violencia desde el marco normativo jurídico democrático, vigente.
- Reconocerse como sujeto activo en la garantía de los derechos humanos de la ciudadanía.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Introducción a la seguridad ciudadana y a los principios básicos de los derechos humanos. El

concepto de seguridad jurídica. Alcances y evolución histórica. La seguridad ciudadana como nuevo paradigma. La transversalidad de la perspectiva de derechos humanos. Derechos humanos: discusiones sobre su concepto. Principios de interpretación de los derechos humanos. La protección de los derechos humanos. La responsabilidad jurídica del Estado. Los Sistemas Internacionales de protección de los Derechos Humanos. El agente estatal y la responsabilidad internacional del Estado. El rol como funcionario encargado de hacer cumplir la Ley en la garantía de los derechos ciudadanos. Uso de la fuerza: Límites provenientes de la normativa nacional e internacional. Alcances e interpretación del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (ONU). La importancia de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (ONU). Estándares del Sistema Interamericano sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Derechos comprometidos en el accionar de las fuerzas de seguridad. El derecho a la vida. El derecho a la integridad personal. El derecho a la libertad y seguridad personales. El derecho a las garantías procesales y a la protección judicial. El derecho a la privacidad, la honra y la dignidad. El derecho a la libertad de expresión. El derecho de asociación y reunión. El accionar de las fuerzas de seguridad, principio de igualdad y no discriminación. Fuerzas de seguridad, fuerzas armadas y manifestaciones públicas. La intervención de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad ciudadana. Las manifestaciones públicas y la ponderación de derechos humanos. Directrices de Naciones Unidas para la Observación de Manifestaciones y Protestas Sociales.

▪ **6.3.1.6. Criminología y Sociología Criminal**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er. Año 2do. cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La diversidad de teorías, conceptos y perspectivas en el saber criminológico tiende a enriquecer la disciplina, y resulta de fundamental importancia para el abordaje de la problemática criminal analizar el fenómeno desde una mirada integral y crítica, permitiendo enriquecer el conocimiento científico, como así también el diseño de diagnósticos objetivos de situaciones que tiendan a la búsqueda de posibles soluciones.

El módulo de Sociología Criminal tiene como objetivo trazar un recorrido sobre los diversos discursos que en torno a la “cuestión criminal” se vienen desplegando desde la consolidación de las sociedades modernas. Para ello también se estudiarán los escenarios sociales en los que esas ideas aparecen.

Finalmente, se discutirán los recientes aportes que las distintas disciplinas abocadas a la “cuestión criminal” vienen desplegando en la actualidad.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

La sociología como ciencia empírica. La sociología reflexiva. Los orígenes de la sociología. La Sociedad: definición y características; Comunidad y sociedad; Sociedad tradicional, industrial y globalizada. Modelo de consenso y modelo de conflicto. El proceso de socialización. Clases sociales y estratificación: Los enfoques de las relaciones de producción vs. relaciones de mercado. Enfoque estructural-funcionalista: status, clase y movilidad social. Exclusión y desigualdad. El Control Social. El control penal. Las instituciones totales disciplinarias. La cárcel como reproductora de la violencia.

Criminología: Concepto y Carácter científico e interdisciplinario. La construcción social de la cuestión criminal. Historia del Pensamiento Criminológico. Escuelas. La Escuela clásica. El iluminismo y la nueva justificación social para el Estado. Principios. El estado absolutista. La expropiación del conflicto vs. la venganza privada. Racionalismo. Igualdad y utilidad. El castigo estatal. Surgimiento de la prisión. El contractualismo. Historia del Pensamiento Criminológico. Positivismo criminológico. Cientificismo. La estadística como ciencia auxiliar. El delincuente como sujeto anormal. La peligrosidad social.

Conflicto y cambio social. Las teorías críticas de la sociedad. Movimientos sociales y grupos de interés. Distintos paradigmas sociológicos: Las teorías del paso al acto, de la reacción social y de la crítica al sistema penal. Los condicionamientos socio-económicos de cada etapa. El papel del desviado en el modelo de consenso social. La búsqueda de las causas de la desviación: los enfoques biológicos, psicológicos y sociológicos. Los enfoques pluricausalistas. El delincuente como anormal y la ideología de la defensa social. La sociología crítica y el cambio de paradigma. El concepto sociopolítico del delito. Las campañas de "ley y orden". La crítica al sistema penal y el modelo de los derechos humanos. Las nuevas formas de criminalidad en un mundo globalizado. Criminología crítica en América Latina. Derechos Humanos y sistemas penales. Condiciones socio-económicas latinoamericanas. La violencia en los distintos ámbitos. Violencia y pobreza. Violencia y poder. Violencia y delito.

## **6.3.2 SEGUNDO AÑO**

### ▪ **6.3.2.1 Marco Legal de la Actuación Policial II**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

### Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular aborda el Marco Legal de Actuación Policial, teniendo como propósito general que los futuros Oficiales de Policía comprendan que el trabajo del policía influirá en lo dictaminado por el fiscal y lo resuelto por el juez. Es por ello que ejercer el rol de Oficial Policial en forma eficaz, colabora con el proceso judicial y evita su nulidad, por errores de procedimiento.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar en forma eficiente.
- Comprender y aplicar el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos
- Ejercer el rol de Oficial Policial en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

### Ejes de contenidos. Descriptores

**Bloque I:** El marco jurídico de la actuación policial. Concepto de Seguridad. Derechos Humanos: Derecho a la Seguridad. La Dignidad humana. Normativa legal sobre la actuación policial. La Constitución Nacional. Principios constitucionales: Legalidad, Razonabilidad. Principios constitucionales de carácter procesal. Códigos Procesales Penales. Leyes sobre: Seguridad Interior, Inteligencia, Ética en el ejercicio de la función pública. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El poder de policía y las funciones policiales. Concepto de Poder de Policía: su alcance y los límites constitucionales. Diferencias entre Poder de Policía, Policía Administrativa. Policía de Seguridad y Prevención y Policía de Investigaciones Judiciales. Los procesos penales y el sistema procesal. Acción Pública. Acción dependiente de instancia privada. Acción privada. Intervinientes en los procesos penales: Juez. Fiscal. Imputado. Defensor. Víctima. La Policía auxiliar de la justicia. El Juez: concepto y relación con las fuerzas de seguridad. Ministerio Público: concepto y vinculación con las fuerzas de seguridad. Policía de Investigaciones judiciales: su función, composición, atribuciones y situación institucional. Definiciones de: Imputado, Víctima, Derechos, Defensor y facultades, Derechos y Deberes, Víctima y Oficial policial, El Sistema Procesal.

**Bloque II:** El marco legal para el ejercicio de la función de Oficial policial. La instrumentación de los procedimientos en la actividad policial. La Denuncia. Definición. Sus Formalidades. La Denuncia anónima. Las Tareas de inteligencia. Privacidad e intimidad de las personas. Art. 18 de la Constitución Nacional. Técnicas para la reunión de información. El Análisis de la información. La Ley de Inteligencia Nacional. Interceptación de correspondencia y comunicaciones. La Requisa.



Identificación de personas. Pautas y formalidades de actuación. Respeto y resguardo del pudor. Actitudes sospechosas. Supuestos especiales: Requisas a personas transexuales, travestis o transgénero. Requisas a personas privadas de su libertad. Procedimientos con menores de edad. Requisas de automotores. Aprehensión y Detención. Conceptos y Fundamentos.

**Bloque III.** Aprehensión/detención con y sin orden judicial. Pautas de actuación. Actitud sospechosa. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de las Naciones Unidas. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Comunicación inmediata. Allanamiento. Concepto. Realización del mismo con y sin orden judicial. Pautas de actuación. Objeto y lugar del allanamiento. Comunicación de la orden. Firma digital. Solicitud telefónica. Consentimiento. Temporalidad. Allanamiento diurno. Allanamiento a estudios jurídicos u otros lugares especiales. Secuestros. Concepto. Objetos a secuestrar. Oportunidad. Comunicación inmediata. Actividad de aplicación y evaluación. El marco penal en la actuación policial.

**Bloque IV.** Conceptos de Derecho Penal. Delito. Bien jurídico La tipicidad: Elementos del tipo. Sujeto y objetos del delito. La antijuridicidad: concepto. Clasificación de los delitos. Culpabilidad en general. Imputabilidad. Formas de la culpabilidad. El dolo. La culpa. Régimen penal de la minoridad. (Concepto. Imputabilidad. Derechos y garantías. Principios procesales. Convención sobre los Derechos del Niño). Violencia familiar o doméstica. Violencia de género. Delitos contra las personas. Homicidio. Femicidio. Lesiones. Abuso de armas. Abandono de personas. Delitos contra la integridad sexual. Delitos de corrupción y prostitución de menores. Delitos contra la libertad. La libertad como bien jurídico penal. Trata de personas. Privación ilegal de la libertad personal. Explotación del trabajo infantil (Ley Nº 26.847). Coacciones y amenazas. Violación de domicilio. Violación de secretos y de la privacidad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad pública. Delitos contra la fe pública. La fe pública como bien jurídico penal. Falsificación de moneda. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Falsificación de documentos en general. Delitos donde los Oficiales de policía son sujetos activos y/o pasivos. Privación de la libertad. Torturas. Apremios ilegales. Atentado y resistencia contra la autoridad. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Violación de sellos y documentos. Cohecho. Malversación de caudales públicos. Exacciones ilegales.

▪ **6.3.2.2 Procedimientos y Técnicas Policiales**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La seguridad pública que se traduce en el mantenimiento del orden, el cuidado de la vida, los bienes y los derechos de la población conlleva el aprendizaje de diversas disciplinas policiales. Es así que el módulo específico Procedimientos y Técnicas Policiales tiene como fin aportar conocimientos de las diferentes técnicas y tácticas que la Policía emplea en múltiples procedimientos y dentro de un marco legal vigente que garantiza los derechos humanos.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la organización administrativa y operativa de las diferentes unidades policiales.
- Aprender las técnicas y tácticas policiales de intervención en situación crítica.
- Interpretar las normativas vigentes que garantizan los procedimientos y los derechos de los ciudadanos.
- Comprender la importancia de la institución policial como organización que brinda seguridad pública y su relación con la comunidad.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Bloque I – Prevención y Seguridad: Ley de Seguridad Pública. Ley Orgánica Policial. Reglamentos Internos de Unidades Policiales. . Oficinas. Libros y Registros. Distintas Actuaciones Administrativas. Jurisdicción y competencia. Funciones de la policía. Fuerza Pública. Vigilancias. Consignas. Identificación de personas. Notificaciones, Citaciones, Encuestas. Mapa del delito. Modus Operandi: conceptos y tipos. Detención, requisa, palpado. Custodia de detenidos. Técnicas de Allanamientos.

Bloque II - Procedimientos policiales: Funcion de la policía. Actos de la Policía. Medidas básicas de seguridad en el trabajo. Actuaciones Contravencionales. Procedimientos: Por hallazgos de explosivos, fenómenos naturales o causas antropológicas. Preservación del lugar del hecho. Investigación primaria. Particulares: Accidentes en la vía pública. Hallazgo y extravío de bienes. Accidentes de tránsito, Inmunidades de autoridades. Control de automotores. Registro de vehículos. Persecución de vehículos. Ley Nacional N° 24.449: Ámbito, competencia, documentación para circular, control y retención preventiva.

Bloque III - Distintas técnicas de prevención. Observación y vigilancia. Averiguación de antecedentes. Actuación policial en reuniones, manifestaciones y espectáculos públicos. Actuación con menores. Violencia familiar. Ciclo de la violencia. Mediación en la función policial. Procedimientos especiales. Tráfico de patrimonio arqueológico, paleontológico, cultural e histórico. Incendios. Accidentes viales. Drogas. Clases. Tenencia y tráfico de drogas. Procedimiento preventivo. Preservación del lugar del hecho. Delitos contra la propiedad. Delitos rurales. Delitos contra la integridad sexual. Precauciones. Procedimientos administrativos, judiciales y contravencionales.

### 6.3.3 TERCER AÑO

#### ▪ 6.3.3.1 Abordaje, Gestión y/o Resolución Alternativa de Conflictos

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral.

**Ubicación en el diseño curricular:** 3er. año.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El módulo específico de Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos tiene como propósito general contribuir al conocimiento de los Métodos Alternativos de Resolución de conflictos (MARCS), como un paradigma, y un conjunto de herramientas que tienen como fundamento, el desarrollo de procesos de comunicación, buscando lograr la satisfacción de los intereses de las partes.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.
- Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza el Oficial de Policía.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana.
- Comprender la dinámica de los conflictos y aplicar estrategias, herramientas y métodos alternativos de intervención para lograr la resolución pacífica y/o evitar la escalada de la violencia, en las situaciones en las que participe.
- Generar intervenciones adecuadas para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso
- Propiciar la comunicación eficaz, y el abordaje de los conflictos de forma constructiva en donde se desempeñe.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

El abordaje del conflicto en las intervenciones del Oficial de policía, utilizando estrategias comunicacionales: La importancia de la comunicación. La persuasión y disuasión como primer nivel establecido en el Modelo del Uso Racional de la Fuerza. El Proceso comunicacional. La Comunicación y sus axiomas. La Secuencia comunicacional. Herramientas comunicacionales: Escucha activa, Parafraseo, Preguntas, Replanteo. La facilitación como proceso comunicacional- Conocimientos básicos de la Programación Neurolingüística. Percepciones. La resolución pacífica

de conflictos. La Teoría del conflicto: Definición y diferentes abordajes. Características generales y clasificación. La dinámica del conflicto. Las causas, escalada del conflicto, tipos de conflicto, conflictos públicos y/o complejos. los métodos de fraccionamiento. Las técnicas de resolución de conflictos. Métodos Adversariales y No Adversariales. Negociación. Conciliación. Arbitraje. Mediación. El rol social como Oficial de Policía: La dinámica social y la intervención eficaz en la conflictividad diaria. La promoción de espacios para la reflexión. Herramientas para detener y superar la escalada de violencia. La aplicación de los métodos RAC en la intervención policial. Los ámbitos de aplicación de los métodos RAC en programas afines con la actividad policial. El accionar del Oficial de Policía. Paradigmas sobre el rol del funcionario policial. Alcances y desafíos de la mediación policial. ¿Mediación policial o policías mediadores?. La resolución de conflictos en el ámbito penal y los programas afines con la actividad policial. La mediación penal; sus características. La función del Oficial de Policía y los métodos RAC. -El Oficial de policía como constructor de la paz social. Acciones posibles dentro de los espacios territoriales

## 6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

### 6.4.1 PRIMER AÑO

#### ▪ 6.4.1.1 Acondicionamiento Físico Policial I

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año

**Asignación de horas semanales:** 3 hs.

**Total de horas:** 96 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El módulo específico de Acondicionamiento Físico Policial es un módulo de base, que tiene como propósito general integrar contenidos y actividades prácticas vinculadas al desarrollo de conocimientos y habilidades en los Aspirantes a Oficial de Policía, optimizando el entrenamiento físico funcional en el sistema formativo policial, con el fin de mejorar la calidad profesional, en términos de rendimiento integral de los Oficiales. Se propicia el desarrollo de las capacidades necesarias para alcanzar un estado físico saludable, sostenido en el tiempo, y adecuado a los requerimientos del Oficial de Policía, tanto en beneficio propio como de terceros.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Modificar pautas de alimentación y conductas en función de la condición física saludable reconociendo su incidencia en el rendimiento físico y el buen desempeño profesional.
- Desarrollar conductas que promuevan y mantengan la mejora de su calidad de vida.

- Implementar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Identificar e implementar criterios de cuidado y preservación de la salud psicofísica.
- Valorar la incidencia de la propia conducta y preservar el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros y el cumplimiento de la función policial.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** Acondicionamiento Físico Policial, Salud y Calidad de Vida: Educación Física. Evolución y perspectiva actual. Acondicionamiento Físico Policial. El contexto de implementación. Actividad física, ejercicio y deporte. La aptitud física. Componentes de la aptitud física relacionados con la salud. Aptitud y apto físico. Aptitud y condición física. Cualidades físicas. Sistemas orgánicos. Sistemas energéticos. Alimentación y Nutrición. La rueda de los alimentos. macronutrientes y micronutrientes. Dieta apropiada para el entrenamiento. Hidratación. Efectos de la actividad física en el organismo. Efectos estructurales. Efectos funcionales. Beneficios del deporte sobre la salud física y mental. Sobre el corazón, sobre el metabolismo, sobre los aspectos psicológicos, sobre el aparato locomotor. Actividad física y calidad de vida. Calidad de vida. De la actividad al sedentarismo. Enfermedades no transmisibles.

**Bloque II:** Entrenamiento Policial: Entrenamiento de la condición física. Principios del entrenamiento. Componentes de los estímulos de la preparación física. Evaluación de la intensidad a través de la percepción subjetiva. Evaluación de la intensidad a través de la frecuencia cardiaca. Evaluación general del individuo. Planificación. Sesión de entrenamiento. Factores de influencia. Estructura de una sesión de entrenamiento. Factores que influyen en los resultados de la preparación física. Sistema muscular y entrenamiento: Clasificación de los músculos. Grupos musculares. Músculos del tren superior: cuello-tronco-brazo-antebrazo. Músculos del tren inferior: cadera-muslo-pierna. Tipos de contracciones musculares. Preparación física policial. La velocidad de reacción. Comienzo e intensidad del movimiento. El problema de la instantaneidad. Aspectos fisiológicos. El cerebro y el reclutamiento de fibras. Sincronización y aplicación de fuerzas en tiempos cortos. Entrenamiento de la potencia. Entrenamiento de la ejecución. Variaciones según intensidad. -El comienzo del proceso de preparación física. Primer paso: la zona media. Sinergia de las secciones interna y externa. Elevaciones de tronco con diferentes acciones de piernas y brazos. Lumbares y paravertebrales. Mejora del reclutamiento. Trabajos funcionales. Segundo paso: entrenamiento de la fuerza y la potencia. Ejercicios básicos. Sentadillas. Ejercicios para dorsales. Conformación de la sesión de entrenamiento policial. Estructura. Ejercicio intermitente. Posibilidades de trabajo intermitente: intermitente metabólico. Intermitente metabólico-neuromuscular. Intermitente específico policial. Circuito intermitente con utilización de destrezas policiales: calentamiento, desarrollo, estaciones. Vuelta a la calma. -intermitente neuromuscular. Planificación Estratégica Policial. Introducción a la preparación técnica del Oficial de Policía. Gesto técnico policial. Técnica deportiva. Biomecánica. Biomecánica del gesto de desenfunde de arma de fuego. Toma de decisiones. La acción motriz en el proceder policial. La visión periférica. Habilidades cognitivas en el campo de acción. El cerebro y la toma de decisiones. Aspectos

neurofisiológicos aplicados al movimiento del policía. Entrenamiento de la condición psicofísica. El estrés laboral. El estrés policial. Factores estresores. Factores de riesgo y factores de protección del policía. Técnicas de prevención. Estados de alerta mental.

▪ **6.4.1.2 Defensa Policial I**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año

**Asignación de horas semanales:** 3 hs.

**Total de horas:** 96 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El módulo específico de Defensa Policial es un módulo de base, que tiene como propósito general integrar contenidos y actividades prácticas vinculadas a la comprensión y aplicación racional de las técnicas y tácticas de la Defensa Policial, dentro de un marco legal, para proteger la propia integridad física y de las demás personas. Se fundamenta en los principios de gradualidad y proporcionalidad en el Uso Racional de la Fuerza. El abordaje de la Defensa Policial es integral, no es la aplicación de un arte marcial, sino que se tiene en cuenta en la capacitación, el marco legal que regula la actuación policial, habilidades comunicacionales, estrategias de gestión del conflicto en situación de crisis, y demás factores que están presentes en la actividad cotidiana policial.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Oficial de Policía.
- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de pensar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** Abordaje Integral de la Defensa Policial: Concepto de Defensa Policial. Introducción al concepto y gestión del conflicto. Factores que intervienen en un conflicto. Fases del conflicto: Inicio; escalada; desescalada. Dinámica de la escalada del conflicto. Violencia; modalidades. Importancia de la comunicación. Introducción a la negociación. Modelo de Escalera de Cambio de

Comportamiento. La Mediación. El empleo de la fuerza y su uso racional. Bases legales del Modelo Uso Racional de la Fuerza. Marco jurídico internacional, nacional y provincial: normas internacionales con jerarquía internacional. Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego. La Legítima Defensa. Principios del Uso Racional de la Fuerza. Niveles en el uso de la Fuerza.

**Bloque II:** Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza: Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: persuasión o disuasión verbal. La presencia del Oficial de Policía. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro de personas. Técnicas de esposamiento. El cacheo o registro de personas. Traslado de personas. Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza: reducción física de movimientos. Técnicas para realizar Controles y Reducciones: Uso de aturdidores. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarres producidos en conflictos físicos. Técnicas de Control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas. Opciones de controles en las extremidades. Biomecánica de las extremidades. Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales. El Gas pimienta. PR24 o Tonfa. Técnicas de Defensa ante elementos de impacto. Técnicas de Defensa ante armas punzo cortantes. Nivel 4 del Uso Racional de la Fuerza: uso de fuerza potencialmente letal. Prevención en el uso de armas de fuego. Técnicas para la Retención de Armas de Fuego: Técnicas de Defensa ante Armas de Fuego.

▪ **6.4.1.3 Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento Policial I**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año

**Asignación de horas semanales:** 3 hs.

**Total de horas:** 96 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El módulo específico de Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento es un módulo de base, que tiene como propósito general contribuir al desarrollo de los estudiantes en una formación que aborda contenidos y prácticas vinculadas al conocimiento del conjunto de las armas de fuego y del equipamiento policial, comprendiendo su funcionamiento, adquiriendo destrezas y técnicas para su empleo, y entendiendo al igual que en el módulo de Defensa Policial, que se deben contemplar los principios de legalidad, proporcionalidad y oportunidad, y los fundamentos del Uso Racional de la Fuerza.

El abordaje del Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento también es integral, con especial énfasis en el marco legal y en las medidas de Prevención y Seguridad que deben respetarse y aplicarse, partiendo de la diferenciación entre la práctica de Tiro en un Oficial de Policía y la práctica de tiro deportivo en un polígono. En tal sentido, se propone entrenar, además de la puntería y el tiro certero, la toma de decisión y tiro dinámico.

En una situación real donde se produce un enfrentamiento con armas de fuego, es necesaria la destreza en el manejo del arma, pero además resulta importante aprender a controlar el impacto del estrés.

El eje de este módulo es la práctica realizada en simulaciones que reproducen situaciones simuladas del contexto real. Por ello se propone la realización de prácticas en diferentes escenarios, donde la toma de decisión bajo estrés sea el objetivo de la actividad, acercando al estudiante al contexto de una vivencia real.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el Oficial deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.
- Mantenimiento y consideraciones en el cuidado y resguardo integral del arma reglamentaria asignada.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** Abordaje integral del concepto de armas de fuego y de su uso. Medidas de prevención y seguridad en el uso de armas de fuego: Precaución al usar un arma de fuego. Medidas de seguridad en el polígono. Definición y clasificación de las armas de fuego. Funcionamiento de las armas de fuego: Partes que componen un arma de fuego. Mecanismo de funcionamiento de las armas. Uso de chaleco antibalas; componentes, cuidado y mantenimiento. Niveles de balística. Psicología del tirador: Los factores emocionales que intervienen en una situación de estrés. Marco legal.

**Bloque II:** Técnicas y Prácticas de tiro aplicadas a la función del Oficial de policía. Uso del arma de fuego en situaciones vinculadas al rol del Oficial de policía: Concientización y sensibilización en el uso del arma. Empuñadura del arma. Técnica de tiro de supervivencia. Dificultades presentes en un enfrentamiento. Tiro instintivo. Posiciones de tiro. Uso de coberturas y lugares para ocultarse. Posiciones del cuerpo en el uso del arma. Ciclo OODA. Transición entre posiciones. Salida de la línea de fuego. Protección de funcionarios. Perfil del Oficial encargado de la protección de funcionarios. Anillos de seguridad. Medidas de prevención. Movimiento de gancho. Procedimiento.



▪ **6.4.1.4. Legislación Policial I**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año

**Asignación de horas semanales:** 2 hs

**Total de horas:** 64 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular aportará al futuro Oficial Policial los conocimientos fundamentales de la Reglamentación Policial, indispensable para el desenvolvimiento de sus funciones, y a su vez la lectura de la misma, les brindará las herramientas necesarias para facilitarles el desarrollo de la actividad y los procedimientos administrativos.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Ley de Seguridad Pública. Ley Orgánica Policial. Objetivos. Funciones de la Policía de Seguridad y Judicial. Organización policial. Disposiciones comunes y complementarias. Ley del Personal Policial. Estabilidad. Agrupamientos del personal policial. Estado policial. Régimen Disciplinario Policial. Régimen de Licencias Policiales. Situación de Revista. Reglamento de Normas para Sumarios Administrativos. Instrucción. Defensa. Derechos. Notificaciones. Recursos. Seguro Obligatorio. Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Accidentes. Enfermedad. Calificaciones policiales. Promociones. Inhabilidades para el ascenso.

▪ **6.4.1.5 Planificación Estratégica, Gestión de la Seguridad y Prevención Integral del Delito**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er Año

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El presente módulo ofrece las herramientas para comprender el funcionamiento de las organizaciones e instituciones, en donde en última instancia siempre se desarrolla la labor profesional de los futuros egresados. La misma también contribuye al conocimiento de los principios de gestión en general y en particular a los aplicados a la seguridad.

Se desarrollarán los conceptos generales sobre el paradigma organizacional-institucional; estudiando la organización de la fuerza de seguridad como sistema socio-cultural y realizando el análisis comparativo de las instituciones policiales.

También se profundizará conocimientos referidos a la planificación estratégica, teniendo en cuenta el pensamiento estratégico, lateral, relaciones de causa-efecto, la previsibilidad y confianza; desde un enfoque integral y una visión de proyecto institucional.

A su vez abordará la Prevención Integral del Delito con el propósito general promover la formación en la prevención del delito como actividad con derecho propio, para mejorar y actualizar la calidad profesional del Oficial de Policía, en función de los marcos de actuación que responden a las nuevas tendencias de intervención policial.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el concepto de alineación y su materialización en las organizaciones e instituciones con miras al cumplimiento de sus enunciados orientadores.
- Visualizar el rol de la cultura, los procesos y los sistemas y su impacto en las organizaciones e instituciones.
- Identificar y comprender los elementos de las dinámicas organizacionales y de los equipos de trabajo
- Elaborar hipótesis de riesgos y planificar las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas en diferentes escenarios de trabajo probables para ellos.
- Comprender y aplicar los conceptos de la prevención del delito, considerando su alcance.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención situacional.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Valorar y proponer medidas de prevención del delito sin costo, o con la menor erogación posible.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** El sistema de las fuerzas de seguridad como parte de la Administración Pública. La estructura. El paradigma organizacional-institucional. Vínculos entre el campo de gobierno de la seguridad y las culturas organizacionales. Objetivos, productos y procesos. El poder en las organizaciones. Proceso de toma de decisiones. El enfoque estratégico en la organización. Entorno, macro-entorno. Las organizaciones y la constitución subjetiva de la identidad. Constitución subjetiva de los sujetos y cultura organizacional: "el oficio de servidor público para la seguridad pública". La organización de la fuerza de seguridad como sistema socio-cultural. Modelos de Estado y modelos organizacionales implementados en las fuerzas de seguridad. Procesos de pluralización de actores en la seguridad: la industria de la seguridad privada, la "participación comunitaria", gobiernos locales .Impacto sobre la organización policial. Modelos comparados de instituciones policiales en el marco del gobierno de la seguridad.

**Bloque II:** Fundamentos de la planificación estratégica: El pensamiento estratégico. El pensamiento lateral. Relaciones de causa-efecto. Previsibilidad y confianza. Visión de proyecto. Visión de proceso.

**Bloque III:** Abordaje integral de la Prevención del Delito: Marco conceptual de la prevención del delito. Aproximaciones conceptuales. Factores asociados al delito. La cooperación internacional frente a la delincuencia. Tipos de prevención del delito. La prevención situacional. El concepto de prevención situacional del delito. Prevención Criminal y teoría criminológica. Factores que afectan el impacto del crimen. Niveles de intervención de la prevención situacional del delito. Tipos de prevención criminal primaria. Técnicas de prevención. La influencia de la teoría de la elección racional. El fenómeno del desplazamiento del delito. Principales puntos de la prevención situacional del delito. Normas legales argentinas sobre CCTV (circuito cerrado de televisión-video-vigilancia). Vigilancia. SMA de prevención situacional integrado al 911 RN Emergencias. Prevención Criminal a través del Diseño Ambiental y Policía Comunitaria. La prevención social y comunitaria. El concepto de ingeniería social. Principales puntos de la prevención comunitaria y social del delito

**Bloque IV:** Abordaje de la Prevención Policial del Delito: Prevención policial del delito. Oficial de prevención del delito. Conciencia situacional. Código de colores de Cooper. Tácticas para mantener el estado de alerta. Tirador activo. Las cinco fases. El estudio de la agresión humana.

## 6.4.2 SEGUNDO AÑO

### ▪ **6.4.2.1 Acondicionamiento Físico Policial II**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 3 hs.

**Total de horas:** 96 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

A partir de los conocimientos adquiridos y de las destrezas y habilidades desarrolladas se procurará en este módulo la profundización del marco conceptual específico de la educación física y la calidad de vida.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Profundizar en las prácticas que propendan a una saludable alimentación en el marco de la búsqueda de una mejor calidad de vida.
- Desarrollar conductas que promuevan y mantengan la mejora de su calidad de vida.
- Implementar estrategias de entrenamiento físico, desarrollo de habilidades y destrezas, acordes a las funciones específicas de la tarea policial.
- Identificar e implementar criterios de cuidado y preservación de la salud psicológica y mental.

- Valorar la incidencia de la propia conducta y preservar el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros y el cumplimiento de la función policial.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Educación Física Policial, Salud y Calidad de Vida. Pruebas atléticas: Resistencia, Fuerza. Entrenamiento policial. Ejercicios de fortalecimiento muscular. Actividad física, ejercicio y deporte. La aptitud física. Componentes de la aptitud física relacionados con la salud. Aptitud y apto físico. Aptitud y condición física. Cualidades físicas. Sistemas orgánicos. Sistemas energéticos. La rueda de los alimentos. Macronutrientes y micronutrientes. Dieta apropiada para el entrenamiento. Hidratación. Efectos de la actividad física en el organismo. Efectos estructurales. Efectos funcionales

#### ▪ **6.4.2.2 Defensa Policial II**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 3 hs.

**Total de horas:** 96 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular les proporciona técnicas de autodefensa para cumplir con la tarea de Policía, sin entrar en excesos, y con el procedimiento acorde a un policía profesional, por más difícil que se torne la situación donde deban actuar, sin necesidad de ejercer la violencia ni uso indebido de la fuerza, sabedor de su potencial, de su carácter y responsable en su accionar.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Estrategias de acción policial. Confrontación física con delincuentes. Tratamiento preventivo de situaciones de conflicto. Defensa contra armas contundentes. El uso de las piernas para la defensa. Situaciones extremas. Control de conflictos graves. Gresca. Violencia hacia los efectivos policiales. Mediación como alternativa de prevención. Abordaje integral de la Defensa Policial. Uso gradual de la fuerza en actitud preventiva. Uso gradual de la fuerza para conducción forzada. Uso gradual de la fuerza física para reducción forzada. Técnicas y tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza.

#### ▪ **6.4.2.3 Manejo de Armas de fuego, Tiro y equipos policiales II**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 3 hs.

**Total de horas:** 96 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular les aportara conocimientos sobre las medidas de seguridad con las armas de fuego y funcionamiento del arma provista, legislación específica sobre su portación. Analizaran las distintas leyes que aportaran información al respecto, partiendo del Código de Conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Protocolos Nacionales y Provinciales sobre la portación y utilización de las armas de fuego para evitar un mal uso y los abusos.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Tiro. Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición y con munición. Balísticas. Tipos. Clasificación. Pólvora. Evolución de las armas de fuego. Antiguas, modernas y contemporáneas. Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Principios en el uso del arma. Armas letales, no letales, Su uso y relación con los derechos humanos. Armas en uso. Pistolas, subfusiles y fusiles. Fusiles de asalto. Seguridad personal. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chaleco). Portación. Práctica. Tácticas de tiro con escopeta. Prácticas de tiro con pistolas 9 mm. Prácticas de tiro con subfusiles y fusiles. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas combinadas. Prácticas de allanamiento de riesgo.

#### ▪ **6.4.2.4 Legislación Policial II**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular capacitará al personal policial sobre la instrucción de sumarios administrativos. Promoverá un fortalecimiento en la participación del personal policial abocado a la tarea de Instrucción de Sumarios Administrativos. Actualizará conocimientos y desarrollará capacidades en el personal responsable. Aprenderán técnicas Administrativas y su sustento legal para la correcta sustentación y posterior encuadre administrativo. Reconocerán la importancia sobre la adecuada Instrucción Sumarial y su eficiencia en materia Administrativa. Lograr el grado de responsabilidad que representa el ejercicio del rol de Instructor y Secretario de actuaciones administrativas.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Régimen Disciplinario Policial: Análisis de la legislación que estructura la actividad policial. Antecedentes y evolución. Ley de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Normativa referente

a la organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Ley de Personal y Decretos reglamentarios. Reglamentaciones vinculadas. Legislación actualizada. Regímenes disciplinarios. División de Asuntos Internos. El proceso administrativo disciplinario. Práctica sumarial. Confección de diligencias sumariales. Formalidades de los sumarios administrativos. Notificaciones. Auto de imputación. Proceso abreviado Descargo. Cierre, síntesis y conclusiones. Normas fundamentales. El Imputado. La instrucción. Autoridades instructoras y Preventoras. Sumario de Prevención. Las Notas. Información sumaria. Intervención policial. Código Procesal Penal.

## **6.5.2. SEGUNDO AÑO- ORIENTACIONES**

### **6.5.2.1 SEGUNDO AÑO – ORIENTACION PREVENCIÓN POLICIAL**

#### ▪ **6.5.2.1.1 Seguridad Bancaria.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral.

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año. 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En nuestro país, las entidades financieras deben responder por la seguridad en el área de su competencia laboral y su funcionamiento se encuentra regulado por el Banco Central de la República Argentina que establece medidas de seguridad que deben implementarse, como así también, ejercer el control de las mismas. Este Módulo les aportará a los futuros Oficiales de Policía los conocimientos y habilidades para saber cómo conducirse en el ámbito de la Seguridad Bancaria.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Medidas de seguridad relacionadas al espacio físico de la entidad. Apertura y cierre de locales bancarios. Protección en las bocas de acceso y superficies vidriadas. CCTV. Sistema de alarmas a distancia. Castillete blindado. Recinto de seguridad con CCTV. Tesoro blindado. Caja tesoro móvil. Cajas de seguridad de alquiler. Buzones de depósitos a toda hora. Medidas mínimas de seguridad en cajas de atención al público. Medidas mínimas de seguridad en la instalación de terminales automáticas. Recursos humanos de la seguridad en la entidad. Servicio de policía adicional. Servicio de seguridad privada. Servicio de serenos e iluminación interna y externa de los locales. La función policial y las medidas de seguridad en determinados contextos y servicios relacionados a entidades financieras. Medidas de seguridad en determinadas dependencias. Declaración de las medidas de seguridad adoptadas ante la habilitación de una sucursal o terminales automáticas de la entidad financiera. Medidas de seguridad en dependencias que brindan determinados servicios y las que se instalen en empresas de clientes. Medidas de seguridad en dependencias destinadas a

desarrollar actividades de pagos de haberes y beneficios previsionales. Unidades móviles bancarias. Medidas de seguridad en compañías financieras, cajas de crédito y sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles. Tenencia de certificados de idoneidad y/o reemplazo. Abordaje integral de la función policial dentro de la entidad financiera. Verificaciones técnicas de los organismos de control jurisdiccional. Responsable de seguridad de la entidad financiera. Actos ilícitos en entidades financieras. Contenido e implementación del plan de seguridad. Estructura orgánica del área de seguridad.

▪ **6.5.2.1.2 Criminología Aplicada**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El Módulo de Criminología Aplicada tiene como objetivo principal comprender el fenómeno delictivo, de sus actores (victimario y víctima), y del control social del delito para adquirir herramientas que le permitan, al futuro profesional, analizar la realidad criminológica de modo gradual, facilitando la reflexión, el conocimiento y las prácticas de intervención.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir nociones sobre los fundamentos y los fines de la pena y sobre la realidad carcelaria argentina.
- Conocer los derechos de los reclusos y la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Comprender el fenómeno delictivo, de sus actores (victimario y víctima), y del control social del delito para adquirir herramientas que le permitan analizar la realidad criminológica de modo gradual, facilitando la reflexión, el conocimiento y las prácticas de intervención.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Introducción a la perfilación criminal. El método científico en el perfil criminológico. Métodos y tipos de perfilación criminal. La escena del crimen: lectura psicológico comportamental de los indicios y evidencias. El modus operandi y la firma del delincuente. El perfil geográfico. Victimología: tipología, tipos de victimización, análisis victimológico. Introducción a la autopsia psicológica. Principales cuadros psicopatológicos vinculados con el actuar criminal. Tipos criminales. Agresores sexuales. La psicopatía. La seriedad criminal. Estupefacientes y actuar

violento. El testimonio aplicado a la investigación criminal. El interrogatorio y la entrevista. Funcionamiento de la memoria humana. Evaluación de la exactitud de las declaraciones. Distorsiones y falsas memorias. Análisis de la credibilidad del testimonio: aproximación a los principales modelos. Identificaciones. Evaluación de riesgo vs. Evaluación de peligrosidad criminal. Estudios empíricos destinados a la evaluación de riesgo. Instrumentos para evaluación de riesgo por juicio clínico estructurado según el tipo de violencia: física, sexual o de pareja. Criminología Argentina. Etiología Criminológica. Criminología Clínica. Teoría estructural funcional. Teoría de la asociación diferencial. Escuelas psicoanalíticas de la criminalidad. Teorías del realismo criminológico. Abolicionismo penal. Penas. Fundamentos. Fines. Retribucionismo y Utilitarismo. Medidas de Seguridad. El castigo (M. Foucault). Utilidad del castigo. Realidad Carcelaria. Derechos de los Reclusos. Juez de ejecución penal. Ley Nacional de Ejecución Penal nº 24.660. Efectos de las penas. Política penitenciaria.

▪ **6.5.2.1.3 Criminalística Aplicada**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular les permitirá adquirir conocimientos teóricos y prácticos básicos de la Criminalística, para lograr resultados eficientes en las investigaciones criminales. Tomar conciencia sobre la relación existente entre la interpretación o significado de los indicios relevantes en tareas de investigación, fijación o reconstrucción; y la convicción sobre la mayor adecuación de certezas que se expresa racionalmente como el grado máximo de probabilidades que está consentido el juicio humano en aplicación del conocimiento técnico – científico. Que pueda efectuar propuestas de alternativas de investigación, intervención, formulación de conjeturas y de examinación de resultados; logrando así adaptarse a la dinámica social y a las nuevas demandas de la misma.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Reseña histórica de Criminalística. Concepto y evolución de la criminalística. Descripción y clasificación de la ciencia, niveles y tipo de investigación. Su evolución. Tipo de conocimiento. El diseño y estructura de la investigación. Características del método científico., formulación de hipótesis, clasificación de variables. Áreas de aplicación de la criminalística (Escena del crimen, laboratorio, juicio). Protocolo federal para la preservación de la escena del crimen, indicios, evidencia y la prueba. Acta de inspección ocular y croquis ilustrativo policial, presentación de casos y su relación con el C.P.P. de la provincia. Identificación Humana. Especialidades criminalísticas. Cadena de custodia. La Genética al servicio de la Criminalística. Técnicas especiales. Dactiloscopia.



Documentología. Balística. Medicina legal. Rol del perito. Nuevas Técnicas. Papioscopía. Rastros Papilares. Componentes químicos de sudoración. Esquema. Obtención de fichas dactilares y palmares. Rastros de calzados. Utilización de reactivos físicos. Técnicas de levantamiento de rastros. Confección cadena de custodia. Confección de las Actas respectivas. Acondicionamiento de secuestros. Realización de Informes periciales. Fijación del lugar de los hechos. Fotografía pericial. Conceptos. Fotogrametría. Utilización de cámaras digitales. Filmación. Fotografía nocturna. Fotografía en accidentes de tránsito. Planimetría. Croquis. Puntos de referencia. Coordenadas y triangulación. Geoposicionamiento a través de la utilización de software y G.P.S. Lugar del hecho, concepto. Análisis de la escena, para adopción de las prioridades en las técnicas a utilizar. Funciones de cada especialista. Actos iniciales. Medidas a adoptar ante la presencia de personas heridas o fallecidas. Reglas de protección y aseguramiento. Balística general, conceptos de balística interior, exterior, intermedia y de efecto. Armas: clasificación y características técnicas, componentes principales. Cartuchería utilizada en la actualidad, determinación de trayectoria en el lugar del hecho. Análisis de impactos en varios tipos de superficies. Recolección de indicios balísticos.

▪ **6.5.2.1.4 Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda la Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros, teniendo como propósito general que el Oficial de Policía incorpore conocimientos y habilidades técnicas para asistir a la población, en situaciones que requieren una respuesta inmediata, así como en emergencias y siniestros, como “Primer Interventor

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el rol del Oficial de Policía en situaciones de emergencias.
- Aplicar conocimientos de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Implementar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata.
- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Rol del Oficial de policía en el sistema de gestión integral de riesgo y protección civil: Organización del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil. Sistema Provincial de Protección Civil. Normativa legal vigente. Gestión de respuestas ante emergencias y catástrofes. Siniestro, emergencia y desastre. Situaciones de riesgo en Argentina y particularmente en la Provincia de Río Negro. Respuesta ante incendio, evacuación y derrumbe. Accidentes químicos. Intervención en accidentes, siniestros y emergencias: Primeros auxilios. Medidas de seguridad preventivas. Maniobras de RCP (Reanimación Cardio Pulmonar). Actuación en peligros biológicos y químicos. Procedimientos de mitigación. Manipulación de cadáveres. Manipulación de escenarios operativos.

#### ▪ **6.5.2.1.5 Seguridad General**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular les permitirá participar en equipos de ejecución de políticas públicas o privadas de Seguridad. Podrá interactuar en ámbitos comunitarios vinculados al turismo, educación, salud pública, acontecimientos deportivos, medio ambiente, etc. en función de objetivos de seguridad y prevención impuestos o consensuados.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

El Paradigma de la Seguridad Ciudadana. Surgimiento y Evolución. Relación con la función policial. Diferencia entre Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. El Sistema de Seguridad Pública de la Provincia (Ley Nro. 4200) y su relación con la Seguridad con participación comunitaria. Nociones generales sobre la Ley de Seguridad Interior Ley Nacional Nro 24.059 y su Decreto Reglamentario 1273/92. Nociones de Seguridad Internacional. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Breve reseña histórica. Integración. Grados de intervención. Enfoques de la ley de Seguridad Exterior Ley Nacional Nro. 23.554. Distintas ramas de la Seguridad. Seguridad Vial. Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449. Principios Básicos. Definiciones. El usuario de la vía pública. Educación vial del usuario. Licencia de Conducir. La Vía Pública. El vehículo y sus condiciones de seguridad. Medidas cautelares. Retención preventiva. Prohibiciones. Accidentes de Tránsito. Ley Provincial de Tránsito N° 2942 y su Decreto Reglamentario. Seguridad Privada: Ley Nacional sobre seguridad Personal Ley Nro. 1913 y Decreto Reglamentario 1172. Reseña de la legislación comparada entre España y Mercosur. Plexo Jurídico y Normativo Provincial y su comparación con otras provincias.

Clasificación General de los Medios de protección. Empresas de Seguridad Privada. Vigiladores Privados. Seguridad Bancaria: Los distintos aspectos que supervisa la Disciplina Seguridad Bancaria. Historia del delito bancario. Encuadre legal de la actividad financiera. Evolución jurídica de la seguridad en el sistema financiero argentino. El Banco Central de la República Argentina como agente legislador y de Control. La importancia en la función policial. Distintos tipos de comunicación. Evolución de las Comunicaciones "A". Medidas mínimas de seguridad en Entidades Financieras Según Comunicación "A" 5120 de BCRA.

▪ **6.5.2.1.6 Liderazgo y Conducción de Equipos**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este Módulo les aportará a los alumnos conocimientos y habilidades para saber cómo conducirse en el ámbito organizacional e institucional, en especial cuando deban ocupar roles de liderazgo y conducción de equipos de trabajo.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Analizar los distintos tipos de liderazgo.
- Comprender los elementos de la personalidad que intervienen en el comportamiento de los individuos que pertenecen a una organización y el concepto de motivación.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** La función de dirección: visión sistémica del enfoque organizacional de la institución. Funciones críticas de la conducción. Categorías de análisis y el método estratégico aplicado al análisis político. Identificación de los objetivos políticos y de los resultados. Relaciones con la comunidad local; articulaciones multiactorales, interinstitucionales e intersectoriales. Modelos de gestión de la administración local. Escenarios, roles y responsabilidades en la gestión local. Planificación de la gestión local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios. Visión y misión institucional Y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional: fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores.

**Bloque II:** Liderazgos. Conducción por liderazgo: Las relaciones de líderes y liderados. Formación de líderes. Los perfiles de los líderes. El liderazgo, un rol fijo o móvil. La conducción por liderazgo. Formación y desarrollo de los equipos de trabajo. La evaluación de los desempeños. Evaluación

estratégica: "relación con el afuera" y de la gestión institucional. Evaluación de: estructura organizacional; de la división funcional y de las plantas de puestos de trabajo. Planes de mejora de la capacidad institucional.

### **6.5.2.2 SEGUNDO AÑO – ORIENTACION SEGURIDAD y ACCIDENTOLOGIA VIAL**

#### ▪ **6.5.2.2.1 Legislación del Tránsito y del transporte público.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este módulo específico y teniendo en cuenta que la legislación del tránsito es la base que cruza transversalmente a toda la orientación específica, se tratará de iniciar la adquisición de los conocimientos indispensables para que al momento de la labor profesional, tenga el egresado la capacidad para ordenar mentalmente las posibilidades y las tareas a desarrollar o asesorar según el caso, partiendo de conceptos básicos. La legislación del tránsito, al ser muy amplia siempre se verá complementada por el resto de los espacios curriculares.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Legislación del Tránsito: El Derecho. Derecho como norma (sentido objetivo) y como facultad (sentido subjetivo). Derecho Constitucional. Breves Nociones. Derechos y Garantías Constitucionales. Garantías de la libertad y seguridad personal. Art. 18º C.N. El poder de policía. Aspectos legales de la legislación del tránsito. Leyes nacionales y jurisdiccionales vinculadas a la seguridad vial. Reglamentación. Modificaciones. Normas de control vehicular. Fuero civil, penal y administrativo. Diferencias. Ley 24449. Reformas. Reglamentación. Ley 26363. Reglamentación. Legislación del Transporte Público: Transporte público. Regulación actual. Transporte urbano de pasajeros. Marco regulatorio del autotransporte público de pasajeros de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional. Otorgamiento de los permisos de explotación. Transporte escolar. Autos de alquiler: taxis, remises. Transporte interurbano de pasajeros. Marco regulatorio del autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional. Transporte internacional de pasajeros. Normas reglamentarias para la explotación del servicio de transporte por automotor de pasajeros por carretera de carácter Internacional. Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre inscripto como Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme los mecanismos del Tratado de Montevideo de 1989. Tasa nacional de fiscalización del transporte. Licencia nacional habilitante. Vehículos. Conductores. Tránsito.

▪ **6.5.2.2 Educación y Seguridad Vial.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La educación vial sirve para que, tanto los peatones como los conductores aprendan a respetar los semáforos, las señales luminosas, sonoras y peatonales, entre otras cosas. Consiste en desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y habilidades de una persona sobre la forma de comportarse en la vía pública, ya sea como peatón o como conductor de un vehículo o como pasajero. Cada año miles de personas pierden la vida o sufren traumatismos en nuestros caminos y rutas; la sociedad no ha tomado la conciencia vial que merece.

Para ello es necesaria la Seguridad Vial como una medida necesaria adoptada por el estado, pero sin dejar de lado la contribución de todos los ciudadanos que transitamos en la vía pública, entender cuáles son los derechos y deberes, que no se trata de aplicar el sentido común vial, sino que se trata de aplicar reglas y normas preestablecidas.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I - Educación Vial:** La Educación en la circulación como Construcción Cultural: el tránsito como sistema. Desplazamiento de los vehículos. El Tránsito y el Transporte en Situaciones cotidianas. Sondeo de la situación del medio sobre las fallas terrestres más relevantes. Quiebre en el sistema y la falla humana como factor determinante. Educación y Formación Ética Ciudadana: cuerpos metálicos. Asociación metanómica hombre- vehículo. Desnaturalización de conductas habituales. La Educación Vial como un problema Social: historia a nivel nacional del desarrollo de las reglas de tránsito existentes- Puntos de Inflexión. Educación prevención y Sanción: derechos y deberes en la vía pública del peatón del conductor- del pasajero. Vinculación de derechos y obligaciones. Concientización y Sensibilización: Transmisión de valores- Transmisión de Aptitudes- Transmisión de Actitudes. La Educación Vial ámbitos de aplicación: agentes multiplicadores, Antecedentes de estadísticas en el ámbito Internacional- Nacional- Provincial- Local. La Educación Vial en las escuelas. Medidas Adoptadas por las diferentes Instituciones Educativas en los diferentes Niveles del Ministerio de Educación Nacional- Provincial- Comparación con otras Provincias. Producción y difusión de campañas de educación vial y prevención vial en los diferentes ámbitos- Adecuación para los diferentes contextos institucionales. Transmisión de la Educación Vial: Reglas técnicas prácticas.

**Bloque II – Seguridad Vial.** Definición de seguridad vial- La vía pública- Legislación vigente. Siniestros viales-concepto-clasificación de siniestros –características. Preservación del lugar del

hecho Colisión- Choque y Atropello: definición y diferencias. Siniestros de pega y huye. Biocinemática del siniestro. Usuarios de la vía pública. Peatones, conductores, etc. Terminología básica. Ley nacional de tránsito-modificaciones-leyes provinciales -ordenanzas municipales-códigos de sanciones. Casuística del siniestro vial. Factores accidentógenos - causas endógenas y exógenos. Trilogía accidentológica-causas humanas, vehicular y medio ambiente. Sistemas de seguridad de los vehículos- la señalización vial. Seguridad activa y pasiva de los vehículos-principios de su funcionamiento. Requisitos para automotores, exigencias comunes para circular. La señalización vial-sus orígenes-finalidad e importancia tipos de señales viales: según, contenido, ubicación espacial, forma y color. Demarcación horizontal- marcas de estacionamiento. Señalización luminosa. Señalización vertical. Modalidades de la conducción: Clasificación-Categorías- desempeño demanda- margen de Seguridad. La circulación a una determinada marcha. La circulación y la velocidad. Circulación por el carril derecho. Conducción en caravana. La conducción y el campo visual. Panorama de la situación del tránsito. Punto ciego. Distancias de seguridad: ejido urbano y zona rural. Motovehículos- Peatones y Bicicletas. Motocicleta y ciclomotor: definición y diferencias. Conducción responsable. Acompañantes cantidad. Velocidades máximas y mínimas. Edades mínimas para conducir. Prioridades de paso: ejido urbano y ruta, avenidas, rotondas etc. Requisitos para circular. Elementos de seguridad para cada caso específico: vestimenta adecuada. Peatones: rol más vulnerable. Ciclistas: bicisendas. Condiciones Psicofísicas. Drogas, alcohol, estupefacientes, energizantes y su influencia en la conducción: La vista: Hacia los lados. Estimación de distancias y velocidades. Visión nocturna. El oído. Conducción con capacidades diferentes. Factores que influyen en las condiciones físicas: cansancio, alcohol, estupefacientes, uso del celular. Licencia nacional de conducir- casuísticas- examen. Adhesión a la ANSV de Municipio Local – Ordenanza y artículos adaptados a nuestro ejido urbano. Información general-Clases y vigencia-Requisitos. Curso teórico y práctico – Evaluaciones. Preguntas frecuentes-Infracciones. Certificado de antecedentes. Argentinos que circulen en el exterior y extranjeros que circulen en Argentina.

▪ **6.5.2.2.3 Tecnologías del Tránsito.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La tecnología es una gran aliada del hombre en el desarrollo de soluciones para la seguridad vial y movilidad urbana. El gerenciamiento, operación y fiscalización de todo sistema vial puede contar con tecnologías para fiscalización de velocidad, de avance de luz roja, de pistas exclusivas, de

vehículos hurtados; detección rápida de accidentes; semáforos inteligentes; circuitos de cámaras de monitoreo; conteo y clasificación de la flota.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Fiscalización Electrónica de Velocidad. Criterios de implementación. Volumen de tráfico de vehículos y peatones. Velocidad promedio de los vehículos. Número de accidentes. Condiciones especiales de peligro: tránsito intenso de peatones, pendientes acentuadas, curvas cerradas, puentes etc. La necesidad de control de velocidad. Incidencia en ingeniería de tránsito en las vías: curvas cerradas, sobre-elevación inadecuada de la calzada.

#### ▪ **6.5.2.2.4 Técnicas de control vehicular.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El cumplimiento de la tarea encomendada a los agentes de tránsito ya sean municipales y/o policiales implica la ejecución clara y el conocimiento de los procedimientos responsables y la secuencia de cada una de las actividades que conlleva una actividad de control vehicular y de documentación, las cuales deben realizarse de la mejor manera posible para lograr los resultados esperados y contribuir con ello a alcanzar las metas institucionales; en tal sentido este módulo específico especifica las actividades teóricas pertenecientes cada una de las situaciones con que los agentes podrán encontrarse en la vía pública y resolverlos en función de su criterio lógico y conforme a las diferentes normativas del tránsito y la seguridad vial.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** El agente de tránsito, funciones, Señales manuales básicas para guiar el tránsito, Actitud que deben tomar el funcionario actuante en la fiscalización y control, Procedimientos, Elementos de seguridad del agente de tránsito, El agente de tránsito municipal y policial diferencias, La postura del agente frente al infractor. Presentación del agente de tránsito, diferentes formas de realizar un operativo de seguridad vial.

**Bloque II:** Documentación a verificar en distintos tipos de vehículos, Organismos con potestad suficiente para ejercer la fiscalización y control del tránsito, Creación de la agencia nacional de seguridad vial, competencias en el territorio nacional, Consecuencias de una mala actuación, zonas aptas para realizar operativos vales, El acta de infracción su importancia y utilización.

**Bloque III:** Licencia nacional de conducir, Características, Clases de licencias. Otorgamiento de la licencia a menores de edad, Renovación de licencia. Renovación por vencimiento. Renovación por cambio de jurisdicción. Renovación por extravío o robo, Argentinos que circulen en el exterior y extranjeros que circulen en Argentina, Mercosur, Chile, Italia y España. Resto del mundo. Gestión de la licencia internacional.

**Bloque IV:** Revisión técnica obligatoria (RTO), Los talleres, Validez del certificado de la revisión técnica obligatoria, Calificación de resultados de la R.T.O., Vehículos que hayan sufrido siniestro, La revisión rápida y aleatoria, Vehículos en inobservancia a las reglas que rigen la revisión técnica obligatoria.

**Bloque V:** Responsabilidades del conductor. Responsabilidad civil en siniestros de tránsito, Responsabilidad penal, Responsabilidad contravencional. Régimen de sanciones, Control del uso de cinturón de seguridad, Control de uso de casco en moto, Luces bajas y adelantamiento indebido. Prohibición del uso del teléfono celular y elementos similares, control de velocidad y consumo de alcohol.

**Bloque VI:** Análisis de las diferentes normativas vigentes en materia del tránsito y la seguridad vial, competencias de los agentes de tránsito, adhesiones de la Provincia de Rio Negro a las leyes de seguridad vial, Autonomías municipales.

▪ **6.5.2.2.5 Red vial y medio ambiente.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs. cátedras

**Total de horas:** 32 hs. cátedras

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular se trata de promover, desde la formación, saberes para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública, entendiéndolo que esta última constituye un espacio complejo y conflictivo, reglado, surcado por intereses diversos, que demanda una toma de decisiones consciente e informada. Supone también enfatizar el concepto de tránsito como derecho y como construcción social y desnaturalizar su representación habitual. Es decir que, poner el énfasis en la educación del transeúnte implica superar visiones que reducen y simplifican esta problemática, toda vez que la remiten únicamente a la presentación de la vía pública como un espacio de riesgo y del tránsito como objeto de aplicación mecánica de normas preexistentes.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** Formación Ética y Ciudadana, sus objetivos, el desarrollo de una moral autónoma y solidaria. Normas, respetada por convicción y no por mera obediencia a la autoridad. Espacio



geográfico y tiempo histórico. Conceptos que cobran especial importancia en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Red Vial Concepto. Medio Ambiente Concepto. Red vial de la ciudad.

**Bloque II:** Agentes de salud y agentes de riesgo, es un objetivo primordial en Educación para la salud. Actitudes y comportamientos seguros para la prevención de accidentes. Cuidado y preservación del bienestar psicofísico propio y de los demás, en situaciones de tránsito.

**Bloque III:** Historia de la Red Vial en Argentina. Diferencias entre rutas nacionales y provinciales. Numeración de las rutas nacionales. Diagramas y gráficos.

**Bloque IV:** Medio ambiente. Conceptos generales aplicados a la materia. Los grandes conflictos del proceso urbanizador. Nuevo ciclo de urbanización acelerada y desregulación legislativa. Directrices vinculadas a la estrategia de medio ambiente urbano en el ámbito del urbanismo.

**Bloque V:** Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación con respecto al medio. El clima y su influencia en el tránsito. Estado de las vías. Estructura vial. Sus diferentes componentes. Diferentes tipos de vías. Avenidas y calles. Asfaltadas y de tierra.

**Bloque VI:** Señalética. Su historia y concepto. Diferenciación. Horizontales, verticales y aéreas. Colores, formas y estructuras, lugares de colocación. El semáforo, la senda peatonal y el reductor de velocidad: su lugar principal y legal de ubicación.

**Bloque VII:** Los problemas de la sostenibilidad en el ámbito de la edificación. Análisis de causas y tendencias. Objetivos para una edificación más sostenible. Directrices para el medio ambiente urbano en el ámbito de la edificación.

**Bloque VIII:** Biodiversidad. Concepto. Su aplicación con el área vial. Contaminantes. Causas y efectos. Gestión urbana.

**Bloque IX:** La tecnología. Influencia de los medios de comunicación. Incidencia en el comportamiento humano. Su contenido en materia vial. Desarrollo teórico práctico de ideas para la resolución de conflictos viales.

▪ **6.5.2.6 Transporte Público y Sustancias Peligrosas.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular.**

En este espacio curricular se transmitirá saberes específicos de la legislación atinente principalmente al transporte carga por carreteras o rutas como también las previsiones para el transporte de sustancias peligrosas.

Con este espacio curricular se pretende:

Que el/la estudiante incorpore el conocimiento de aspectos legales de la actividad del transporte de carga, a fin de que una vez egresado se encuentre preparado para trabajar en el campo del control de esta modalidad de transporte.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Transporte de mercaderías por rutas. Situación antes y después del año 90. Regulación actual. Ley 24449. Decreto 779/95. Ley 24.653. Decreto 105/ 98. Decreto 1035/02. R.U.T.A. Alcances. Régimen sancionatorio. Ley N° 24921. Transporte Multimodal de Cargas. Transporte internacional de cargas. Regulación. Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre. Resoluciones y disposiciones de la Subsecretaría de Transporte. Transporte de mercaderías por carreteras.

### **6.5.2.3 SEGUNDO AÑO – ORIENTACION BOMBEROS**

#### ▪ **6.5.2.3.1 Protección contra incendios.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Las nuevas modalidades utilizadas en la construcción, los avances tecnológicos aplicados en procesos, equipos, y a los nuevos productos que constituyen los materiales que se emplean en las estructuras edilicias, ha llevado a que en los últimos años los profesionales especialistas en la protección contra siniestros deban permanentemente actualizarse en nuevos sistemas de prevención, detección, control y extinción de incendios, en conjunto con óptimos diseños de sistemas de evacuación para la protección humana.

Con este espacio curricular se pretende que los estudiantes logren:

- Lograr los conocimientos necesarios para la prevención de los incendios. Reconocer el origen de los mismos, como así las variables involucradas.
- Adquirir competencias en las distintas etapas de la protección y aplicación de la legislación vigente.
- Inculcar la protección integral, involucrando tanto la prevención como la protección humana como objetivos primarios.
- Adquirir competencias en las distintas técnicas para la extinción de incendios. Reconocer el proceso, los tipos de combustión y sus orígenes.

- Adquirir competencias en la prevención de incendios en sus distintas etapas.
- Adquirir competencia en los cálculos y diseños de salidas para la protección humana.
- Identificación de riesgos.
- Adquirir competencias en la elección y manejo de los elementos de detección y extinción.
- Conocimiento e interpretación de la Legislación vigente.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: Objetivos de la Protección Contra Incendios; Aspectos de la Protección Pasiva o Estructural, Prevención, Humana y Protección Activa o Extinción; Aspectos Legales vigentes. QUÍMICA DEL FUEGO: Tipos de Combustión; Materiales Combustibles: Tipos, Riesgos; Transmisión del calor: conducción, convección y radiación; Reacción en Cadena; Tipos de Extinción; desarrollo del Fuego; Clases de Fuego. INCENDIO: Variables del Incendio; Poder Calorífico; Velocidad de Combustión; Valoración del Riesgo de Incendio, Carga de Fuego (cálculos), Fases del Incendio; Fenómenos del Incendio; Productos de la Combustión: Calor, Humo, Llama y Gases. AGENTES EXTINTORES: El Agua y sus aditivos en la Lucha contra el Fuego; Espumas Físicas, Proteínicas, Sintéticas, Especiales Formadoras de Películas; Espumas Químicas, Anhídrido Carbónico; Agentes Supresores Halogenados, Gases Inertes; Polvos Químicos Convencionales, Polivalentes, Especiales.- EXTINTORES PORTÁTILES: Clasificación e Identificación; Potencial Extintor; Cálculo de Extintores; Selección de Extintores; Tipos de Extintores: A base de Agua; CO<sub>2</sub>, Polvos Químicos; Inspección y Mantenimiento.- PROTECCIÓN PREVENTIVA O DE PREVENCIÓN. Instalaciones Térmicas; Ventilación; Instalaciones Eléctricas; Electricidad Estática; Colores y Señales de Seguridad; Identificación y Rotulado de Productos Peligrosos. PROTECCIÓN PASIVA O ESTRUCTURAL: Acciones preventivas de la Protección Estructural; Segregación de Áreas de Riesgo; Subdivisión Interior; Resistencia al Fuego; Tipos de Riesgos; Resistencia al Fuego de los materiales; Falsos techos; Muro Cortafuego; Sector de Incendio; Protección de Escaleras; Puertas cortafuegos. Dimensionamiento de medios de escapes, cálculos- PROTECCIÓN ACTIVA O DE EXTINCIÓN. Sistema de detección: Clasificación. Detectores, Tipos y Ventajas; Centrales; Alarmas; Instalación; Circuitos. Instalaciones fijas contra incendios: Clasificación de las instalaciones contra incendios; Redes de Agua; Rociadores; Instalaciones de CO<sub>2</sub>, de Espuma, Polvos y Gases Químicos. PROTECCIÓN HUMANA. Brigadas contra incendio: Organización; Formación. Problemas específicos, evacuación. Planes de evacuación; Procesos de la Evacuación, Tiempos de Evacuación, Diseño; Roles; Simulacros. LEGAJO TÉCNICO: Estudio y confección del sistema de seguridad y protección contra incendios, principales aspectos a tener en cuenta.-

**▪ 6.5.2.3.2 Bioseguridad y Primeros Auxilios.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular busca formar a los estudiantes en las prácticas de trabajo seguro para el desarrollo de actividades que implican riesgo biológico, a través, de la estandarización de procesos y normas que den cumplimiento a los estándares de bioseguridad, con el fin de reducir accidentes de trabajo y/o enfermedades de origen profesional.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Principios Básicos de Bioseguridad: Autocuidado. Universalidad. Barreras de protección. Medidas de eliminación. Factores de Riesgo Identificados, Líquidos de Precaución Universal. Transmisión de Microorganismos. Factores de Riesgo Biológico. Precauciones Universales. Normas Generales de Bioseguridad. Normas de Bioseguridad para el Servicio de Urgencias. Medidas de Prevención en Bioseguridad. Bioseguridad en el marco de una Epidemia y/o Pandemia. Primeros Auxilios Generalidades. Evaluación general de la víctima. Inicio de la cadena de vida. Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico. Atragantamiento. Incidentes y lesiones más frecuentes (Prevención y Asistencia). Traumatismos con potenciales lesiones severas (vía pública). Botiquín de Primeros Auxilios.

#### ▪ **6.5.2.3.3 Legislación y normativas aplicables en la tarea de Bomberos.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs. cátedras

**Total de horas:** 32 hs. cátedras

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular busca brindar a los estudiantes de la orientación específica el marco legal de actuaciones de las tareas inherentes a bomberos, para de esta manera estar en cumplimiento de la legislación nacional, provincial y municipal y dar así cumplimiento a las mismas.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Ley 19.587 y Decreto 351 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ley Nº 24.449 Principios Básicos. Coordinación Federal. Consejo Federal de Seguridad Vial Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito. Usuario de la Vía Pública. Capacitación. Licencia de Conductor. Vía Pública. Vehículo. Modelos Nuevos. Parque Usado. Circulación. Reglas Generales. Reglas de Velocidad. Reglas para Vehículos de Transporte. Reglas para Casos Especiales. Accidentes. Bases para el Procedimiento. Principios Procesales. Medidas Cautelares. Recursos Judiciales. Régimen de Sanciones. Principios Generales. Sanciones. Extinción de Acciones y Sanciones. Norma supletoria. Disposiciones

Transitorias y Complementarias. Ley 25.054 Misión y Funciones. Autoridad de Aplicación, Subsidios y Exenciones. Indemnización y Beneficios. Disposiciones Transitorias. Beneficios. Disposiciones Transitorias. Ley Nº 4198 establece aporte ciudadano voluntario para el sostenimiento de la actividad de los Cuerpos de Bomberos y modificatorias. Ley Nº 5434 que modifica el apartado 1- del inciso a- del artículo 12 de la ley K nº 48 de Lotería para Obras de Acción Social y el inciso d- del artículo 17 de la ley D nº 168 de Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Rio Negro, en relación al aporte que realiza el Estado provincial. Ley del Personal Policial de la Provincia de Rio Negro. Ley Nº 679. Ley Nº 5243 Declara de interés público provincial la prevención, presupresion y combate de los incendios forestales y rurales, como medio tendiente a la protección de la vida y la seguridad de las personas y a la preservación del patrimonio ambiental y económico de la provincia.

▪ **6.5.2.3.4 Régimen y técnicas de la intervención, normas y procedimientos del Bombero.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs. cátedras

**Total de horas:** 32 hs. cátedras

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular tiene como objetivo que los estudiantes conozcan las normas que regulan la función del bombero en sus distintos tipos de intervenciones, desde la captación de la solicitud de la emergencia, el desplazamiento de los recursos, la concurrencia y la tarea del personal actuante; como así también conocer los Reglamentos y normas internas que determinan el funcionamiento orgánico y administrativo del Cuerpo de Bomberos.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Asegurar y controlar la escena en incendio estructural. Asegurar y controlar la escena en incendio vehicular. Asegurar y controlar la escena en incendio forestal. Asegurar y controlar la escena en incendio industrial. Asegurar y controlar la escena en incendios de aeronaves. Reconocer herramientas y equipos portátiles. Maniobras con cuerdas. Reconocer e identificar materiales peligrosos. El Autocuidado Físico y Psicológico. Realizar primeros auxilios - control inicial: dea, rcp, inmovilización y transporte. Registro de datos y realización de informes. Medidas y acciones de prevención.

▪ **6.5.2.3.5 Metodología de la Investigación y pericias en Bomberos.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Esta unidad curricular se focalizará en que los estudiantes conozcan las premisas básicas para la preservación de la escena de un siniestro, con la finalidad de garantizar la labor pericial de cada una de las áreas criminalísticas tanto policiales como de bomberos como así también valorar la labor pericial de los incendios, con miras a interpretar sus indicios, para así determinar zona de origen, efectos de propagación y sus causas más comunes.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Método científico aplicado a la investigación criminal. Inspección ocular del lugar del hecho. De la preservación de la escena y los elementos de prueba pericial. Trabajo de campo específico de la investigación de los incendios. Determinación de los indicios. Marcas de fuego de intensidad y de movimiento. Localización de la zona de origen del fuego y la propagación del calor. Relevamiento planimétrico de la escena. Conceptos básicos de la fotografía pericial. Técnicas de obtención de imágenes. Macro y microfotografías. Importancia de la iluminación auxiliar. Pautas para manipular las evidencias. Toma de muestras, embalaje y preservación. Aspectos legales. Nociones básicas sobre causas de Incendios más comunes: contingencias eléctricas, transmisión calórica por llama libre. Improntas de acelerantes de la combustión. Conceptos básicos de explosiones químicas y físicas. Importancia del resguardo de la escena. Toxicidad de los gases de combustión. Monóxido de carbono. Fuentes de emanación más comunes. Importancia de los aspectos reglamentarios de las instalaciones alimentadas a gas. Organismos de control preventivo.

#### ▪ **6.5.2.3.6 Uso y mantenimiento de materiales, equipos y funciones de la dotación.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular busca que los estudiantes de la orientación conozcan el equipo personal que utiliza el bombero para su seguridad, los tipos de vehículos que se utilizan en el servicio y las características de los motores y tracciones, así como del funcionamiento de la refrigeración, del engrase, del encendido, del sistema de frenos y de los neumáticos; los roles del personal en la guardia y a cargo del equipamiento; adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar de forma adecuada las funciones del mando; desarrollar conocimientos sobre la organización del

tiempo y las tareas; conocer los procesos y estilos de comunicación, destacando la importancia de la comunicación asertiva y la atención al ciudadano; aplicar los conceptos de motivación y refuerzo, resaltando la importancia de los tipos y directrices del refuerzo; desarrollar habilidades para la toma de decisión; desarrollar habilidades para el control del estrés y los factores de riesgo más importantes; desarrollar las habilidades necesarias para tutelar las acciones de formación permanente en el puesto de trabajo y conocer el funcionamiento y “manejo” de los grupos.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Método de comprobación del correcto funcionamiento del equipo, periodicidad de revisiones, correcta utilización y medidas de seguridad: E.P.P. Material de extinción. Material de rescate. Útiles de zapa. Equipos de corte. Equipos de expansión. Material complementario y auxiliar. E.R.A: Material de achique, bombeo y aspiración. Unidades. Conocimientos básicos para la conducción de unidades de emergencia. Bomba de incendio. Normas de tránsito. Liderazgo. Teorías. Liderazgo de equipo. El rol y las responsabilidades que competen al jefe de una dotación de incendios. El liderazgo dentro de la estructura del Cuerpo de Bomberos. Liderazgo y desenvolvimiento del personal en el cumplimiento de las tareas dentro de una dotación de Bomberos. Toma de decisiones en la situación de emergencia. Implementación de un programa de entrenamiento organizado para las brigadas de incendios. Selección de los miembros de una brigada y organización de los mismos según su función y desempeño. Adquirir fundamentos que permitan la planificación de programas de entrenamiento básicos para brigadas. La motivación en un equipo de trabajo. Aplicación del refuerzo en la conducta laboral. La automotivación. Gestión de las Relaciones. Gestión del conflicto.

## **6.5.2.4 SEGUNDO AÑO – ORIENTACION TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACION**

### ▪ **6.5.2.4.1. Introducción a las tecnologías de la información.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre

**Asignación de horas semanales:** 2 hs

**Total de hs cátedra:** 32 hs

### **Finalidades formativas de la unidad curricular:**

Al finalizar la cursada los alumnos obtendrán las capacidades y conocimientos necesarios sobre que es un sistema informático, que son los componentes de hardware y software, cuales son los componentes esenciales de un sistema computacional, y los principales usos aplicados como son el procesamiento y almacenamiento de información, así como la transmisión de información de un

punto a otro por diferentes medios.

**Ejes de contenidos descriptores:**

Sistema informático. Sistemas operativos. Puertos y Periféricos. Hardware. Software. Términos informáticos. Algunos dispositivos. Almacenamiento y sus diferentes tipos de medios, medidas, funciones, etc. Procesamiento. Conceptos de conectividad como red/internet/etc. Internet y navegadores de internet.

▪ **6.5.2.4.2. Software de Gestión**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre

**Asignación de horas semanales:** 2 hs

**Total de hs cátedra:** 32 hs

**Finalidades formativas de la unidad curricular:**

El alumnado podrá alcanzar los conocimientos esenciales sobre el conjunto de aplicaciones utilizadas en la gestión policial, herramientas de software utilizadas para el trabajo de gestión diario, conceptos sobre redes sociales, software de educación y formación.

**Ejes de contenidos. Descriptores:**

Ofimática (introducción a las aplicaciones para oficina hoja de calculo, procesador de textos, presentaciones, etc), introducción y alcance de aplicaciones de gestión policial, introducción a los portales de medios policiales (web policial y sus contenidos), algunas herramientas de gestión (webmail, sistema de mensajería interno, intranet, etc.), introducción a las redes sociales, dispositivos móviles. Sistemas de bases de datos y herramientas relacionadas a la misma. Sistema de requerimientos policial. Plataforma educativa Policial.

▪ **6.5.2.4.3. Infraestructura de servicios tecnológicos.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do. cuatrimestre

**Asignación de horas semanales:** 2 hs

**Total de hs cátedra:** 32 hs

**Finalidades formativas de la unidad curricular:**



Al finalizar la cursada los alumnos alcanzaran los conocimientos del funcionamiento de un área de infraestructura tecnológica, sus elementos, funciones y tareas de la administración de sistemas.

**Ejes de contenidos descriptores:**

Introducción al empleo de servicios, servidores físicos y virtuales, bases de datos: funcionalidades y sus tipos, backups y tipos de backups, software de base, datacenter: conceptos y elementos de un datacenter, tipos de procesamiento, almacenamiento de datos: tipos y opciones, repositorios de datos utilizados, servicios de acceso a internet, redes (routers, firewalls, switchs, vlans, etc). Seguridad informática. Perfiles de recursos humanos utilizados en las infraestructuras tecnológicas

▪ **6.5.2.4.4. Introducción al desarrollo de aplicaciones - programaciones.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre

**Asignación de horas semanales:** 2 hs

**Total de hs cátedra:** 32 hs

**Finalidades formativas de la unidad curricular:**

Introducir al alumno en las herramientas y etapas del desarrollo de software.

**Ejes de contenidos. Descriptores:**

Cómo se desarrolla una aplicación, como se persisten los datos, etapas de desarrollo, ambientes/entornos de programación, bases de datos, lenguajes de programación, estructuras básicas del lenguaje (variables, condicionales, paradigmas, tipos de programación, estructuras del lenguaje), análisis y diseño de aplicaciones.

▪ **6.5.2.4.5. Tecnologías de las comunicaciones aplicadas a la seguridad y a la investigación.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año

**Asignación de horas semanales:** 2 hs

**Total de hs cátedra:** 64 hs

**Finalidades formativas de la unidad curricular:**

Obtener los conocimientos sobre software pericial, informes periciales, extracción de información.

**Ejes de contenidos descriptores:**

**Bloque I:** Que es una red. Tipos de conectividad existentes en la policía, accesos a internet, conceptualización de redes internas y externas, explicación de redes LAN/MAN/WAN, conceptos de switchs y routers, redes inalámbricas, concepto de segmentación de las redes (vlans), monitorización de la red y dispositivos de red, ip de red, impresoras y cámaras de red, firewall, redes VPN.

**Bloque II:** Nociones de pericias a dispositivos móviles, computadoras, introducción al software pericial, extracción y recuperación de datos, extracciones fílmicas, elaboración de informes de pericias, recuperación de información eliminada de dispositivos.

### 6.5.2.5 SEGUNDO AÑO – ADMINISTRACION

#### ▪ 6.5.2.5.1. Sistema de Administración Financiera Provincial

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Se propone que el estudiante acceda a un correcto conocimiento del funcionamiento de la administración del Estado en sus aspectos normativos, distinguiendo los distintos niveles y las funciones asignadas para cada uno de ellos. Asimismo, se busca brindar conocimientos para que el estudiante pueda desempeñarse de manera eficaz y eficiente como servidor público, propiciando el desarrollo de conocimientos y saberes de la administración y gestión, desde las nuevas visiones de la Nueva Gerencia Pública.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Regulación constitucional de la economía y las finanzas. Poder constituyente. La Reforma de 1994. El derecho administrativo y sus fuentes. Ley de procedimientos administrativos provincial. Proceso administrativo. Responsabilidad del Estado. Sistema de Administración Financiera. Ley N° 3186 de Administración Financiera y de Control Interno de la Provincia de Río Negro. Sistema de Presupuesto Provincial. Etapas del proceso presupuestario. Principios presupuestarios. Sistema de Crédito Público. Uso del Crédito Público. Sistema de Tesorería. Cuenta Única. Sistema de Contabilidad. Características generales y funciones. Sistema de Control. Interno y Externo. Nacional y Provincial. Sistema SAFYC: Componentes y características.

#### ▪ 6.5.2.5.2. Sistema de Compras en el Sector Público.

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Se propone que el estudiante, desde las nuevas visiones de la Nueva Gerencia Pública, sea capaz de incorporar técnicas presupuestarias y de desarrollar conocimientos básicos y prácticos de control y fiscalización de organizaciones públicas.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Sistema de Compras y Contrataciones. Definición. Instrumentos básicos. Análisis normas Provinciales: Decreto N° 123/19 Anexo I: Contrataciones del Estado. Ley B 4187: Prioridad de contratación con proveedores del Estado Provincial. Contratos del Estado. Conceptos generales. Clasificación de los contratos. Sistema electrónico de compras. Características. Concepto de contratación electrónica. Aplicabilidad en el sector Público. Regulación de las contrataciones públicas electrónicas. SECOP (Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas). Agenda Digital. Sistema de Compras en el SAFYC. Sistema de Administración de Bienes Físicos y los instrumentos básicos.

#### ▪ **6.5.2.5.3. Gestión de Recursos Humanos.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Cada dependencia que compone la institución policial cuenta con un área de recursos humanos, siendo indispensable que quienes trabajen en las mismas tengan un conocimiento sólido en la gestión de recursos humanos. En este espacio curricular se buscará que el estudiante adquiera conocimientos sobre el rol de las áreas administrativas en la Institución Policial, en que tramites tiene incumbencia y por sobre todo la aplicación de las diferentes legislaciones y reglamentaciones en lo que respecta a licencias policiales y actuaciones administrativas.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** La organización pública. Evolución histórica. Tipos de organización, organización policial. Principios. Configuración y clasificación. Responsabilidades de las unidades organizativas. Alcance de la delegación de la autoridad. Cadena de delegación de autoridad. Relación entre estructura y microestructura organizativa. Clasificación ocupacional de los puestos de trabajo. Relación entre la

planta de puestos y la planta de personal. Clasificación de las plantas de puestos criterios fundamentales para la elaboración de los organigramas. ¿Organización futura o actual? Clasificación de los organigramas. Ley N° 679 del Personal de Policía de Río Negro, Ley N° 5.184, ley Orgánica de la policía de Río Negro, Ley N° 2432 Retiro y Pensiones Policiales Reglamentos: Régimen de promociones policiales; de clarificaciones policiales; de licencias policiales; de normas para los sumarios administrativos; de régimen disciplinario policial

**Bloque II:** Gestión de Recursos Humanos. Oralidad y escritura. Conocer el rol de las oficinas de personal. Situaciones de revista. Tipos de licencias previstas y requisitos para su otorgamiento. Régimen de justificación. Régimen legislativo vigente que prevé los diferentes tipos de licencias (Leyes Provinciales y reglamentos). Régimen de calificaciones policiales. Manejo de Bases de datos (panel de control) para la carga de licencias. Credenciales policiales para personal activo y retirados (requisitos) y forma de tramitación. Trámites Preocupacionales de ingreso. Régimen de Transferencias Escalafonarias. Renuncias, Bajas por no Confirmaciones y Fallecimiento. Reincorporaciones. Pensiones y Retiros Policiales. Contrato de Locación. Bonificaciones en general (tipos y requisitos). Directivas en vigencia publicadas en la Orden del día.

▪ **6.5.2.5.4. Gestión de Actuaciones Sumariales.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular les aportará aquellos conocimientos fundamentales de la Reglamentación Policial, indispensables para el desenvolvimiento de sus funciones, y a su vez a partir de su lectura y análisis, contar con las herramientas necesarias para facilitarles el desarrollo de la actividad y los procedimientos administrativos.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Conocer el rol de las oficinas de asuntos internos. Procedimiento administrativo a efectuar ante un determinado hecho que involucre a un integrante de la repartición. Situaciones de revista. Tipos de actuaciones y diferencias. Régimen Disciplinario Policial y su aplicación. Reglamentos de Normas para los Sumarios Administrativos. Instrucción. Defensa. Derechos. Notificaciones. Recursos. Ley de Procedimientos Administrativos. Misión y Función del Tribunal de Disciplina. Directivas en vigencia publicadas en la Orden del día.

▪ **6.5.2.5.5. Administración y Gestión Pública.**

**Formato:** Asignatura.

**Régimen de cursada:** Anual.

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 64 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Se propone que el estudiante acceda a un correcto conocimiento del funcionamiento de la administración del Estado en sus aspectos normativos, distinguiendo los distintos niveles y las funciones asignadas para cada uno de ellos y específicamente dentro de la Institución Policial.

Asimismo, se busca brindar conocimientos para que el estudiante pueda desempeñarse de manera eficaz y eficiente como servidor público, propiciando el desarrollo de conocimientos y saberes de la administración y gestión, desde las nuevas visiones de la Nueva Gerencia Pública.

De esta manera será capaz de incorporar técnicas presupuestarias y de desarrollar conocimientos básicos y prácticos de control y fiscalización de organizaciones públicas; para resolver las distintas situaciones que se sucedan a diario en la faz administrativa/contable policial.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

**Bloque I:** Concepto de administración. Proceso administrativo. Sistemas administrativos. Desarrollo del pensamiento administrativo. Enfoques y modelos. Tipología de las organizaciones. Áreas funcionales: alcance e interrelaciones. Principios generales de la organización de la administración pública. Gestión Administrativa. La gestión como parte de un proceso integral de planificación, ejecución, control y evaluación. Recursos y Gastos: Fuentes de financiación. Gastos y Costos en el Sector Público. Eficiencia, Eficacia y Efectividad. Concepto. Características específicas del Sector Publico. Presupuesto. Concepto. Tipos de Presupuestos. Estructura Programática y de Partidas de la Policía de Rio Negro. Fondos de Funcionamiento Policial (Control de presupuesto y facturación, compra, rendición, carga en sistema) – OBLIGACIONES y ATRIBUCIONES de RESPONSABLES de los Fondos de Funcionamiento Policial. Órganos de Control y Supervisión Contable Policial. Tipos de Compra: Compra Directa, Concurso de Precios, Licitación Privada y Pública (Requisitos, plazos, montos y afines a cada tipo de compra). Sistema de Liquidaciones de Haberes policial. Estructura de Liquidación Provincial (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TESORERÍA GENERAL, BANCO). Altas y Bajas del sistema de Liquidación del haber mensual. Liquidaciones Permanentes y Transitorias. Tipos, Códigos y características de los conceptos policiales: REMUNERATIVOS – NO REMUNERATIVO, BONIFICABLES – NO BONIFICABLES, DESCUENTOS – Cuotas Alimentarias y Embargos judiciales. Requisitos y montos de Asignación familiares y compensaciones. Requisitos y montos por zona geográfica de Pago por Bonificación por Vivienda. Tipos de Asignaciones. Montos de Asignaciones. Requisitos para percibir las

Asignaciones Familiares. Trabajo de campo/teórico. Armado de expedientes. Requisitos. Nota de Solicitud, documentación y Resolución Final. Requisitos formales en expedientes de Comisiones Policiales. Autorizaciones de viático (total o parcial) dentro del Provincia, Dentro del país, o Fuera del País. Pedidos formales de Pasajes Oficiales. Resolución de Pasajes Oficiales. Requisitos para solicitar diagramación de camión de mudanzas. Seguros. Declaración Jurada. Contratación de personal por horas. Contratación de móviles policiales. Facturación. Carga en Sistema Policial. Rendición según lineamientos y directivas policiales. Requisitos para Adjudicación. Prelación ante distintos requerimientos. Condiciones de Adjudicación. Duración de Adjudicación. Obligaciones de Mantenimiento y Entrega de Viviendas Oficiales. Actuaciones Administrativas. Servicios de Luz, Agua y Gas en viviendas Oficiales. Trámites administrativos varios.

**Bloque II:** Concepto de Finanzas Públicas. Régimen financiero y contable del sector público. Objetivos e instrumentos de las Finanzas Públicas. Los gastos públicos: tipos, nivel y composición, efectos económicos. Los ingresos públicos: tipos. El sistema tributario. La deuda pública. Tipos, Régimen de coparticipación y multilateralidad. Finanzas provinciales. Sistemas de cuentas públicas y de fondos. Identificación de los sistemas de registrador y atribuciones y competencias de los órganos de control. El presupuesto público. Confección de Presupuesto. Uso como herramienta de gestión. Clasificadores Presupuestarios. Fuentes de Financiamiento del Gasto Público. Sistema de Tesorería y sistema de créditos públicos. Gestión Patrimonial. Formas de control del gasto. . Uso e implementación del Sistema de Administración Financiera y de Control (SAFYC). Tipos de Fondos. Específicos y Fondos Permanentes. Uso y rendición. Variaciones Patrimoniales. Registros contables e información contable. Control y Responsabilidad. Sistemas de Cuentas Públicas. Manuales y Protocolos. Órganos de Control competencias y atribuciones.

### 6.5.2.6 SEGUNDO AÑO – INVESTIGACION CRIMINAL

#### ▪ 6.5.2.6.1. Metodología de la Investigación y Estadística Criminal.

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La Investigación metodológica está encaminada a profundizar el conocimiento de un proceso ya sea teórico, práctico o teórico-práctico, parte del conocimiento científico y lo lleva a la solución de problemas de la sociedad que de una forma u otra no han sido investigados o su investigación se ha conducido en otra dirección. Desde este espacio curricular se abordarán los conceptos generales del conocimiento científico, el método científico y los principales enfoques de la

Metodología de Investigación, desarrollo de los contenidos propios del proceso de investigación científica: planteo del problema, objetivos primarios y secundarios, indicadores y variables, diseños de la Investigación, recolección y análisis de datos; y la elaboración del reporte o informe de investigación

Al finalizar el cursado del mismo los estudiantes serán capaces de:

- Distinguir los lineamientos generales que lo inicien en el trabajo científico de investigación.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Tipos de conocimiento. Concepto de ciencia. El lugar del método en la investigación científica. Metodología – Métodos – Técnicas de investigación. Diseño y proyecto de investigación. Los núcleos decisionales fundamentales en la investigación: la construcción del objeto, las decisiones de selección. Procedimiento y técnica de registro de datos cualitativos y cuantitativos. Unidad de análisis y población. Elementos de muestreo probabilístico. La recolección de información. Variables e indicadores. Formas no estandarizadas de producción de información. Sistema y circuito de información. Proceso de relevamiento y sistematización de la información criminal. Calidad del dato estadístico. Principios de la calidad. La integridad del dato. Delimitación de los campos temático-problemáticos en seguridad. La 'realidad' en investigación aplicada. La estadística criminal. Introducción al campo de la estadística criminal. Nociones básicas de estadística. Análisis de relaciones entre variables. Aplicación de la información estadística a la función policial. Análisis e interpretación del fenómeno delictual en función de datos estadísticos. Conceptos básicos de análisis criminal. Confección de informes administrativos. Sistemas de información geográfica.

#### ▪ **6.5.2.6.2. Procedimientos y Técnicas de Investigación Criminal.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda las Procedimientos y Técnicas de Investigación Criminal, teniendo como propósito general que el estudiante opere como actor clave en la investigación criminal, pues es el primer profesional en el recorrido de la investigación que comienza la cadena de custodia de los indicios, en la escena de la comisión de un hecho delictivo. Sus acciones serán piezas claves para el proceso de investigación.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Iniciación en la investigación científica del delito para un abordaje eficiente en la gestión del Oficial de policía en la situación del hecho delictivo: Introducción a la investigación criminal. Las ciencias forenses. El Método Científico. La categorización del rastro. Evidencias y testigos. La Criminalística como ciencia interdisciplinaria. El proceso en la Investigación Criminal. La metodología de la investigación criminalística en el lugar de los hechos aplicada al accionar del Oficial de Policía. La protección del lugar de los hechos. Fijación e inspección detallada del lugar del hecho. La observación. La colección y el suministro de indicios al laboratorio. La cadena de custodia. Habilidades que la investigación criminal: Incorporación de técnicas de investigación de la identidad. La Ciencia de la Papiloscopía. La identificación dental. Odontología forense. La identificación por voz. La identificación facial. El retrato hablado. Reconstrucción facial. La identificación genética. Odorología forense. Sistemas biométricos de Identidad. Procedimientos necesarios en delitos contra la integridad sexual Pericias. Los rastros biológicos. Estudios victimológicos. Otros indicios relevantes en relación al caso. Análisis de la balística forense. Las ramas y estudios de la balística. Saberes sobre balística forense. Balística comparativa. Inocuidad de los alimentos: contaminados, alterados, adulterados, falsificados, nocivos. Bacterias patógenas y tóxicos en alimentos. Evaluación de Peligros y Riesgos alimenticios. Leyes que regulan la Salud Pública. Organismos encargados de control y fiscalización. La Investigación criminal en los delitos a la Salud Pública. Procedimientos en siniestros viales y otros tipos de siniestros. Dimensiones de la problemática de accidentes de tránsito en el mundo y en la Argentina. Factores humanos y no humanos en la producción de siniestros de tránsito. Las técnicas de la Investigación criminal en siniestros viales.



▪ **6.5.2.6.3. La prueba en el proceso penal.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular brindará a los estudiantes los conocimientos teórico-prácticos de la importancia de la prueba en el proceso penal, ya que serán los primeros profesionales en el recorrido de la investigación que comienza la cadena de custodia de los indicios, en la escena de la comisión de un hecho delictivo.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Prueba, generalidades. Tipos de prueba. Elementos de prueba. Órgano de prueba. Medio de prueba. Objeto de prueba. Libertad probatoria. Actividad probatoria. Sistemas de valoración de la prueba. Medios de prueba en particular. Incompatibilidades. Excusación y recusación. Actuación del perito. Trámites de la pericia. El dictamen pericial. Ampliación o renovación de prueba. Pericias especiales. Criterios de valoración. Eficacia probatoria. Pericia e informe técnico policial. Otras pruebas. Testimonios. Capacidad de testimoniar. Incompatibilidades. Prohibición de declarar y abstención. Obligación de testificar. Estructura de la declaración y de la entrevista. Formas de documentar las mismas. Órganos de recepción. Apreciación del testimonio o la entrevista. Reconocimiento de personas y de cosas. Careo. Confesión. Inspección judicial. Documentos. Informes. Traducción e interpretación. Presunciones e indicios. Medios auxiliares de prueba. Medios extraordinarios de prueba.

▪ **6.5.2.6.4. Las nuevas tecnologías aplicadas a la Investigación Criminal**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En pleno siglo XXI, el avance de la criminalidad lleva a afirmar que la utilización de las técnicas de investigación criminal tradicionales no son suficientes, siendo necesario valerse de las nuevas tecnologías en miras de llegar a la verdad real de lo acontecido. Con la implementación de éstas últimas, tanto el investigador, el perito, el criminalista, fiscales, jueces y el defensor, pueden lograr

incorporar e interpretar la prueba forense de una manera más clara y precisa, generando una hipótesis del caso que se aproxime más a la verdad de lo sucedido.

Nuevas Tecnologías aplicadas a la investigación criminal es un espacio curricular que brindara conocimiento a los estudiantes en técnicas de reconstrucción virtual, realidad aumentada, UAV – drone- en la recreación de un escenario de un siniestro vial, realidad virtual en escena del crimen y fotografías esféricas; para que puedan incorporar estas técnicas y tecnologías en su labor profesional.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Trayectorias Balísticas – Técnicas de recreación virtual-. Identificación del orden de los disparos. Posiciones de víctima y victimario. Casuística. Modelado en vivo. Comparación Sudamérica y EEUU. Impacto de las técnicas de animación forense en la Medicina y Balística Forense. Uso de UAV (drones) en la investigación criminal. Dispositivos utilizados. Consejos de seguridad. Planeamiento del Vuelo. Software Pix4D, Drone deploy. Práctica en vivo, fotografías aéreas de una arteria para recrear un siniestro vial. Ejecución del plan de vuelo. Consideraciones prácticas y técnicas. Trabajo con los software. Fotogrametría. Ortomosaicos. Modelado 3d. Técnicas de Fotomontaje. 1ra. parte. Herramientas de photoshop. Trabajo práctico con los alumnos en notebook con las Fotografías obtenidas con el VANT. Técnicas de Fotomontaje. 2ra. parte. Herramientas de photoshop. Trabajo sobre la escena de crimen en ortomosaico. Recreación de secuencia fáctica de un siniestro vial. Realidad Aumentada. El uso en balística, accidentología vial, seguridad vial, medicina forense. Casuística. Interacción en vivo con notebook. Fotografía Esférica. Técnicas. Cámaras utilizadas para el tratamiento de la escena del crimen. Software. Prácticas de fotografías con cámara esférica. Realidad Virtual para el tratamiento de la escena del crimen. Metodologías de trabajo. Recreación virtual. Escáner láser. Fotografía esférica. Utilidades y beneficios.

#### ▪ **6.5.2.6.5. Crimen Organizado.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El objetivo principal del módulo es brindar las herramientas necesarias para que el alumno, en tanto futuro profesional de la seguridad, esté capacitado para analizar la actualidad internacional y entender cómo afectan estos fenómenos en la realidad política argentina. Comprender el impacto de los asuntos transnacionales y las Nuevas Amenazas resulta fundamental asimismo, para poder actuar dentro del esquema de separación entre las esferas de Defensa Nacional y Seguridad

Interior en la República Argentina.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Crimen organizado y delitos transnacionales: Introducción a la temática. Origen del fenómeno. Definiciones. Características. Conceptos. Estrategias, tácticas y bases para la operación de organizaciones criminales transnacionales. Consecuencias de su penetración. Evolución. Actualidad. Instituciones y Organismos Internacionales y Regionales comprometidos en la lucha contra el Crimen Organizado: ONU – OEA. GAFI, Interpol, Europol, Mercosur. Instrumentos Jurídicos Internacionales para el combate del Crimen Organizado. Convenciones y Tratados Internacionales, Recomendaciones, Conferencias. Organizaciones Criminales y modus operandi.

▪ **6.5.2.6.6. Cibercrimen y ciberpatrullaje**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El propósito de este espacio curricular es abordar este nuevo fenómeno criminológico a partir del estudio de sus orígenes y clasificación, el contexto político-económico de surgimiento, las modalidades ilícitas en Internet a partir del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), tanto así como las nuevas técnicas de investigación frente a un nuevo entorno virtual a nivel global; teniendo en cuenta que hoy, conviviendo en un espacio que ya no es solo físico sino también virtual, el conocimiento y la concientización de esta temática refieren una importancia sustancial para el desarrollo personal y profesional de cada ciudadano y/o servidor público.

Al finalizar este módulo los estudiantes podrán:

- Conocer las modalidades delictivas cometidas mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) en Internet y offline más comunes.
- Entender las herramientas legales para el abordaje de la problemática.
- Adquirir conocimientos sobre técnicas de investigación de cibercrimen, su forma de obtención y posterior incorporación como prueba en el proceso.
- Aplicar los contenidos adquiridos sobre cibercrimen en situaciones similares a las de su práctica laboral.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Historia de Internet y el cibercrimen. Los delitos informáticos. Cibercrimen y ciberseguridad. Definición. Diferencia con la ciberguerra. Áreas de abordaje de la problemática: el Derecho y la

seguridad informática. Modalidades delictivas en la red. Modalidades ilícitas comunes y crimen organizado en Internet. Marco legal en Argentina y formas de investigación criminal de delitos informáticos. Legislación nacional e internacional en la materia. Investigación criminal de delitos informáticos. Análisis y estudio de casos prácticos. Análisis y estudio valorativo de la evidencia digital para la determinación de la comisión de un delito. Exposición de casos actuales y fallos. Que es el Ciberpatrullaje. Cómo se lleva a cabo. Que es legar vigilar en las redes y por qué. Cuál es el límite de las fuerzas de seguridad. Monitoreo en las fuentes abiertas (Open Source Intelligence-OSINT) y en redes sociales (Social Media Intelligence-SOCMINT). *Resolución 144/2020 del Ministerio de Seguridad de la Nación – “Protocolo general para la prevención policial del delito con uso de fuentes digitales abiertas.”*

### **6.5.2.7 SEGUNDO AÑO – ANALISIS DEL DELITO.**

#### ▪ **6.5.2.7.1. Inteligencia Criminal.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular se buscará que los estudiantes logren una eficaz actividad de Inteligencia Criminal que buscará satisfacer las necesidades de información exigidas por la actividad de policía preventiva, represiva y judicial. Asimismo, estará destinado a la búsqueda de información, al análisis y a la difusión de inteligencia sobre el crimen organizado, y a la ejecución de acciones coordinadas con la finalidad de establecer planes y políticas nacionales contra la delincuencia en todas sus manifestaciones.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

El modelo de inteligencia criminal. La consolidación de una doctrina nacional de inteligencia criminal. Diferencias entre Inteligencia Nacional, Inteligencia Estratégico Militar e Inteligencia Criminal. Conceptualización de la inteligencia criminal. Diferencias entre información criminal, investigación del delito e inteligencia criminal. El campo de interés específico y la actividad policial. Nivel estratégico y nivel táctico de la inteligencia criminal. El ciclo de la inteligencia criminal. La metodología a aplicar en materia de inteligencia criminal. Organización institucional del aparato nacional de inteligencia criminal: funciones y relación con las fuerzas de seguridad. Orientaciones, prácticas y procedimientos policiales para el diseño del accionar policial en el plano estratégico y táctico.

▪ **6.5.2.7.2. Metodología de Reunión y Evaluación de la información.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Los objetivos de este espacio curricular son que el futuro Oficial conozca el surgimiento y la consolidación de las estadísticas criminales, su aplicación al análisis del delito, la especificidad de este análisis al interior de la Institución Policial y su relación con otras fuentes de información, los alcances y sus limitaciones, en la compleja tarea de medir el delito y la criminalidad.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Método Científico. Metodología de la investigación social y estadística moderna aplicada a los estudios sociales y del delito. Introducción al análisis del delito. El análisis delictual. Diagnóstico de la criminalidad a partir del análisis de los delitos. Fuentes de información acerca de los delitos. Fluyo de Información intrapolicial. Antecedentes históricos de análisis del delito. Fuentes. Categorías del análisis delictual. Tipos de patrones delictivos. El método IZE9. Diferentes tipos de análisis y uso: Análisis de Problemas, Administrativo, de Investigación Criminal, de Inteligencia, Operacional y Estratégico. Producción de estadísticas estatales sobre criminalidad, evolución práctica y teórica. Visión de las principales escuelas criminológicas en relación a las estadísticas criminales y, en particular, a las estadísticas oficiales. Instrumentos de medición utilizados a nivel gubernamental y académico. Interpretación y utilización de datos estadísticos en el análisis del delito. SNEJ (Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales) y el SNEEP (Sistema Nacional de Estadísticas Penitenciarias) Justicia y Derechos Humanos; y el SNIC (Sistema Nacional de Información Criminal). Observatorio del Delito y la Violencia- Informes- Encuesta de Victimización.

▪ **6.5.2.7.3. Tecnología informática de evaluación de información.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El impacto tecnológico especialmente en la inclusión de la tecnología informática (en adelante TI) en los procesos administrativos ha dinamizado las estrategias institucionales logrando en muchas

ocasiones el éxito, tal ha sido su importancia que se hace necesario estimar un modelo que permita valorar su efectividad en este entorno.

Este estudio analítico proporcionará como resultado, en primer lugar, lineamientos necesarios para identificar el grado de efectividad de la TI, y en segundo lugar, estrategias fundamentales dentro del proceso de innovación tecnológica que coexiste.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Evaluación de la TI. Intervención de la TI en las Fuerzas de Seguridad. Modelo para la evaluación de la efectividad de las TI en el entorno institucional. Planeación. Organización. Dirección. Control. Construcción del modelo para evaluar la eficiencia de la TI. La eficiencia. Comportamiento temporal. Utilización de los recursos Nivel de utilización de la TI. Incremento de la productividad. Disponibilidad. Confiabilidad. Integridad. Aplicación de la fase de búsqueda o colecta de información. Aplicación de la fase de procesamiento de la información.

#### ▪ **6.5.2.7.4. Producción de Inteligencia Criminal.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Dondequiera que se haya adoptado formalmente el concepto de inteligencia criminal, estarán representadas de una manera u otra todas las etapas clave del ciclo de inteligencia: reunión; evaluación; cotejo; análisis; difusión y, a veces, dirección.

En este módulo los estudiantes conocerán los requisitos mínimos de estructura, funcionalidad y servicios para un uso rudimentario pero eficaz de la información y la inteligencia criminal.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Reglas sobre la forma de reunir información (y con qué propósito). Reglas sobre la seguridad de la información. Sistema de marcación protectora (clasificación). Conciencia y práctica del principio de la “necesidad de saber”. Reglas sobre las personas a las cuales se puede distribuir la información e inteligencia. Sistema para el cotejo de información de interés e importancia (documentos escritos o de computadora, o ambos). Estímulo activo y facilidades para que todos los agentes presenten dicha información. Sistema de garantía de la calidad (y evaluación de las fuentes) respecto de cualquier información presentada. Sistema de cotejo de catálogos de información clave (como, por ejemplo, denuncias de delitos, prontuarios policiales y huellas dactilares). Servicios de acceso y búsqueda de dichos catálogos. Mecanismo para solicitar información de otros organismos, organizaciones o países. Analistas capacitados. Directrices y

normas sobre el contenido de las sesiones informativas e informes analíticos, y otros productos de inteligencia. Consideración activa de los productos analíticos como parte del proceso de gestión. Vigilancia encubierta. Informantes. Ampliación de la red. Evaluación. Cotejo. Análisis. Difusión. Evaluaciones estratégicas. Evaluaciones tácticas. Uso de la información y la inteligencia. Colaboración y coordinación.

▪ **6.5.2.7.5. Acción delictiva y Crimen Organizado.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El objetivo principal del Módulo es brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para que, en tanto futuros profesionales de la seguridad, estén capacitado para analizar la actualidad internacional y entender cómo afectan esos fenómenos en la realidad de nuestra Provincia. Comprender las nuevas amenazas a la seguridad pública y ciudadana resulta fundamental para poder actuar en la prevención del delito.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Crimen organizado y delitos transnacionales: Introducción a la temática. Origen del fenómeno. Definiciones. Características. Conceptos. Estrategias, tácticas y bases para la operación de organizaciones criminales transnacionales. Consecuencias de su penetración. Evolución. Actualidad. Instituciones y Organismos Internacionales y Regionales comprometidos en la lucha contra el Crimen Organizado: ONU – OEA. GAFI, Interpol, Europol, Mercosur. Instrumentos Jurídicos Internacionales para el combate del Crimen Organizado. Convenciones y Tratados Internacionales, Recomendaciones, Conferencias. Tráfico Ilícito de Drogas: Conceptos y definiciones. Drogas, Alcaloides, Psicoactivos. Tipos de drogas, clasificación por origen y efecto. Farmacotecnia de las sustancias ilícitas. Consecuencias psicofísicos del consumo. Población vulnerable. Carteles y Organizaciones Criminales: Estrategias y tácticas que desarrollan desde la plantación hasta su comercio ilícito, mutaciones de las mismas. Alianzas de Organizaciones Criminales. Trata de personas y tráfico de inmigrantes: Origen del delito de Trata, su evolución. Principales Organizaciones Criminales, modus operandi. Convenciones y Tratados. Normativa Interna: análisis y descripción. Instrumentos. Instituciones y Organizaciones Internacionales y Nacionales para la prevención de la Trata. Tráfico de Inmigrantes, características diferencia con el delito de trata. Lavado de activos de Origen Delictivo: Conceptos. Definiciones. Etapas y modalidades del lavado de dinero. Organismos Internacionales GAFI, GAFISUD; Grupo Egmont, ONU. Instrumentos Jurídicos, Recomendaciones para la detección y prevención del Lavado de

Dinero. Reporte de Operaciones Sospechosas, Organismos y Empresas obligados a denunciar. Normativa interna, evolución de la tipificación de Lavado de Activos: análisis, descripción. Régimen interno: Unidad de Investigación Financiera. Terrorismo: Origen. Historia. Evolución. Tipos de Terrorismos. Motivaciones. Redes y Grupos Terroristas. Organismos Internacionales, Continentales y Regionales comprometidos en la lucha contra el Terrorismo. Financiación del Terrorismo: instrumentos para su prevención, organismos. Normativa interna: análisis, descripción, instrumentos jurídicos. Tráfico de Armas: Evolución histórica. Motivaciones del TA. Relación con el resto del crimen organizado. Organismos Internacionales, Convenciones, Tratados, Protocolos, Recomendaciones para la prevención del TA. Normativa interna: análisis descripción. Régimen de Control de Armas (RENAR), Régimen voluntario de entrega de Armas. Mercado negro de armas y su relación con el delito. Organizaciones Criminales ancestrales y modernas: Organizaciones Criminales: Yakuza, Tríadas, Carteles, Mafia Italiana, Mafia Rusa, Mafia China. Estructuras. Origen y evolución de cada una de ellas. Criminalidad Organizada Moderna. Las maras y pandillas Centroamericanas. Origen. Evolución.

▪ **6.5.2.7.6. Evaluaciones Diagnósticas de análisis delictual.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda el Análisis del Delito, teniendo como propósito general que los estudiantes conozcan los fundamentos teóricos que guían el análisis del delito y su aplicación en el ejercicio de la actividad profesional; generando así las condiciones de base para la planificación de estrategias que contribuyan con la reducción del delito, partiendo de la concepción del Análisis del Delito como herramienta indispensable para realizar diagnósticos y evaluaciones en materia delictiva, conducentes a la toma de decisiones que involucren políticas de prevención en seguridad ciudadana.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que guían el análisis del delito y su aplicación en el ejercicio del rol.
- Identificar tendencias y patrones en materia de delincuencia para reconocerlos en el accionar diario.
- Observar las actividades y rutinas cotidianas para analizar cambios en los comportamientos



- Evaluar posibilidades de concreción de un delito específico con el objetivo de realizar una tarea preventiva.
- Proponer e implementar medidas de prevención.
- Promover en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Abordaje Integral del Análisis del Delito y de la actividad delictiva: El análisis del delito; conceptos básicos, sus alcances y vinculación con el trabajo del funcionario policial. Tipos de análisis del delito. Descripción de los distintos tipos de análisis de datos sobre delitos. Importancia para la labor del Oficial de policía. Fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva. Aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva. El análisis del delito y las funciones del Oficial de Policía: Herramientas de análisis delictual utilizadas en el ejercicio de la prevención para el Oficial de Policía. Diferencias entre análisis táctico y análisis estratégico. Utilidad del Mapa del Delito. Uso y aplicación del Sistema de Información Geográfica. Aplicación del análisis del delito para unidades especializadas y Oficiales de Policía. Flujo de información entre el Oficial de Policía y Unidad Especializada. Diferencias entre información formal e informal. Importancia de la comunicación entre los guardianes capaces y el Oficial de Policía. Aplicación del análisis del delito en la función del Oficial de Policía

#### **6.5.2.8 SEGUNDO AÑO – DELITOS COMPLEJOS y CRIMEN ORGANIZADO.**

##### ▪ **6.5.2.8.1. Derecho Procesal Penal y Narcotráfico.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

#### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular los estudiantes adquirirán los conocimientos de leyes y disposiciones en el marco de la lucha contra el flagelo del narcotráfico.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

El narcotráfico en la legislación sudamericana. Tratados internacionales. Convenios suscriptos en Argentina. Tareas de investigación y procedimientos en países extranjeros. Acciones conjuntas con policías o fuerzas de seguridad extranjeras. Código Penal de la Nación. Código Procesal Penal de la Nación. Leyes 23.737 y 24.424. Precursores y productos químicos. Decreto 1095/96. Intervención telefónica: implementación procesal. La prueba. Juicio oral. Legislación Civil relacionada con

estupefacientes. Legislación sobre la figura de agente encubierto. Ley 27319 de Investigación Prevención y lucha de delitos complejos.

▪ **6.5.2.8.2. Drogas ilícitas.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular los aspirantes a Oficial de Policía adquirirán los conocimientos básicos de las drogas ilícitas conforme las leyes y disposiciones actuales, su clasificación, efectos, etc.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Efectos de los fármacos en el cerebro y en el resto del organismo. Adicción y tolerancia. Efectos psicológicos y físicos en el uso de drogas ilícitas. Signos y síntomas. Terminología. Comportamiento individual y social de los adictos. Comportamiento delictivo en relación con el consumo de drogas. Drogas ilegales: Clasificación según su acción, clasificación según la presentación, clasificación según la forma de administración. Drogas: efectos a corto y mediano plazo. Efectos de sobredosis. Efectos tóxicos del consumo prolongado. Características principales del comportamiento durante la intoxicación. Drogas opiáceas. Drogas alucinógenas. Drogas de síntesis. Drogas nuevas. Psicofármacos de farmacia. Precursores químicos. Métodos de medición o detección de sustancias y/o metabolitos de drogas en fluidos corporales.

▪ **6.5.2.8.3. Crimen Organizado y Tráfico Ilícito de Drogas.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular los aspirantes a Oficial de Policía adquirirán los conocimientos para la comprensión y abordaje de la problemática del narcotráfico.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

La problemática del narcotráfico. Terminología básica. Clasificación de las drogas ilícitas. Coca y cocaína. Cultivos. La coca y el coqueo. Fabricación de cocaína. Formas. Productos químicos

esenciales y precursores. Tráfico y consumo. Carteles. Estructura del narcotráfico. Redes clandestinas. Narcoterrorismo. Opio y sus derivados. Derivados sintéticos y semi-sintéticos. Heroína. Tráfico. Alucinógenos de origen natural. Peyote y mezcalina. Silocibina. Ácido lisérgico. Drogas de diseño. Proceso de lavado de dinero.

▪ **6.5.2.8.4. Análisis de telefonía y tecnología informática**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular los estudiantes adquirirán conocimientos de base en relación a la importancia del análisis de la telefonía y tecnología informático para la prevención e investigación de delitos complejos

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Comunicación y Tecnología. Comunicaciones alámbricas e inalámbricas. Preservación judicial de las comunicaciones. Registro, transcripción y encriptación de la comunicación. Triangulación de emisiones. Comunicaciones satelitales. Modos y canales de emisión. Sistemas de posicionamiento global. Informática y electrónica. Principios para el secuestro de tecnología. Posicionamiento georeferencial de las comunicaciones telefónicas. La telefonía celular en Argentina.

▪ **6.5.2.8.5. Procedimientos Policiales y Técnicas de Investigación en Narcocriminalidad**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda las Procedimientos y Técnicas de Investigación en narcocriminalidad, para que el estudiante opere como actor clave en la investigación de este tipo de delitos.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Averiguación informativa. Acciones con cobertura. Relevamiento para la determinación de objetivos. Observación. Testigos presenciales o referenciales. Procedimientos de investigación. Examen de documentación. Vigilancias y patrullajes. Actas de procedimientos. Allanamientos. Procedimientos de inteligencia.

▪ **6.5.2.8.6. Procedimientos Policiales y Técnicas de investigación Criminal**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda las Procedimientos y Técnicas de Investigación Criminal, teniendo como propósito general que el estudiante opere como actor clave en la investigación criminal, pues es el primer profesional en el recorrido de la investigación que comienza la cadena de custodia de los indicios, en la escena de la comisión de un hecho delictivo. Sus acciones serán piezas claves para el proceso de investigación.

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Iniciación en la investigación científica del delito para un abordaje eficiente en la gestión del Oficial de policía en la situación del hecho delictivo: Introducción a la investigación criminal. Las ciencias forenses. El Método Científico. La categorización del rastro. Evidencias y testigos. La Criminalística como ciencia interdisciplinaria. El proceso en la Investigación Criminal. La metodología de la investigación criminalística en el lugar de los hechos aplicada al accionar del Oficial de Policía. La protección del lugar de los hechos. Fijación e inspección detallada del lugar del hecho. La observación. La colección y el suministro de indicios al laboratorio. La cadena de

custodia. Habilidades que la investigación criminal: Incorporación de técnicas de investigación de la identidad. La Ciencia de la Papiloscopía. La identificación dental. Odontología forense. La identificación por voz. La identificación facial. El retrato hablado. Reconstrucción facial. La identificación genética. Odorología forense. Sistemas biométricos de Identidad. Procedimientos necesarios en delitos contra la integridad sexual Pericias. Los rastros biológicos. Estudios victimológicos. Otros indicios relevantes en relación al caso. Análisis de la balística forense. Las ramas y estudios de la balística. Saberes sobre balística forense. Balística comparativa. Inocuidad de los alimentos: contaminados, alterados, adulterados, falsificados, nocivos. Bacterias patógenas y tóxicos en alimentos. Evaluación de Peligros y Riesgos alimenticios. Leyes que regulan la Salud Pública. Organismos encargados de control y fiscalización. La Investigación criminal en los delitos a la Salud Pública. Procedimientos en siniestros viales y otros tipos de siniestros. Dimensiones de la problemática de accidentes de tránsito en el mundo y en la Argentina. Factores humanos y no humanos en la producción de siniestros de tránsito. Las técnicas de la Investigación criminal en siniestros viales.

#### **6.5.2.9 SEGUNDO AÑO – CRIMINALÍSTICA.**

##### ▪ **6.5.2.9.1. Balística Forense.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

##### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular tiene un gran sentido práctico que permite la manipulación de distintos elementos vinculados a este campo disciplinar: Armas de fuego, cartuchos, accesorios, instrumental de medición, probetas de ensayos balísticos, tomas de muestras etc.; en todos los casos con estricto cumplimiento de las normas de seguridad exigibles para el caso, como así también del cuidado de los materiales para su continuidad de uso académico de los mismos.

##### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Balística Forense: concepto. Estudio de los efectos de los proyectiles: Aspectos médicos legales y Forenses. Análisis para la determinación de la distancia de disparo con diversos tipos de armas de fuego. Determinación de la Trayectoria balística. Peritajes sobre armas de fuego: Estado de conservación general; Aptitud para producir disparos. Búsqueda de signos de disparo en las armas de fuego. Identificación de las armas de fuego: tipos de identificación. La identificación de un arma por medio de las vainas y proyectiles disparados por ella. Fundamentos técnicos. Evolución de los métodos de Identificación. Análisis de sustancias residuales provenientes del disparo de armas de

fuego. Ensayos dermatológicos. Técnicas de análisis aplicables: alcance y limitaciones técnicas. Interpretación de resultados. El informe pericial Balístico: consideraciones generales. Inspección ocular. Reconstrucción del hecho. Relevamiento plan métrico. Ley de Armas y Explosivos Nº 20.429. Análisis e interpretación de la norma. Decreto 395/75 Reglamentación parcial Ley 20.429. Decretos del Poder Ejecutivo y Disposiciones del Registro Nacional de Armas que produjeron modificaciones en tales instrumentos normativos.

▪ **6.5.2.9.2. Documentología.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

En este espacio curricular se busca introducir a los estudiantes en el conocimiento Documentológico a través de los contenidos básicos de las asignaturas para que puedan en su desarrollo profesional estimular, coordinar y llevar a cabo la aplicación práctica de dichos contenidos mediante la ejecución de prácticos, en cuya elaboración se desarrollaran las capacidades de investigación, observación, análisis, comprensión y espíritu crítico.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Concepto de Documentología. Porque “Documentoscopia” o “Documentología” “Grafoscopia”, “Grafística”, Grafotécnica y pericia Grafista. Historia. Desde el Empirismo hasta la sinceridad técnica. En el Siglo XIX. Casos. Inicio del siglo actual. En Brasil. Progreso Técnico. Autenticidad Documental. Autenticidad gráfica. Requisitos o preguntas al Perito. Escritura. Concepto y orígenes. Alfabetos: concepto. Pueblos que intervinieron en su iniciación. Teoría sobre el origen del alfabeto. El Alfabeto Latino. Escritura en otros alfabetos. Tipos de escritura horizontal y vertical. Diversos soportes a través de la historia. Papel, concepto y teoría acerca de la expansión. Materias primas utilizadas en la obtención de papel. Proceso de fabricación de pastas. Tipos. Técnicas usadas en el proceso de blanqueo. Fabricación de papel. Diferencia con el papel prensa. Ensayos y calidades del papel. Examen de papeles: dimensiones. Ancho y espaciado. Gramaje. Resistencia a la explosión. Resistencia a la tracción. Tersura. Espesor. Filigranas y marcas de agua. Opacidad y transparencia. Fluorescencia al U.V. Análisis de fibras. Utilización del microscopio, de las lupas binoculares y estereoscópicas, luz ultravioleta e infrarroja en el análisis físico del papel. Tintas: concepto. Lápices: concepto. Color de las tintas. Penetración. Tipos de tintas: fluidas, pastosas, gel. Tintas evolutivas y no evolutivas. Tintas de escritura manuales y mecánicas, clásicas y actuales. Tintas de impresión. Tintas de Bolígrafos. Tintas Simpáticas. Tintas utilizadas en documentos de emisión controlada. Tintas OVI. Tintas Invisibles. Tintas reactivas. Tintas Iridiscentes. Tintas

Metálicas. Tintas Sangrantes. Tintas Termosensibles. Antigüedad de la tinta. El problema de la antigüedad de los documentos. Edad Absoluta y Edad Relativa. Nueva orientación. Concepción moderna del problema de la edad de los documentos. Materiales para escribir. Evolución. Plumas. Plumas metálicas. Pluma de pato y de caña. Lápiz. Lapiceras. Bolígrafos: evolución. Tiza y otros materiales. La individualización del grafismo y los instrumentos escritores. Orientación de la pluma. Aspecto del trazo de la tinta al microscopio. Trazos de plumas estilográficas. Trazos con plumas japonesas. Trazos con plumas de lapicera fuente. Trazos con esferográficas. Trazos con elementos escritores más modernos. Trazos a lápiz común, a lápiz copiativos y de colores. Trazos producidos con tiza y carbón. Trazos de pluma de pato. Trazos con pluma de caña. Modificación de los trazos por la tinta y el soporte. Examen general de un documento. Examen físico y químico de un documento. Ensayo cromatográfico: tipos y metodología. Evolución de los estudios sobre el grafismo. El estudio de la escritura. El acto de escribir. Leyes del grafismo. Elementos constitutivos o formales. Elementos estructurales. Definición e identificación de cada uno de los mismos. Valoración científica y técnica de los elementos constitutivos y estructurales del grafismo.

Modificaciones de la escritura: naturales y fraudulentas. Signos de enfermedades en la escritura. Características. Enfermedades físicas que influyen en el grafismo. Enfermedades Psicológicas que influyen en el grafismo. Examen del documento Dubitado. Valoración de idoneidad de los documentos Dubitados e Indubitados. Procedimiento de cotejo. Casos especiales. El informe Pericial Documentológico. Partes que los componen. Descripción y contenido de las partes. Falsificación. Concepto. Adulteración. Concepto. Falsificación de textos y firmas. Falsificación sin imitación. Falsificación por imitación. Imitación por calco. Diferentes tipos de clacos. Falsificación por imitación servil. Falsificación por imitación de memoria. Falsificación por imitación a mano libre. Detectar firmas falsas: mitología de cotejo. Análisis extrínseco e intrínseco. La fotografía como auxiliar de la Documentología. Macrofotografías. Microfotografías. Aplicaciones prácticas. Que es la fotografía digital. Su uso. Firmas electrónicas. Firmas digitales. Ley 25.506 Cap. I Clases de ejemplares patrones de documentos. Documentos personales- Documentos Educativos Documentos Vocacionales - Documentos Financieros - Documentos Sociales - Documentos del vehículo Documentos de identidad DNI- LC- LE- Pasaportes - Cédula de Identidad del MERCOSUR. Nuevo Documento Nacional de Identidad y Pasaporte. Características y Medidas de seguridad. Organismo que lo expide.

▪ **6.5.2.9.3. Papioscopía y Rastros.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

La finalidad de este espacio es que los estudiantes adquieran conocimientos y herramientas conceptuales indispensables para intervenir en la identificación humana a través de la papiloscopía en el levantamiento de rastros papilares y prácticas de archivo de fichas en sistemas manuales y automatizados.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Papiloscopía aplicada. Dactiloscopía. Fundamentos de la identidad papiloscópica Sistema dactiloscópico Argentino de Juan VUCETICH: orígenes de su creación y generalidades. Los cuatro Tipos Fundamentales. Tipos puros e impuros. El dactilograma natural y artificial: su estudio tipográfico. Claves subdivisorias en Arcos, Presillas y Verticilos. Archivo dactiloscópico de anomalías congénitas y adquiridas. Archivos dactiloscópicos Monodactilares: formularios y ordenamiento. Archivos Palmares: formularios y ordenamiento. Nociones sobre otros Sistemas Dactiloscópicos: de GALTON, de HENRY, de OLORIZ AGUILERA, de BERTILLON, etc. Adaptación del Sistema Argentino de Juan VUCETICH. Adaptación del Sistema Inglés de HENRY. Obtención de calcos papilares a personas vivas: su técnica, elementos y equipos. Técnica especial para la obtención de calcos papilares afectados por estigmas patológicos y profesionales. Obtención de impresiones digitales a cadáveres: métodos directos e indirectos. Rastros papilares visibles y latentes. Valor identificativo de las crestas papilares palmares. Topografía del Palametrograma y su clasificación. Impresiones de las plantas de los pies: valor identificativo y procedimiento para la obtención de los calcos pelmatoscópicos. Afis

#### ▪ **6.5.2.9.4. Química Pericial.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs. cátedras

**Total de horas:** 32 hs. cátedras

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Formar al estudiante con conocimientos de la química de revenidos, toxicológica legal y de manchas de fluidos biológicos. Adquirir conocimientos fundamentales para comprender la composición de los explosivos, en particular los que se relacionan con las armas de fuego (pólvoras e iniciadores), y los fenómenos físicos y químicos que se producen en la deflagración de aquellos.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Análisis de muestras sólidas, líquidas, y gaseosas. Química Analítica cualitativa. Marcha sistemática para aniones y cationes. Aplicación de los conceptos de constante de producto



de solubilidad y constante de disociación. Criterios para el estudio de reacciones de doble descomposición. Reacciones de oxido-reducción. Química Analítica cuantitativa. Gravimetría. Volumetría. Cromatografía, diversos tipos. Partición. Adsorción. Intercambio iónico. Espectro electromagnético. Espectrografía de emisión. Espectrofotometría de emisión de absorción I.R, U.V. Absorción atómica. Técnicas instrumentales varias. Análisis por activación neutrónica. RNM. Espectrografía de masa. Difracción por rayos X. Microscopía electrónica. Estudio del papel y las materias primas que se utilizan en su fabricación.- Análisis químico del papel.- Estudio de las distintas clases de tintas que se utilizan para elementos escritores en manuscritos, para impresiones, sellos. Antigüedad de tintas.- Escrituras secretas. Aspectos químicos periciales. Pericias biológicas. Sangre. Semen. Pelos. Transmisión de enfermedades venéreas. Interrupción del embarazo. Pericias legales. Revenido químico. Determinación de deflagración en piel, armas y telas. Pericias toxicológicas. Tóxicos volátiles. Tóxicos metálicos y tóxicos orgánicos fijos. Toxicomanías. Aspectos clínicos y periciales. Explosivos primarios o iniciadores: fulminato de mercurio, azida de plomo, tetril, PENT. Detonadores: diversos tipos. Altos explosivos. Nitroglicerina. Dinamitas. Explosivos clorados y perclorados. Explosivos a base de nitrato de amonio. Trotil. Ácido pícrico. Exógeno. Nitroazúcares. Nitroalmidones. Bajos explosivos. Pólvoras. Reseña histórica. Clasificación. Tatuaje de la pólvora: concepto y clasificación. Determinación química de restos de deflagración de pólvora en materiales afectados por el impacto (epidermis, ropas, superficies diversas). Su aplicación en la determinación de distancia del tiro. Determinación de residuos de pólvora en la mano del presunto tirador. Análisis químicos sobre armas. Determinación de restos de deflagración de pólvora para establecer si el arma fue disparada. Fecha del disparo: dificultades para su determinación: nitritos, herrumbre, etc.. Pericia química sobre restos de explosión. Pericia química sobre restos de incendio

▪ **6.5.2.9.5. Fotografía y Video Pericial.**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Este espacio curricular permitirá al estudiante, adquirir los conocimientos, métodos y técnicas necesarias, para registrar con el instrumental adecuado, los indicios, y evidencias relevantes, que puedan ser consideradas como elementos de prueba en una investigación criminal

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Técnicas del registro fotográfico pericial, con el empleo de diferentes tipos de luz. Fotometría. Elementos de medición de la luz para obtener fotografías. Exposímetros portátiles e incorporados. La cámara fotográfica Analógica y Digital: El manejo práctico de diferentes tipos de cámaras fotográficas. La iluminación adecuada en la fotografía analógica y digital. Ventajas y desventajas del empleo de la fotografía digital en el campo Criminalístico. El número “f”. Relación con escala de profundidad de campo. La fotografía nocturna. La exposición con flash. Importancia de su aplicación en el campo criminalístico. Características de la fotografía accidentalológica en el escenario del hecho. Los materiales Fotosensibles. El Laboratorio Fotográfico. El equipo fotográfico pericial básico. Diferentes técnicas fotográficas de aplicación a las distintas ramas de la ciencia criminalística, como la accidentología, Balística, Documentología, Papiloscopía. La macro y microfotografía: Elementos que constituyen el equipo fotográfico, para realizar fotografías y microfotografías. Distintos instrumentos de aproximación para obtener una macrofotografía. La importancia de la incidencia, ángulo e intensidad de la luz, para destacar los detalles periciales. Utilización de la fuente lumínica adecuada. El empleo de la macrofotografía en casos periciales accidentalológicos. La fotografía panorámica y de detalle. La fotografía de corrido. Video Filmación y Digitalización de Imágenes: La Videocámara, características de la misma. El sonido, titulación. El movimiento de la cinta. Los principales planos a tomar en cuenta en el escenario del hecho. Metodología adecuada para registrar una secuencia con videocámara en un hecho criminal. Digitalización de las imágenes a través de un explorador de escritorio. La cámara réflex digital, con objetivos intercambiables. Diferentes tipos de objetivos para cámaras fotográficas analógicas, digitales y videocámaras. Técnicas actuales modernas para obtener fotografía satelital, de la zona geográfica del escenario de los hechos. Otros métodos actuales de digitalización de las imágenes, que pueden ser aplicados a la ciencia criminalística

▪ **6.5.2.9.6. Planimetría**

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral

**Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 2 hs.

**Total de horas:** 32 hs.

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Se busca que los estudiantes adquieran los conocimientos en la Planimetría como la actuación técnica que consiste en recabar toda la información métrica del sitio del suceso, es decir, la acción de fijar y medir las evidencias físicas, los elementos estructurales y todos los objetos relacionados a la comisión de un hecho punible.

**Ejes de contenidos. Descriptores**

Croquis: nociones de dibujo a mano alzada. Armado e implementación. Relevamiento. Procedimientos técnicos, medición y apunte de datos relevantes, determinación de niveles o pendientes, ubicación relativa de los objetos por triangulación, identificación de puntos de referencia útiles. Posicionamiento en el terreno. Ubicación geográfica, puntos cardinales, coordenadas de longitud y latitud – uso de GPS. Figura humana: módulo de proporción adulto, infantil. Canon de la cabeza. Documentación planimétrica: nociones básicas de dibujo técnico, plano de construcciones civiles. Trazado de empalmes y cruces de rutas, caminos, trazado de calles en sectores urbanos. Aplicación de los sistemas de representación en la confección de documentación planimétrica.

## 6.6 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

### Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

*“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.”*

*“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”*

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

**Ámbito Exterior:** En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos

contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

**Ámbito Interior:** Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponda.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

## VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Rio Negro (Ley S N° 5184/2016).
- Resolución N° 920/09 “JEF”. Plan de Estudios. Escuela de Cadetes. Viedma. Rio Negro.
- Resolución CFE N° 193/12. Documento Base de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial. Consejo Federal de Educación. Diciembre 2012.
- Resolución CFE N° 354/19. Documento Base de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policial. Consejo Federal de Educación (2019).
- SIRIMARCO, M., 2004, “Acerca de lo que significa ser policía”. En: Tiscornia, Sofía (comp.) Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica. Buenos Aires: Antropofagia.
- BURZACO Eugenio, GARAVANO Germán, GORGAL Diego. “MANO JUSTA. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis”. Ed. El Ateneo. Buenos Aires 2004.
- KESSLER, Gabriel (coordinador). “SEGURIDAD Y CIUDADANIA. Nuevos paradigmas y políticas públicas”. Ed. Edhasa. Buenos Aires 2009.
- KAMINSKY, Gregorio (Director). “TIEMPOS INCLEMENTES. Culturas Policiales y Seguridad Ciudadana. Ed. Ediciones de la UNLa. Buenos Aires 2005.
- VERGER, Gabriel. “El Risk Management”. Barcelona, Ed. Hispano Europea, 1983.
- KAUFAUT, Eric. “Gerencia de Riesgos”. Madrid, Ed. MAPFRE, 1978.
- FERRADA GALLARDO, Jorge. “Administración de Riesgos... ¿Para qué? ¡Si tengo Seguros!”. Chile, Edición propia, 2001.
- SANCHEZ GOMEZ-MERELLO, Manuel. “Manual para el Director de Seguridad. 5ª Edición Corregida y Ampliada”. Estudios Técnicos S.A. Madrid, 2008.
- ARIAS ZEBALLOS, Emilio “Manual de Seguridad Bancaria”. Bs. As. 1999.
- PLEXO JURIDICO APLICABLE. (Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos Reglamentarios, Comunicaciones “A” del B.C.R.A.).
- BUOMPADRE, JORGE “Derecho Penal, Parte Especial”. Editorial Astrea.
- DONNA, EDGARDO “Derecho Penal, Parte Especial”. Rubinzal Culzoni
- D’ ALESSIO, ANDRES “Código Penal Comentado y Anotado. Parte Especial. La Ley.
- ADOLFO RODELLAR Lisa, “Manual de Higiene y Seguridad en el Trabajo”. Editorial: Alfaomega. Colombia – 2002.
- Instituto Argentino de Seguridad - “Manual de Seguridad e Higiene Industrial” – Tercera Edición – Argentina – 1993.
- M. D. DIAZ DORADO - Instalaciones Sanitarias y Contra Incendios en Edificios. Editorial Agencia Periodística CID. Argentina. 1999.
- NELSON CULLER – “Manual Para Grupos de Acción – Control de Emergencias con Productos Químicos” – Editorial Varos S.A. . Argentina. 2003.
- Mario ROSATO, “Fundamentos de la Protección Estructural contra Incendios – Segunda Edición” Editorial NL. S.R.L (NUEVA LIBRERÍA) Argentina. 1995.

LEY 19.587, Higiene y Seguridad en el Trabajo. Boletín Oficial de la República Argentina N° 22412/72.

DECRETO 351. Higiene y seguridad en el trabajo: ley n° 19.587 – reglamentación: Anexo VII. Boletín Oficial de la República Argentina, N° 24170/7.

LEY NACIONAL DE TRANSITO N° 24.449.

RUTH SAUTU, PAULA BONIOLO, PABLO DALLE, RODOLFO ELBERT. “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología”. Editorial: Clacso. Bs. As. Argentina. Año 2005.

MARISA D’AQUINO, VIVIANA BARRON. “Proyectos y metodologías de la investigación”. Primera edición. Editorial: Maipue. Bs As. Argentina. Año 2007.

MARCOS CARBONELLI, JUAN CRUZ ESQUIVEL, GABRIELA IRRAZABAL. “Introducción al conocimiento científico y a la metodología de la investigación”. Primera Edición. Editorial: Universidad Nacional de Arturo Jauretche. Bs As. Argentina. Año 2011.

MARCELO GÓMEZ. “Introducción a la metodología de la investigación científica”. Segunda edición. Editorial: Brujas. Córdoba, Argentina. Año 2013.

EGGERS BRASS, TERESA. Historia argentina contemporánea 1810-2002. 1ª ed. 1º reimp.-Buenos Aires: Maipue, 2004. 2º ed. 2011.

MIGUEZ EDUARDO. Historia 2 Argentina y latinoamericana: 1900-2005. 1ª ed.- Buenos Aires: Tinta Fresca, 2006.

Historia, La Argentina Contemporánea (1852 – 1999), Editorial Aique.

OSZLAK, OSCAR. “Formación Histórica del Estado Argentino: la conquista del orden”. I Seminario Latinoamericano de Políticas Públicas. Sao Paulo. 1979.

ROMERO, LUIS ALBERTO. “Breve Historia Contemporánea de la Argentina”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1997.

JUAN SERAFÍN ÁLVAREZ, “Policía Desamparada”, Ed. 1940.

FISAS VINCENÇ “Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación” Publicado en Revista Futuros No 10. 2005 Vol. III. <http://www.revistafuturos.info>.

NOTARIA MARTHA (2009), “Cómo promover la cultura de la resolución pacífica de conflictos en la sociedad”, en colaboración con Arrías Pabon, texto presentado en la III jornada de mediación “la cultura y el arte de mediar”, realizada en Tandil, Provincia de Bs. As., los días 5 y 6 de junio de 2009.

SUARES MARINÉS (1996), “Mediación, Conducción de disputas, comunicación y técnicas”, Paidós Mediación 4, Bs. As.

KLESSLER GABRIEL, (2009) “Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras”, compilado, editorial Edhasa. Bs As.

URY, W. (2000), “Alcanzar la Paz”, Ediciones Piados, Contextos, Buenos Aires.

(1996) “Supere el no”, Grupo Editorial Norma. Colombia.

(1993), “Sí de acuerdo: Cómo negociar sin ceder”, Editorial Norma, en colaboración con Fisher, Robert y Patton, Bruce.

- CARRASCO, M; PAVÓN, M; AGUIRRE, M; BERMÚDEZ, N; MARZULLO, F; MONTAÑEZ, A; SOSA, B. (2018). La producción de información criminal sobre violencia de género en Argentina. Fundación Friedrich Ebert. Análisis Nº 34. Buenos Aires, Argentina.
- CEBALLOS, F. (2015). Aplicación de la autopsia psicológica en muerte de alta complejidad. Anuario de Psicología Jurídica, vol. 25, núm. 1, 2015, pp. 65-74.
- DÍAZ, A. (2019). La Investigación de Temas Sensibles en Criminología y Seguridad. Editorial Tecnos. España
- DOUGLAS, J. (2014). La perfilación de los delitos graves, su incidencia en las investigaciones criminales. Rev Interam Derecho Jurisprudencia.; 3(2).
- DURKHEIM, E. (2001). Las reglas del método sociológico. Fondo de cultura económica. México, D.F.
- GHE, E. (2015). Autopsia psicológica: Método de investigación criminal. Universidad Católica La Plata, Argentina.
- GUILLÉN, C Y SANZ, L. (2018). Psicología criminal. Editorial Síntesis, S. A. España.
- JIMÉNEZ, L. (1958). Principios de derecho penal. La ley y el delito. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina.
- MIRANDA, D. (2017). Introducción a la perfilación criminal. Visión criminológica-criminalística.
- MOLINA A. (2016). Manual de Criminología: introducción y teorías de la criminalidad. España: Espasa-Calpe.
- OLAETA, H. (2018). La construcción científica de la delincuencia. El surgimiento de las estadísticas criminales en Argentina. Ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- PALMARES, A. (2013). La tendencia criminológica actual. Derecho Penal y Criminología. Rev Jurídica Argent.:32-8.
- PÉREZ, E. (2004). Violencia, familia y género: reflexión para la investigación y acciones preventivas. Sexol Soc.; 10(23):38-44.
- PICHOT, P. (1995). DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. American Psychiatric Association.
- RODRÍGUEZ, E Y FERNÁNDEZ, O. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (Riesgo-Violencia) en psicología forense. Instrumentos de evaluación y perspectivas. Psicopatología Clínica y Forense, Vol.3, Nº 2, pp. 65-90.
- SALINA, P. (2020). Criminología Aplicada. Mendoza: Universidad del Aconcagua.
- VELASCO, C. (2014). La psicología aplicada a la investigación criminal. La autopsia psicológica como herramienta de evaluación forense. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. ISSN 1695-0194. RECPC 16-02.